



**Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Postgrado**

Críticas y experiencias obreras en torno al sistema de AFP's en Chile (1981-2020).

Tesis para optar al grado de Magister en Ciencias Sociales con mención en Sociología de la Modernización, y al Título Profesional de Sociólogo.

Autor: Danilo Panes Alvarez.

Profesor guía: Omar Aguilar Novoa.

Santiago de Chile. 25 de diciembre de 2020.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN	4
PRESENTACIÓN	5
ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN.....	7
Comunidades de trabajadores/as jubilados	7
Discurso y experiencias de informantes claves	11
Materiales de prensa y archivos históricos	11
APROXIMACIONES TEÓRICAS A LA CUESTIÓN DE LA CRÍTICA OBRERA.....	12
Comunidades de clase obrera.....	13
Sociología histórica.....	16
Sociología de la crítica.....	17
Marxismo y sociología de la crítica	18
Crítica y poder.....	20
La memoria como ejercicio crítico	22
RETORNAR AL ORIGEN DE LAS AFP'S EN CHILE (1981)	25
Crisis de legitimidad de origen de las AFP's	26
Proceso de incorporación de la fuerza de trabajo a las AFP's	28
El espíritu fundacional de las AFP's (1981)	32
Justificaciones ideológicas del régimen militar	36
El discurso de El Mercurio	44
Estrategias publicitarias y legitimación empresarial.....	47
Génesis de la crítica social (1981)	55
MEMORIA Y REFLEXIVIDAD OBRERA (1981-2019)	68
¿Por qué se incorporó la fuerza de trabajo?	69
Miedo y amenaza	71
El secreto del aumento salarial	75
Fuerza de venta	79
El espacio laboral.....	88
Publicidad y memoria	89
EL VALOR MORAL DE LA JUBILACIÓN.....	91

Reconocimiento del tiempo de trabajo	93
El agravio moral de las pensiones.....	100
La pensión de gracia de los trabajadores del carbón.....	102
RELACIONES DE PROPIEDAD Y FONDOS DE PENSIONES	107
Conflicto jurídico en torno al derecho de propiedad	111
Encuestas y conocimiento previsional	115
Crítica social y sentidos en torno a la propiedad	117
Interpretación marxista	122
El retiro del 10%	127
CONCLUSIONES	136
BIBLIOGRAFÍA.....	139

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Número total de afiliados a las AFP por mes (1981)	28
Figura 2 Porcentaje de afiliados según AFP (1981-1982).....	29
Figura 3 Porcentaje de afiliados según tramos de renta	30
Figura 4 Resultados encuestas: Propiedad sobre fondos de pensiones	117

RESUMEN

La crisis de social de la industria previsional en Chile, está enraizada en una serie de experiencias de indignación e injusticias vividas por las y los trabajadores. La presente investigación, titulada “*Críticas y experiencias obreras en torno al sistema de AFP’s en Chile (1981-2020)*”, constituye un análisis sociológico e histórico de la crítica social hacia el sistema privado de pensiones, fundamentalmente a partir de la experiencia vivida por dos agrupaciones de trabajadoras/es jubiladas/os del Hospital Barros Luco Trudeau, y de la Empresa Nacional del Carbón (ENACAR), a lo largo de cuarenta años.

A modo de resultado, se destacan tres expresiones distintas de crítica social hacia las AFP’s: (i) la *crítica mnémica*, orientada a cuestionar la legitimidad de origen de la industria previsional, a partir de un conjunto de rememoraciones asociadas a las experiencias de incorporación al nuevo sistema; (ii) la *crítica moral*, orientada fundamentalmente a la impugnación de una experiencia social de sufrimiento asociada a la jubilación, y a la búsqueda del reconocimiento; (iii) y la *crítica política*, orientada a cuestionar las relaciones de propiedad y control de los fondos de pensiones, a partir de la propia experiencia vivida.

PRESENTACIÓN

El presente trabajo de investigación, titulado “*Críticas y experiencias obreras en torno al sistema de AFP’s en Chile (1981-2020)*”, constituye el resultado de un proceso de más de dos años de trabajo y reflexión en torno a las dimensiones sociales de la crisis del sistema privado de pensiones en Chile.

Actualmente, los modelos de seguridad social constituyen un campo abierto de disputas, enfrentamientos, luchas y conflictos complejos, que entremezclan elementos de importancia política, económica e ideológica. Tanto en Chile, como en Latinoamérica y el resto del mundo, las reformas y/o transformaciones de los sistemas de pensiones han motivado una serie de protestas y movilizaciones sociales de gran envergadura, en países tales como Francia, Grecia y Brasil.

Mariana Rulli (2019), sostiene que el estudio de las reformas y disputas libradas en torno a los sistemas previsionales, es un modo fructífero de aproximación al modo en que se transforman dinámicamente las relaciones de fuerza entre la sociedad civil, el Estado y el mercado. Los sistemas previsionales son constitutivos del tipo de régimen de bienestar de cada país, e históricamente, se han basado en el reconocimiento de derechos laborales y/o universales. En palabras de la autora, los sistemas previsionales “reflejan como las sociedades reconocen diferentes tipos de trabajo (remunerado o no remunerado), distribuyen ingresos y riesgos en los distintos grupos y sectores sociales, según género y generaciones, y qué rol les asignan a las instituciones públicas y privadas en la protección social” (p. 246).

Los resultados de la investigación, destacan tres vectores fundamentales de la crítica social hacia las AFP’s: (i) la **crítica mnémica**, orientada a cuestionar la legitimidad de origen de la industria previsional, a partir de un conjunto de rememoraciones asociadas a las experiencias de incorporación al nuevo sistema; (ii) la **crítica moral**, orientada fundamentalmente a la impugnación de una experiencia social de sufrimiento asociada a la jubilación, y a la búsqueda del reconocimiento; (iii) y la **crítica política**, orientada a cuestionar las relaciones de propiedad y control de los fondos de pensiones, a partir de la propia experiencia vivida.

Consideramos que un desafío fundamental para las ciencias sociales durante los próximos años, será comprender y sopesar la relevancia y el peso específico que ha tenido la crisis

social del sistema privado de pensiones, en la formación del momento político y social actual¹. Si bien no es un objetivo abarcable en totalidad por la presente investigación, esperamos que los resultados presentados en este trabajo puedan considerarse como un aporte en esa dirección, en la medida en que hemos hurgado en un ámbito estrechamente vinculado: las críticas de las y los trabajadores a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's).

¹ Un antecedente interesante es el resultado de la “Encuesta Zona Cero”, realizada por el Núcleo de Sociología Contingente (NUDESOC), conformado por estudiantes de Sociología de la Universidad de Chile. Según sus resultados, el 75% de los manifestantes entrevistados señaló que el problema de las pensiones es la principal demanda por la cual protestaba. Disponible en: <https://nudesoc.cl/ez0/>

ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio es de carácter exploratorio, puesto que a pesar de existir un amplio y exponencial campo de estudios dedicados al ámbito previsional en nuestro país, consideramos no existen investigaciones significativas realizadas en la dirección aquí propuesta. Los límites de este proyecto son, a su vez, posibles puntos de referencia para la realización posterior de nuevas investigaciones en la materia.

Metodológicamente, hemos optado por una estrategia cualitativa de producción y análisis de información. U. Flick (2004) sostiene que la investigación cualitativa intenta comprender su objeto de estudio, fenómeno o acontecimiento, desde su interior. El alcance de la investigación es local, es decir, se describen interrelaciones dadas en un contexto específico, y se explican en relación a él. Para esto, es preciso analizar: (i) las experiencias de los individuos y/o de los grupos; (ii) las interacciones sociales en situación, mientras se producen; y también, (iii) una serie de documentos, tales como textos o imágenes, que se constituyen como huellas de experiencias y/o interacciones.

En esa dirección, los resultados contenidos en la presente investigación son el resultado de la combinación de una serie de técnicas de producción cualitativa de información, destacando principalmente: (i) la realización de grupos de discusión con agrupaciones de trabajadores/as jubilados/as; (ii) la realización de entrevistas semi estructuradas a actores relevantes, y (iii) la revisión el análisis de múltiples archivos históricos.

Comunidades de trabajadores/as jubilados

Las y los trabajadores jubilados/as son los principales sujetos/as de estudio de la investigación. Para estudiar sus experiencias y memorias se realizaron grupos de discusión como la principal técnica de producción de información. Tal como señalan Canales y Binimelis (1994), los grupos de discusión, al igual que otras técnicas de investigación cualitativas como la entrevista, son dispositivos de provocación y regulación del habla investigada. En el caso del grupo de discusión, el habla está orientada hacia una conversación, es decir, al cruce o intercambio con otros, donde el hablante ajusta su hablar al hablar de otros, tendiendo a privilegiar aquellos aspectos comunes y/o articulables al hablar de otros, ya sea como elemento de consenso o disputa (Canales & Binimelis, 1994: p. 111-112).

En primer lugar, nos aproximamos a la experiencia de la agrupación *Años Dorados*, compuesta por ex funcionarias del centenario Hospital Barros Luco Trudeau, en la comuna de San Miguel. En su mayoría, convoca a mujeres jubiladas que se desempeñaron como auxiliares de enfermería por más de treinta años en distintos servicios y unidades del hospital. Actualmente, se les reconoce como técnicos paramédicos. Históricamente, en conjunto con otros estamentos no-profesionales (auxiliares de aseo y administrativos), constituyen el segmento de trabajadores más empobrecidos al interior de las instituciones hospitalarias, principalmente en relación a médicos y enfermeras/os.

Además de ex compañeras de trabajo, las integrantes de la agrupación se reúnen a partir de su experiencia como socias de la agrupación base de la *Federación Nacional de Trabajadores de Salud* (FENATS) al interior del Hospital Barros Luco Trudeau. Sin lugar a dudas, tal organización ocupa un lugar central en el proceso de organización de los/as trabajadores/as de la salud en nuestro país, desde su fundación en la década del 50'. Al respecto, es importante destacar que ninguna de las participantes consideradas se desempeñó como dirigente de la asociación, participando únicamente como socias de base.

Mes a mes las trabajadoras jubiladas se reúnen en la sede sindical ubicada al interior del complejo hospitalario, con el principal objetivo de compartir y estrechar el vínculo afectivo que les une². Así entonces, el motor de esta agrupación de facto es el lazo fraterno y el sentimiento de compañerismo forjado como resultado del compartir gran parte de sus trayectorias laborales, de sus historias de trabajo en común, rememoradas como fragmentos de sus *años dorados*.

En segundo lugar, nos aproximamos a las experiencias de un conjunto de ex trabajadores mineros del carbón, hombres en su mayoría barreteros, eléctricos, mecánicos y jornales contratistas de la Empresa Nacional del Carbón (ENACAR). Además de compañeros de trabajo, todos los participantes integraron el *Sindicato N°6 de Lota*, o Sindicato Industrial Minero, reconocido históricamente como un referente de la cultura y la lucha obrera en Chile (Di Tella, Brams, Reynaud & Touraine; 1967). Actualmente, en el marco de los efectos aún

² A partir de la crisis sanitaria desatada por el COVID-19, lógicamente se han cancelado sus instancias de reunión, considerando que todas sus integrantes son población de riesgo. Sin embargo, es posible constatar que se comunican constantemente de forma remota, dando continuidad a la agrupación a través de aplicaciones de mensajería telefónica (WhatsApp).

latentes de la crisis del carbón y al cierre definitivo de la Empresa Nacional del Carbón (ENACAR) en el año 1997, estos trabajadores son parte integrante del *Frente Amplio de Ex Trabajadores Mineros*. Esta agrupación nace y se desarrolla al día de hoy en torno a la gestión y/o disputa por la denominada *Pensión del Carbón*. Esto último les brinda su especificidad, pues son protagonistas de una excepcional experiencia de jubilación anticipada en nuestro país, vinculada directamente a su condición de ex mineros del carbón.

Teóricamente, como punto de partida, sostendremos que es posible comprender ambos grupos como expresiones de dos *comunidades de clase obrera*, cuestión que será abordada más adelante.

Tabla I Perfil de participantes

Años Dorados – FENATS			Ex Sindicato N°6 Lota - ENACAR		
Nombre	Edad	Pensión (\$)	Nombre	Edad	Pensión (\$)
Ester	74 años	\$150.000	Armando	69 años	\$900.000*
Tatiana	62 años	\$160.000	Vladimir	61 años	\$353.000
Betzabé	73 años	\$405.000*	Mario	59 años	\$353.000
Aurora	68 años	\$262.000	Marco	62 años	\$278.000
Victoria	78 años	\$311.000	Antonio	70 años	\$415.000
Celia	76 años	\$162.000	Jacinto	61 años	\$353.000
Isidora	61 años	\$245.000	Hernán	65 años	\$600.000
Raúl	68 años	\$370.000	Carlos	58 años	\$353.000
Brisa	66 años	-	-	-	-
Promedio	69 años	\$258.000	Promedio	63 años	\$450.000

(*) Pensiones entregadas por el Instituto de Previsión Social.

En la Tabla N° 1 podemos ver el detalle de las y los trabajadores que participaron de la investigación. Un primer elemento a destacar es la composición de género de ambos grupos. En el caso de la agrupación *Años Dorados*, podemos observar que se compone principalmente de mujeres, expresión de los altos niveles de feminización de las trabajadoras

de la salud³. En el caso de los ex trabajadores del carbón, estamos frente a un sector laboral mayoritariamente masculinizado, condición histórica de la actividad minera⁴.

El promedio de las pensiones para el caso de las ex trabajadoras del Hospital Barros Luco es de \$258.000 pesos aproximadamente. Los ex mineros de la Empresa Nacional del Carbón perciben una pensión promedio de \$450.000 pesos aproximados. En ambos casos, las pensiones percibidas por las personas que se mantuvieron en el antiguo sistema de reparto exceden el promedio grupal. En el caso de las funcionarias jubiladas, la pensión promedio se encuentra bajo el salario mínimo del país al año 2019, el cual tiene un valor de \$301.000 pesos brutos. Los ex trabajadores mineros perciben la denominada *pensión de gracia*, la cual es la base del ingreso de la mayoría de los participantes que han jubilado anticipadamente. El monto de tales pensiones ha variado en el tiempo, debido a que ha sido un punto de negociación constante en la zona del carbón desde el cierre de la mina, sin embargo, en su mayoría se fijan por sobre el sueldo mínimo⁵.

En el caso de las ex funcionarias, el promedio de años de servicio dedicados al interior del Hospital Barros Luco es de 35 años. Mientras que la mayoría de los ex trabajadores del carbón se desempeñaron por alrededor de 17 a 18 años al interior de las minas.

Es importante destacar el potencial valor histórico específico de los discursos registrados en el marco de la investigación, debido a que, considerando la edad de las y los participantes, podemos afirmar que se ubican dentro de las últimas generaciones de trabajadores/as que presenciaron tanto la desarticulación del sistema de reparto y como la consolidación del sistema de capitalización individual en nuestro país. Esto es importante debido a que, a pesar

³ Según datos del Ministerio de Salud, al año 2016 el 85% del personal técnico paramédico contratado en los Servicios de Salud son mujeres. Fuente: “Informe sobre brechas de personal de salud por Servicio de Salud”. Disponible en: <https://www.minsal.cl/>.

⁴ Sin embargo, esto no significa que las mujeres no ocupen un lugar importante al interior del trabajo y la vida social minera. El trabajo de Consuelo Figueroa (2010) “Revelación del subsuelo: Las mujeres en la sociedad minera del carbón 1900-1930”, analiza en profundidad la importancia de las mujeres en el desarrollo de la explotación carbonífera y la organización obrera, justamente a partir del caso de Lota y Coronel. Disponible en: <https://www.centrobarrosarana.gob.cl/>.

⁵ Radio Cooperativa. 25 de noviembre de 2018. “Un grupo de 250 ex trabajadores de la minería del carbón de la provincia de Arauco fueron beneficiados con la entrega de una pensión de gracia, medida reparatoria para los ex funcionarios de la Empresa Nacional del Carbón (Enacar) por el daño causado tras el cierre de los yacimientos carboníferos de Trongol y Carvile de Curanilahue y Lebu, respectivamente”. Disponible en: <https://www.cooperativa.cl/>.

de formalmente coexistir dos regímenes previsionales, en la práctica el Instituto de Previsión Social (IPS) no se constituye como un sistema previsional alternativo a la capitalización individual⁶. Actualmente, sin considerar el decreciente número de pensiones entregadas por el IPS -las cuales una vez terminadas sellan el fin definitivo de la denominada transición previsional- la mayoría de las personas jubiladas a partir de los últimos años han cotizado íntegra y exclusivamente en el sistema de AFP's.

Discurso y experiencias de informantes claves

Paralelamente, y de forma complementaria al análisis de las agrupaciones de trabajadores, se analiza la información producida a partir de *entrevistas semi estructuradas* realizadas a informantes claves y/o actores relevantes para la investigación. Destacan entre ellas las entrevistas realizadas a múltiples dirigentes sindicales de la Coordinadora de Trabajadores No + AFP; y a un Agente de Venta de AFP Provida. Toda esta información se despliega en constante diálogo con revisiones y apuntes de prensa contemporánea, que nos han permitido caracterizar de mejor manera los conflictos y/o problemas públicos a los que han apuntado las críticas sociales al sistema privado de pensiones.

Materiales de prensa y archivos históricos

Por último, y a modo de contrapunto histórico, hemos recurrido al análisis de una serie de materiales de prensa y archivos históricos, vinculados fundamentalmente al proceso de justificación ideológica durante la instalación de las Administradoras de Fondos de Pensión en el año 1981. Dentro de estas fuentes, destacamos la selección de editoriales y noticias publicadas en el año 1981, en el periódico *El Mercurio*, y boletines y cartillas informativas de AFP's, contenidas en la publicación del periódico. También se analizaron spots comerciales de las AFP's en 1981, disponibles públicamente en internet. Destacamos también el análisis de archivos históricos, tales como el Acta 398-A (14 de octubre de 1980); acta de reunión secreta de la Junta Militar de Gobierno, que contiene la discusión en la cual José Piñera justifica la necesidad de la reforma frente a las autoridades de la dictadura militar.

⁶ En su función, el IPS (Ex INP) está encargado fundamentalmente de asegurar el pago de las pensiones de aquellos trabajadores/as que no se incorporaron a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), además de la administración del sistema de pensiones solidarias, las leyes reparatorias y otras leyes especiales de jubilación. En la práctica, no se constituye como un régimen previsional alternativo para las y los trabajadores.

Por otro lado, se analizó una serie de archivos históricos, orales y escritos, disponibles tanto en la Biblioteca Nacional de Chile, como en el Centro de Documentación (CEDOC) del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, que contenían discursos de dirigentes y/u organizaciones sindicales en torno a la puesta en marcha del sistema privado de pensiones. En específico, hemos revisado:

- “Análisis y aspiraciones de los trabajadores chilenos a 44 meses del gobierno militar” (1977). Revista Solidaridad. Vicaría de la Solidaridad. Centro de Documentación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Revista Análisis (1980-1985). Academia de Humanismo Cristiano. Centro de Documentación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Boletines Informativos (1980-1981) Comité Exterior Central Unitaria de Trabajadores de Chile (CUT). Centro de Documentación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Proyecto Testimonios de la Memoria (2017). Convenio PRAIS, Servicio de Salud Metropolitano Sur (SSMS) y Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

APROXIMACIONES TEÓRICAS A LA CUESTIÓN DE LA CRÍTICA OBRERA

En las siguientes páginas se presentan los principales conceptos, discusiones y enfoques teóricos desde los cuales hemos realizado el análisis de las críticas y experiencias obreras en torno al sistema de AFP's en el país, desde su instalación en 1981 hasta la fecha.

En un primer momento se desarrolla el concepto de *comunidades obreras* y *experiencia vivida* para dar cuenta del prisma desde el cual se sitúa a los sujetos y sujetas de esta investigación: trabajadores/as obreros/as que pertenecen o pertenecieron a una agrupación sindical o de trabajadoras.

Luego, se desarrollan los dos enfoques sociológicos principales que orientan la investigación: la *sociología histórica* y la *sociología de la crítica*. Posteriormente, se profundiza en la discusión conceptual y política respecto a la sociología de la crítica, relevando dos miradas teóricas fundamentales: los aportes del marxismo para la crítica social, y la relación entre crítica y poder en la obra de Michel Foucault.

Finalmente, se ahonda en el concepto de *memoria como ejercicio crítico*, comprendiendo la memoria como marco conceptual, pero también como una manera de llevar a cabo la empresa de la sociología histórica y crítica, y como un ejercicio vivo de reconstrucción histórica del los y las trabajadoras son protagonistas.

Comunidades de clase obrera

El presente estudio busca reconocer la crítica social al sistema de pensiones de los trabajadores y trabajadoras de ENACAR y el Hospital Barros Luco Trudeau, quienes son los sujetos principales de la investigación. Como ya se ha mencionado, estos trabajadores y trabajadoras pertenecieron y participaron activamente de agrupaciones sindicales de trabajadoras/es. Y en tanto tal, teóricamente sostenemos que es posible comprender a ambos grupos como expresiones de dos *comunidades de clase obrera*.

Bajo este cometido, nos hemos apropiado de una idea formulada por el sociólogo marxista Erik Olin Wright (1992), en torno al concepto de *experiencia vivida*. En términos generales, el concepto refiere al conjunto sistemático de prácticas y experiencias comunes que configurarían activamente, más no determinarían mecánicamente, la subjetividad de los miembros de una *comunidad de clase obrera*. En sus propias palabras, el concepto refiere a “un conjunto de experiencias vividas comunes ligadas a la venta de la fuerza de trabajo, a la dominación en el proceso de trabajo y a la exclusión del control sobre el excedente social” (p. 52). Más precisamente, Wright sostiene que es posible distinguir al menos tres experiencias vividas fundamentales en la constitución específica de una comunidad de clase obrera:

- (i) en primer lugar, se encuentra la *experiencia de ser obligado a vender la propia fuerza de trabajo para subsistir*, en la medida en que es imposible la reproducción de la propia vida por otros medios;
- (ii) en segundo lugar, está la *experiencia de dominación en el proceso de trabajo*, es decir, el conjunto de prácticas y discursos que la empresa despliega para convertir la fuerza de trabajo en trabajo efectivamente realizado; y, por último,

- (iii) “la incapacidad de los trabajadores para controlar la asignación del excedente social también genera un cierto tipo de experiencia vivida: la *experiencia de la impotencia* frente a las fuerzas sociales que deciden sobre el propio destino” (p. 44 - 45).

Además, la existencia de *marcos comunes de acción colectiva* sería también un elemento activo en la constitución de las comunidades de clase, considerándose como un cuarto aspecto relevante. Considerando todo lo anterior, ambas agrupaciones de trabajadores/as jubilados/as se constituyen, a nuestro parecer, como claras expresiones de comunidades de clase obrera que, incluso en su etapa de retiro, se agrupan a partir del compartir una serie de experiencias fundamentales vinculadas al mundo del trabajo.

Al respecto, el clásico trabajo de Torcuato Di Tella et al. (1967) nos entrega también algunas perspectivas claves. En *Sindicato y Comunidad. Dos tipos de estructura sindical latinoamericana*, la existencia de organizaciones representativas de la clase obrera no es, desde esta perspectiva, el resultado automático de la existencia de dicha clase. Así, las instituciones fundadas en la experiencia obrera se comprenden como sistemas de expresión y acción estructurados en torno su propia realidad. Con el objetivo de complejizar la comprensión de tal proceso, los autores proponen algunos elementos relevantes que se encontrarían a la base de la dinámica de los procesos de formación y desarrollo de las organizaciones representativas de la clase trabajadora.

Primero, deben considerarse la existencia de un mínimo de capacidades *burocráticas* y *asociacionistas*, referidas primordialmente a la sedimentación de elementos institucionales y organizacionales vinculados, por ejemplo, a la prestación de determinados servicios y/o beneficios para sus afiliados/as, y al establecimiento de una serie de definiciones de funcionamiento y ordenamiento, tales como la celebración de asambleas, la existencia de estatutos y jerarquías orgánicas, el establecimiento de comisiones, y la exigencia de responsabilidad y participación en distintos niveles.

En segundo lugar, es preciso reconocer la existencia de ciertos grados de *identificación emocional* e *ideológica* entre los miembros. Para los autores, una institución representativa de los intereses de clase no se reduce a la expresión de un interés específico sin más, pues sus miembros comienzan a establecer una trama compleja de involucramientos emocionales con la institución. A su vez, determinadas orientaciones ideológicas propician la cohesión

del grupo, lo cual, no necesariamente adopta la forma de una definición ideológica, en sentido estricto (Di Tella et al. 1967: p. 41 – 42).

Años Dorados es una agrupación que continúa vinculándose a la asociación FENATS Hospital Barros Luco, percibiendo algunos de los beneficios asociados a participar de la organización, como por ejemplo, la obtención de descuentos para la compra de gas, y la posibilidad de recibir asesoría previsional y/o legal por profesionales contratados por la agrupación. A pesar de poder disponer sin problemas de la infraestructura de la asociación para reunirse, no son participes activas de las dinámicas de asamblea y discusión al interior de la organización, lo cual se comprende como algo lógico estando jubiladas.

Sin duda alguna, es la identificación emocional del grupo aquello que con más fuerza las agrupa. Compartir gran parte de los años dedicados al trabajo al interior del hospital, se comprende para estas personas como fuente de amistad, solidaridad y cariño, y es por eso que al momento de jubilar, tal generación ha tenido la necesidad y el deseo de volver a reunirse sistemáticamente a partir del vínculo afectivo y cooperativo que han tendido a lo largo del tiempo. Las orientaciones ideológicas del grupo son también un aspecto común que les brinda unidad y coherencia, aunque no resulta ser un aspecto explícitamente destacado y/o frecuentemente problematizado en la dinámica de convocatoria y participación.

En cambio, los ex trabajadores mineros se agrupan hoy, a más de veinte años del cierre definitivo de la cuenca del carbón, en torno a un marco reivindicativo en común. A partir de ello, se han dotado de una estructura de organización y asociación que les permita llevar adelante esta tarea, con un énfasis muy fuerte en la historia y en la identidad de la comunidad obrera del carbón. Esto último, se sostiene sobre la base de una serie de filiaciones emocionales e ideológicas ligadas a la actividad carbonífera y a la organización sindical de la cual se fue parte, organizaciones que si bien distan mucho de ser homogéneas, difícilmente podríamos negar su estrecha vinculación.

Las agrupaciones de trabajadores jubilados pueden comprenderse, a partir de estos casos, como una especie de epifenómeno de la experiencia sindical. Desde este punto de vista, considerando algunos de los elementos que caracterizan la fisonomía actual del mundo del trabajo en nuestro país -tales como la escasa densidad sindical y la creciente inestabilidad del empleo- es posible proyectar la creciente disolución de este tipo de experiencias,

estrechamente vinculadas a la formación de culturas e identidades laborales fuertes, principalmente en términos de historicidad⁷.

Sociología histórica

Charles Tilly (1991) sostiene que es preciso construir análisis históricos concretos en torno a las estructuras y procesos de cambio que caracterizan nuestra época. “Un proyecto de investigación concreto e histórico debe implicar un trabajo a la menor escala posible y puede muy bien referirse a nuestro tiempo” (p. 30). Estos análisis debiesen ser concretos en el sentido de “referirse a tiempos, lugares y personas reales”; debiesen ser históricos, en la medida en que limiten su alcance a una época específica definida principalmente por “el acaecimiento de ciertos procesos claramente definidos”. Desde esta perspectiva, se comienza por reconocer la temporalidad de los procesos, comprendiendo que sus “resultados ofrecidos en un momento concreto limitan otros posibles resultados que pudieran obtenerse en momentos posteriores” (p. 29).

Considerando esto último, el presente trabajo debe ser comprendido como un ejercicio de *sociología histórica*, en los términos planteados por Theda Skocpol (1991). Según sus planteamientos, la sustancia de la sociología histórica no se define por el uso de determinados modelos conceptuales y/o metodologías de investigación estrictos, sino más bien, por el carácter específico de los problemas planteados por quien investiga, otorgando entonces un amplio margen de alternativas para el uso, combinado y creativo, de diferentes instrumentales teóricos y técnicas de análisis y producción de la información. Esto último, le permite a la sociología histórica sostener un fructífero contacto con otras disciplinas y ciencias sociales, tales como la historia y la ciencia política.

Desde esta perspectiva, una de las posibles estrategias prácticas de la sociología histórica es la construcción de interpretaciones históricas significativas. Tal como plantea la autora, lo significativo de dichas interpretaciones, en este caso, posee una doble acepción. Por un lado, refiere a la importancia y atención que la investigación presta a la trama de intereses e ideas de los actores sociales en determinado escenario histórico. Por otra parte, es explícito el intento de que, tanto el problema de estudio como el argumento que a partir de él se

⁷ A modo de ejemplo, otras expresiones similares son la *Asociación de Ferrovianos Jubilados y Montepiados*; y la *Asociación de Pensionados de Huachipato*.

construya, sea significativo en el presente, considerando incluso la posibilidad de ir más allá del número de lectores académicos especializados (Skocpol, 1991: p. 115).

Sociología de la crítica

Las interpretaciones históricas enarboladas por las y los trabajadores, sus vivencias subjetivas, sus reflexiones individuales y/o colectivas, deben ser comprendidas como apropiaciones críticas de sus propias experiencias en las AFP's: su instalación, su desarrollo y su presente. En tal sentido, para efectos de la presente investigación, los postulados de la *sociología histórica* se fortalecen en su articulación con los aportes de investigación emergentes de la *sociología de la crítica*.

Desde el punto de vista teórico, hemos desplegado una estrategia analítica amplia, asumiendo el programa de investigación propuesto por la *sociología de la crítica*. Luc Boltanski es reconocido como el principal referente de dicho programa, por lo cual, nos hemos servido esencialmente de sus aportes. En términos generales, hemos recurrido a esta apuesta por el dinamismo que ofrece para el análisis de las disputas simbólicas, morales e ideológicas libradas en el marco del régimen de acumulación capitalista (Boltanski & Chiapello, 2002). Además, constituye un esfuerzo sistemático por revalorizar el lugar de la reflexividad y las capacidades críticas de los actores sociales (Boltanski, 2012; 2014).

La tarea crítica y emancipadora de la sociología es identificar, analizar y criticar, en el contexto de un discurso en conjunto con los afectados, las condiciones sociales que dificultan o bloquean la formación o el ejercicio de sus capacidades reflexivas.

Desde este punto de vista, la teoría social crítica es una reflexión sobre las condiciones (sociales) de la posibilidad de crítica y, en este sentido, una forma de 'meta-crítica' (Boltanski, 2014; Celikates, 2018: p. 33). De esta forma, un análisis crítico de la crítica que construyen trabajadores/as sobre el sistema previsional requiere no sólo comprender el contenido de dicha crítica, sino que también integrar las condiciones sociales en las que estas críticas se erigen (o no) y sus alcances en un contexto histórico determinado, comprendiendo a las y los trabajadores como actores sociales con agencia y capacidades reflexivas inscritos en dinámicas estructurales.

Junto al análisis de la reflexión crítica de los y las trabajadoras, tomar un enfoque crítico también implica que quien investiga se posicione reflexiva y críticamente ante los procesos e interpretaciones que se están investigando. La crítica es, pues, un esfuerzo transversal en las distintas fases de la investigación. Jean de Munck (2011), sostiene que la sociología crítica “prolonga dialógicamente y da una forma teórica a las interrogantes que están ya en marcha en una forma de vida y que son comprometidas en el proceso de transformación” (p. 335).

Marxismo y sociología de la crítica

Consideramos que es necesario fortalecer la apuesta teórica de la sociología de la crítica integrando contribuciones provenientes de otras alternativas teóricas críticas contemporáneas, tal como han sugerido y/o intentado otros autores (Basaure, 2014; Campos, 2016; Susen, 2017; Moya, 2017; Celikates, 2018; Gonnet & Abril, 2018). En este sentido, creemos que la *sociología de la crítica* no ha dado el lugar necesario a una reflexión y/o problematización respecto a las afinidades o posibles aportes que el marxismo podría proveer a su programa de investigación.

Para el pensador italiano marxista, Antonio Gramsci (2017 [1935]),

La elaboración crítica es la conciencia de lo que realmente se es, o sea, un conócete a ti mismo como producto del proceso histórico desarrollado hasta ahora, el cual ha dejado en ti mismo una infinidad de huellas recibidas sin beneficio de inventario. Hay que empezar por hacer ese inventario (p. 365).

En Gramsci, la idea de que todos los hombres son filósofos es una revalorización de las capacidades de elaboración crítica de los sujetos respecto a una concepción del mundo impuesta. La capacidad crítica sería aquella posibilidad de “elaborar uno su propia concepción del mundo consciente y críticamente, y por tanto, escoger la propia esfera de actividad en conexión con ese esfuerzo del cerebro propio, participar activamente en la producción de la historia” (2017, p. 364).

Bryan S. Turner (2014), sostiene que el debate teórico producido al interior del marxismo, en torno al problema de las condiciones de posibilidad y realización de la oposición obrera al capitalismo, posee un fructífero paralelo con el debate teórico desarrollado al interior de

la sociología, específicamente en torno al debate entre agencia y estructura, y su rol en la producción, reproducción y transformación del orden social. De acuerdo con esto, sostendremos que la sociología de la crítica constituye un programa de investigación particularmente coherente con el desarrollo de la tradición marxista al interior de la sociología.

Sobre la crítica, uno de los principales aportes que podemos rescatar del marxismo es que releva el *carácter social de la crítica*, en contraposición a otras corrientes idealistas que abordaban la crítica de forma más abstracta y separada (elevada) en el mundo de las ideas. Las discusiones entre Bauer y Marx y Engels⁸ ilustran este debate.

Como expresión propia del idealismo de la corriente hegeliana, Bruno Bauer establece una abierta oposición entre las ideas de la *masa* y la *crítica*. Según tal punto de vista, la *crítica absoluta*, propiedad exclusiva de los filósofos, se identificaría con el espíritu, con lo infinito; mientras que la masa se constituiría como su opuesto “*finito, grosero, brutal, muerto, inorgánico*”, incapacitado de elevarse al terreno puro de la *crítica crítica* (Marx & Engels, 1967, p. 122). En otros pasajes, tal oposición se plantea en otros términos, como por ejemplo, crítica humana y divina. Frente a tal idea, Marx y Engels sostienen que la *crítica imperfecta, mezclada con la masa*, ocuparía un lugar activo y protagónico en el desarrollo de la historia, refiriéndose principalmente a la energía moral de los obreros (Marx & Engels, 1967, p. 150).

Antonio Gramsci es uno de los pensadores marxistas que mayor atención presta a la comprensión de la actividad práctica y moral de la clase obrera. Desde la perspectiva del pensador italiano, la estructura económica se convierte en cualidad porque se hace instrumento de acción de los individuos, los cuales, “no valen solo por el peso, la estatura y la energía mecánica desarrollable por los músculos y los nervios, sino que valen especialmente en cuanto son espíritu, en cuanto sufren, comprenden, gozan, quieren o niegan” (2017, p. 45).

Otros sociólogos también han destacado que la crítica no es un concepto absoluto o del espíritu, sino que es un concepto con asidero en la vida concreta. Tal como plantea Goran

⁸ Un texto interesante en esta línea es *La Sagrada Familia* (1844), de Karl Marx y Friedrich Engels. Las ideas contenidas en el texto son un punto de partida para avanzar hacia el reconocimiento de la crítica social como objeto de estudio y reflexión de la sociología.

Therborn (2000), el concepto de crítica provendría de la Grecia antigua, constituyéndose como un concepto jurídico retórico asociado a un juicio y/o discernimiento razonador, más activo que un juicio propiamente teórico. A partir de esta idea, el autor introduce una distinción entre crítica y pensamiento crítico. Mientras que la primera gozaría de mayor amplitud, pudiendo expresarse a partir de múltiples formas tales como denuncias, sátiras y/o descontentos; el pensamiento crítico referiría más bien una elaboración teórica determinada, a un tipo de ejercicio intelectual específico.

Robin Celikates (2018) sostiene que la crítica social como actividad práctica se desarrolla en relación a determinadas condiciones y estructuras sociales que limitan y/o coartan su posibilidad de actuar y manifestarse sobre los hechos del mundo social. Desde esta perspectiva, las capacidades de practicar la crítica social se encuentran desigualmente distribuidas en la sociedad. Este sería uno de los aspectos más relevantes que no han sido debidamente considerados por el programa de la sociología de la crítica. M. Basaure (2014) explica que tal desconocimiento no es necesariamente una falencia relativa a la teorización en torno a las competencias reflexivas de los actores sociales, sino más bien, a un “desconocimiento de las condiciones subjetivas y objetivas ‘discapacitadoras’ que impiden o bloquean la manifestación de dichas capacidades” (p. 15-16).

Crítica y poder

Desde una comprensión materialista e histórica, la crítica es un concepto estrechamente vinculado con la política, las relaciones de poder y los procesos de subjetivación. Y esto es clave para comprender la conformación de la crítica de los y las trabajadoras respecto del sistema previsional, crítica que se entretene en relaciones de poder entre trabajo y capital en un contexto específico dictatorial y capitalista neoliberal. A este respecto, los planteamientos foucaultianos entregan luces para comprender el lugar que toma el ejercicio del poder en la subjetivación de trabajadoras/es de comunidades obreras en el proceso de instalación y consolidación del sistema de AFP's en Chile.

Michel Foucault (1995) es uno de los pensadores que asume el desafío de comprender qué es la *crítica*. En términos generales, el filósofo francés comprende la crítica como una *actitud moral y política*; una forma determinada de pensar, decir y hacer, estableciendo un tipo de relación específica con la sociedad y con las *artes de gobierno*. Para el autor, la actitud crítica

es entonces un momento reflexivo del sujeto, necesariamente imbricada a un orden gubernamental, es decir, a determinadas relaciones de poder.

La crítica no existe más que en relación con otra cosa distinta a ella misma: es instrumento, medio de un porvenir o una verdad que ella misma no sabrá y no será, es una mirada sobre un dominio al que quiere fiscalizar y cuya ley no es capaz de establecer.

Para M. Foucault (1988), las cuestiones del poder se encuentran íntimamente relacionadas con la producción de subjetividades. Los sujetos se transforman en el punto de partida de una perspectiva materialista del poder, en donde se examinan los mecanismos y las tecnologías que fijan y configuran una economía de los cuerpos, que son regulados, administrados y modelados según determinadas relaciones de poder.

Desde esta perspectiva, el poder se constituye siempre como una relación desigual de fuerzas, una asimetría de poder concreto entre individuos. Contrario a los postulados del ideario tradicional, el poder deja de comprenderse en términos de propiedad, para pasar a comprenderse en términos de estrategia. Ya no es más un objeto posible de manipular y/o suprimir a voluntad, sino más bien, una relación y un ejercicio desigual de fuerzas, que contiene potencialmente un enfrentamiento entre adversarios. Y tal como señala el autor, “las relaciones de adversidad, en una sociedad, dan lugar al establecimiento de mecanismos de poder” (p. 20). Lo anterior, es importante en tanto no es posible pensar la subjetividad fuera de una relación de poder. El poder atraviesa la conformación de las subjetividades, y constriñe el cuerpo de los individuos. Desde aquí, el ejercicio del poder se entiende como la “manera en que unos pueden estructurar el campo de acción posible de los otros” (Foucault, 1988, p. 17).

Entonces, la actitud crítica refiere fundamentalmente a un momento reflexivo de los procesos de formación de subjetivación, íntimamente relacionados a las cuestiones del poder.

Enfrente y como contrapartida, o más bien como compañero y adversario a la vez de las artes de gobernar, como manera de desconfiar de ellas, de recusarlas, de limitarlas, de encontrarles una justa medida, de

transformarlas, de intentar escapar a estas artes de gobernar (Foucault, 1995: p. 7).

La actitud crítica, como momento reflexivo del sujeto, está necesariamente imbricada en un orden gubernamental. En síntesis, a partir de Michel Foucault, la crítica se comprende como *el arte de no ser gobernado de tal modo*.

En sus palabras:

La crítica es el movimiento por el cual el sujeto se atribuye el derecho de interrogar a la verdad acerca de sus efectos de poder, y al poder acerca de sus discursos de verdad; pues bien, la crítica será el arte de la inservidumbre voluntaria, el de la indocilidad reflexiva. La crítica tendría esencialmente por función la desujeción en el juego de lo que se podrá denominar, con una palabra, la política de la verdad (Foucault, 1995: p. 8).

Podemos pensar la instalación del sistema de AFP's como una política de la verdad. En este juego de la política de la verdad, la no aceptación de leyes -que, desde su inicio, esconden una injusticia esencial- nos permite pensar la crítica como una actitud que se enfrenta y se contrapone a una ilegitimidad esencial. Los elementos de indocilidad reflexiva, de desujeción y de interrogación a la verdad permean -en mayor o menor medida- el movimiento crítico de los trabajadores/as respecto al sistema previsional impuesto. Un movimiento crítico que se construye en un ejercicio de memoria histórica que, en y desde el presente, rearma y cuestiona el pasado.

La memoria como ejercicio crítico

La memoria puede entenderse como un ejercicio de reflexividad y crítica del pasado que se realiza en el presente, y que situada en un contexto de asimetría de poder entre trabajadoras/es, gobernantes y AFP's, se erige como un ejercicio de lucha simbólica de los y las trabajadoras: lucha que busca romper con los relatos de verdad que fundaron el nuevo sistema de pensiones. A través de la reconstrucción de la memoria que se hila en la experiencia vivida de las y los trabajadores, podemos acceder a las dimensiones, alcances y potencialidades de su crítica social frente a un sistema previsional que desde su instalación hasta la fecha, y en mayor o menor medida, ha sido fuertemente cuestionado.

El recuerdo, en palabras de Maurice Halbwachs (2004), se comprende como una “reconstrucción del pasado con la ayuda de datos tomados del presente” (p. 71). La historia vivida se constituye como acervo fundamental del pensamiento orientado a la conservación y recuperación de la imagen de su propio pasado.

Así entendida, la memoria es el resultado de una operación selectiva, de un ejercicio de clasificación que no necesariamente explicita los criterios sobre los que opera (Wieviorka, 2015). Recordar no es precisar hechos en el sentido de su veracidad histórica, sino más bien, reflexionar sobre la propia experiencia vivida, inscribiéndola en el presente. Es decir, la memoria opera al compás de intereses y significados actuales, constituyéndose entonces como ejercicio reflexivo. Desde esta perspectiva, la memoria desacraliza los relatos históricos, cuestionando su legitimidad.

De manera similar, Steve J. Stern (2013), explica que la memoria no es el recuerdo de los hechos, sino más bien, el proceso de atribuirles sentido. Tal proceso avanza recurriendo a un conjunto de narrativas, símbolos y valores de una determinada comunidad de pertenencia. Así también, Eviatar Zerubavel (1996) sugiere el concepto de *comunidades mnémicas* para dar cuenta de que el recuerdo excede los límites de la experiencia personal. Por ejemplo, el mundo del trabajo, junto con otras esferas de la vida social tales como la familia, constituye una fuente significativa de sentido en la elaboración de aquello que recordamos.

Desde esta perspectiva, las memorias individuales están siempre enmarcadas socialmente, es decir, imbricadas en “memorias compartidas, superpuestas, producto de interacciones múltiples, encuadradas en marcos sociales y en relaciones de poder” (Jelin, 2002, p. 22).

Además, la memoria en tanto elemento de conciencia interesado en el pasado, logra constituirse como componente motivacional de la acción social (Wieviorka, 2015).

Elizabeth Jelin (2002), propone que los *trabajos de la memoria* constituyen un vehículo privilegiado para pensar y analizar, desde el ámbito de lo experienciado por los sujetos, las presencias y los sentidos del pasado. En otras palabras, la memoria opera como reapropiación reflexiva de los acontecimientos pasados.

La autora sostiene que la memoria implica un sentido temporal específico: el presente contiene y construye, a su vez, la experiencia pasada. La experiencia es a la vez pasado y

presente, en la medida en que los acontecimientos han sido incorporados por los sujetos y, por lo tanto, son susceptibles de ser recordados. En consecuencia, ubicar temporalmente la memoria significa hacer referencia al «espacio de la experiencia» en el presente. El recuerdo del pasado está incorporado, pero de manera dinámica, ya que las experiencias incorporadas en un momento dado pueden modificarse sustancialmente en períodos posteriores.

En tanto la memoria se enmarca socialmente, los trabajos de memoria no se desarrollan exclusivamente a partir del plano individual. Manuel Antonio Garretón (2014), explica que la memoria es un proceso dinámico y específico para cada grupo y/o individuo, en tanto ésta implica procesos de selección y aprendizaje diferenciados y, por lo tanto, distintos (p. 247). La complejidad de la memoria reside en el hecho de que la experiencia humana incorpora vivencias propias, pero también las de otros que le han sido transmitidas. En palabras de E. Jelin (2002):

El pasado, entonces, puede condensarse o expandirse, según cómo esas experiencias pasadas sean incorporadas (...) Esos sentidos se construyen y cambian en relación y en diálogo con otros, que pueden compartir y confrontar las experiencias y expectativas de cada uno, individual y grupalmente. Nuevos procesos históricos, nuevas coyunturas y escenarios sociales y políticos, además, no pueden dejar de producir modificaciones en los marcos interpretativos para la comprensión de la experiencia pasada y para construir expectativas futuras. Multiplicidad de tiempos, multiplicidad de sentidos, y la constante transformación y cambio en actores y procesos históricos, éstas son algunas de las dimensiones de la complejidad (p. 13).

RETORNAR AL ORIGEN DE LAS AFP'S EN CHILE (1981)

Registro Jornada de Protesta Nacional NO + AFP. Santiago de Chile



Fuente: *Frente Fotográfico* (4/11/2016).

Comprender la experiencia de las y los trabajadores durante la génesis institucional de las AFP's en Chile (1981), constituye el impulso primario de este trabajo de investigación. A partir del intenso proceso de movilizaciones sociales desplegadas con gran fuerza y masividad desde el año 2016 en adelante, convocadas en su mayoría a partir de la consigna 'No + AFP', permanentemente han atraído mi atención las constantes referencias críticas al pasado de las administradoras, a sus orígenes, a sus fundadores, a sus promesas iniciales, a la "sangre y el fuego" como telón de fondo durante su instalación en dictadura militar. La fotografía citada más arriba, tomada en el marco de una extensa jornada de protesta

desarrollada treinta y cinco años después del nacimiento de las AFP's, simboliza el peso que ha ejercido la propia historia de las administradoras privadas, sobre su legitimidad.

En el presente capítulo, se explorarán las múltiples aristas de este fenómeno desde un punto de vista sociológico e histórico, imbricando dos estrategias de producción y análisis de información. Como punto de partida, hemos desarrollado una reconstrucción de las estrategias de legitimación y justificación ideológica desplegadas durante el proceso de instalación de las AFP's en 1981, y de las primeras críticas sociales enarboladas hacia el sistema. Luego, hemos explorado la reflexividad de dos agrupaciones de trabajadoras y trabajadores jubilados, que han rememorado sus propias experiencias de incorporación a las AFP's después de aproximadamente cuarenta años.

Crisis de legitimidad de origen de las AFP's

Tal como sucede con la Constitución Política de nuestro país, existe actualmente un cuestionamiento socialmente extendido a la génesis de las AFP's. La crítica social apunta y pone en cuestión su *legitimidad de origen* (Hunneus, 2016; Engel et al. 2017). No solo el ejercicio de las administradoras privadas de fondos de pensiones ha sido impugnado con el correr de los años, sino que también, la trama histórica particular sobre la cual estas fueron concebidas. Ad portas de cumplir cuarenta años en marcha, la génesis ideológica e institucional de las AFP's a principios de la década de los 80', sigue siendo un importante vector de crítica social al sistema privado de pensiones.

Carlos Hunneus (2016) sostiene que las AFP's enfrentan un problema de *legitimidad de origen*, debido a que fueron creadas durante la dictadura militar en Chile. El proceso de privatización de los fondos de pensiones se habría realizado sobre la base de las limitaciones propias de una dictadura, considerando principalmente la inexistencia de debates públicos y estudios serios que probaran su viabilidad, más allá de la ideología. Esto último habría significado una manipulación de los antecedentes vinculados a la complejidad del problema previsional, razón por la cual el propio estamento militar decidiera excluirse del nuevo sistema.

Huber y Stephens (2000), señalan que el éxito de los procesos de privatización de los fondos de pensiones tuvo menor impacto en los países más democráticos de América Latina, donde

logró desarrollarse una oposición considerable por parte de los pensionistas, los sindicatos y de los partidos políticos. Tal como señalan los autores, solo en Chile y en México se ha logrado privatizar completamente los fondos de pensiones, excepto a sectores influyentes de la élite, incluidos los militares, que se les ha permitido conservar sus fondos en el aparato público. En definitiva, es el equilibrio de poder entre los reformadores y sus opositores, en combinación con los grados de concentración del poder en determinadas instituciones políticas, lo que determinaría el resultado de los procesos de privatización de los fondos de pensiones. Desde esta perspectiva, el caso de Chile se comprendería simplemente como una imposición forzada del esquema privado de pensiones.

Carolina Tetelboin (2003) señala que el miedo asociado al despliegue militar, reemplazó la legitimidad del propio régimen, permitiendo que la legalidad operara independientemente de los mecanismos que la establecieron. Así, “el autoritarismo no sólo fue el instrumento para erradicar una forma de desarrollo social y sus prácticas, sino condición para proyectar una propuesta de país radicalmente distinta a la que fuera impensable la vuelta atrás” (p. 30). Pero la represión mediante la violencia física no es el único recurso que se utiliza en el contexto dictatorial:

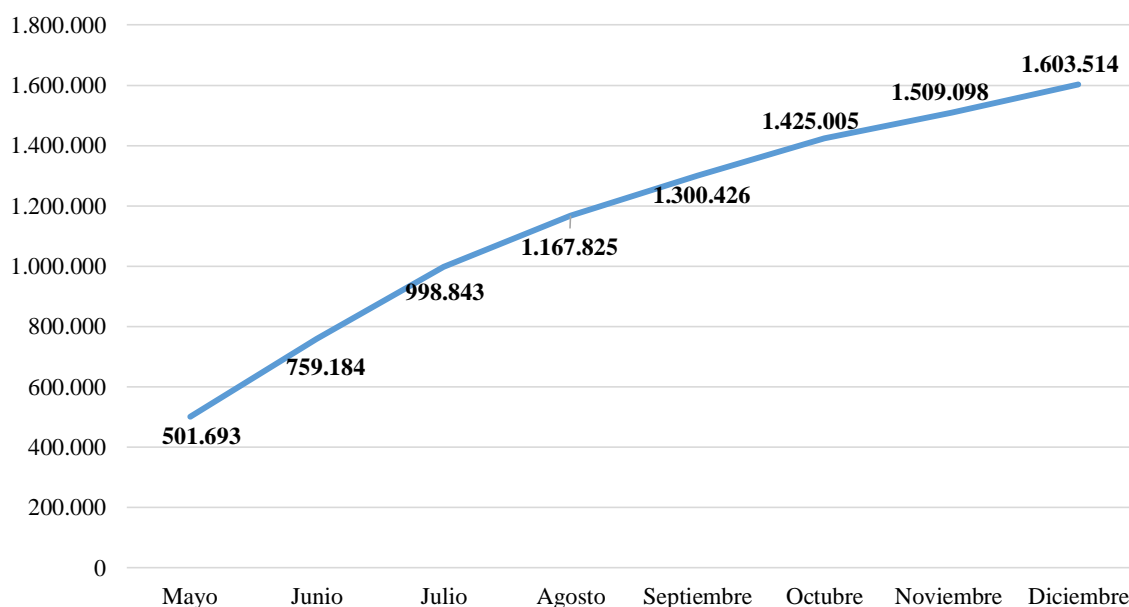
Los gobiernos autoritarios padecen de un déficit estructural de legitimidad, con lo que su permanencia en el poder está supeditada al uso equilibrado de dos tipos de recursos: a) asignar recursos económicos de una manera estratégica, procurando comprar lealtades y apoyo de sectores claves de la sociedad; y b) reprimir a la sociedad o conceder de manera oportunista libertades civiles y políticas a fin de minimizar las críticas (Bohoslavsky, 2019, pp. 26-27)

Hunneus (2018) señala que las AFP's han buscado constituirse como un *Estado dentro del Estado*, reclamando altos niveles de autonomía en relación a su poder político y económico. La *promesa original* del sistema no se habría cumplido, pues no ha logrado entregar mejores pensiones que las del sistema de reparto, tal como se habría prometido en su inicio. Tales deficiencias devendrían en la formación de conflictos sociales de carácter latente, que durante el último tiempo han logrado tensionar el sistema económico y político.

Proceso de incorporación de la fuerza de trabajo a las AFP's

El ritmo de incorporación de la fuerza de trabajo, desde el sistema de cajas previsionales hacia las AFP's en 1981, es uno de los principales argumentos utilizados para justificar su legitimidad, en la medida en que se habría producido principalmente sobre la base de la libertad de elección individual (Piñera, 2012).

Figura 1 Número total de afiliados a las AFP por mes (1981)



Fuente: Elaboración propia. Boletines Estadísticos de la Superintendencia de Pensiones (1981-1982).

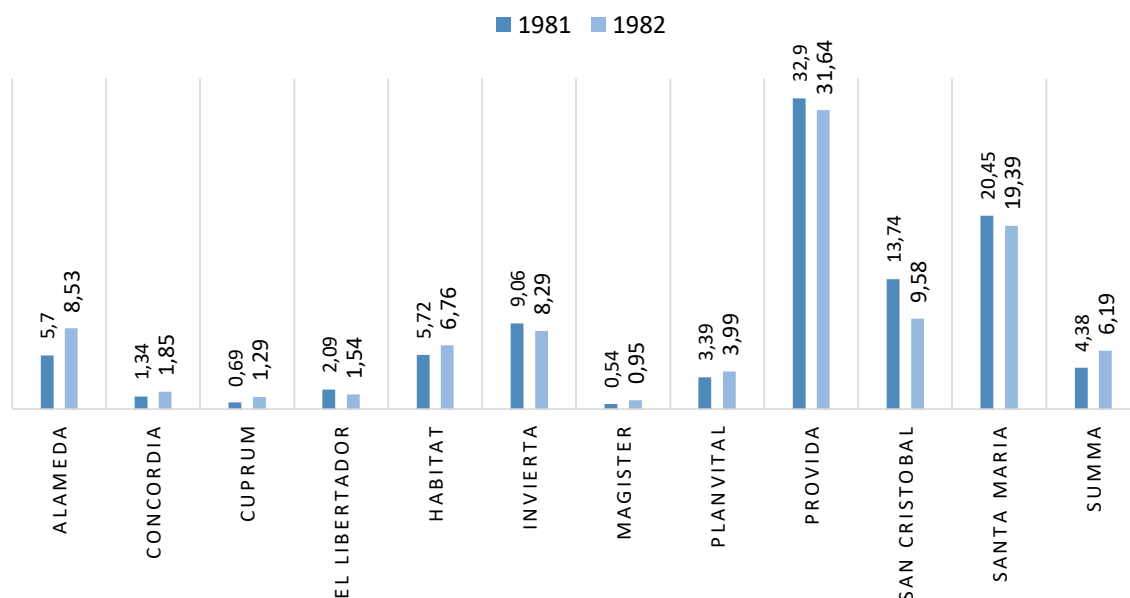
Según datos contenidos en la serie de Boletines Estadísticos Mensuales de la Superintendencia de Pensiones (1981-1982), el proceso de afiliación fue bastante rápido, a pesar de no cumplir con algunas de las expectativas declaradas por los ejecutivos de las AFP's. Podemos evidenciar como el ritmo de afiliación durante el primer año se triplica en el transcurso de tan solo ocho meses (Ver Figura N°1), lo cual, significó la incorporación de una parte muy importante de la fuerza de trabajo cotizante.

Según Acuña e Iglesias (2001), la cantidad de afiliados tan solo durante el primer año representa un 65% de la fuerza laboral cubierta por los programas de pensiones obligatorias. Doris Elter (1999) señala que durante los años 1981-1982, aproximadamente 1.190.000 personas abandonaron el sistema antiguo, representando el 71% de sus imponentes activos en 1980. Sin duda alguna, la reforma previsional destacaba por su magnitud de afiliación,

logrando resolver en menos de un año gran parte del problema del que dependía su viabilidad. A dos días de su puesta en marcha, un titular del periódico oficialista *El Mercurio* indicaba que hubo “Más de mil inscritos durante primer día de Nueva Previsión”⁹.

Durante los primeros dos años del nuevo régimen previsional, el proceso de afiliación no se distribuye homogéneamente en cuanto a la elección de las administradoras por parte de las y los afiliados. Como podemos ver en la Figura N°2, AFP Provida concentra aproximadamente el 30% del total de afiliados durante los primeros dos años. Le sigue AFP Santa María, captando el 20% del total de personas afiliadas al nuevo sistema. Es decir, tan solo dos administradoras concentraron el 50% de la fuerza de trabajo incorporada al nuevo sistema.

Figura 2 Porcentaje de afiliados según AFP (1981-1982)



Fuente: Elaboración propia. Boletines Estadísticos de la Superintendencia de Pensiones (1981-1982).

Es interesante constatar que AFP Provida y AFP Santa María, son en un principio las administradoras con mayor cantidad de capital autorizado, disponiendo de mil quinientos y mil seiscientos millones de pesos respectivamente¹⁰. Este era uno de los aspectos fundamentales de su propaganda, que posteriormente trataremos en detalle. En ese sentido, a poco andar del nuevo sistema, ambas administradoras se erigen como las empresas más

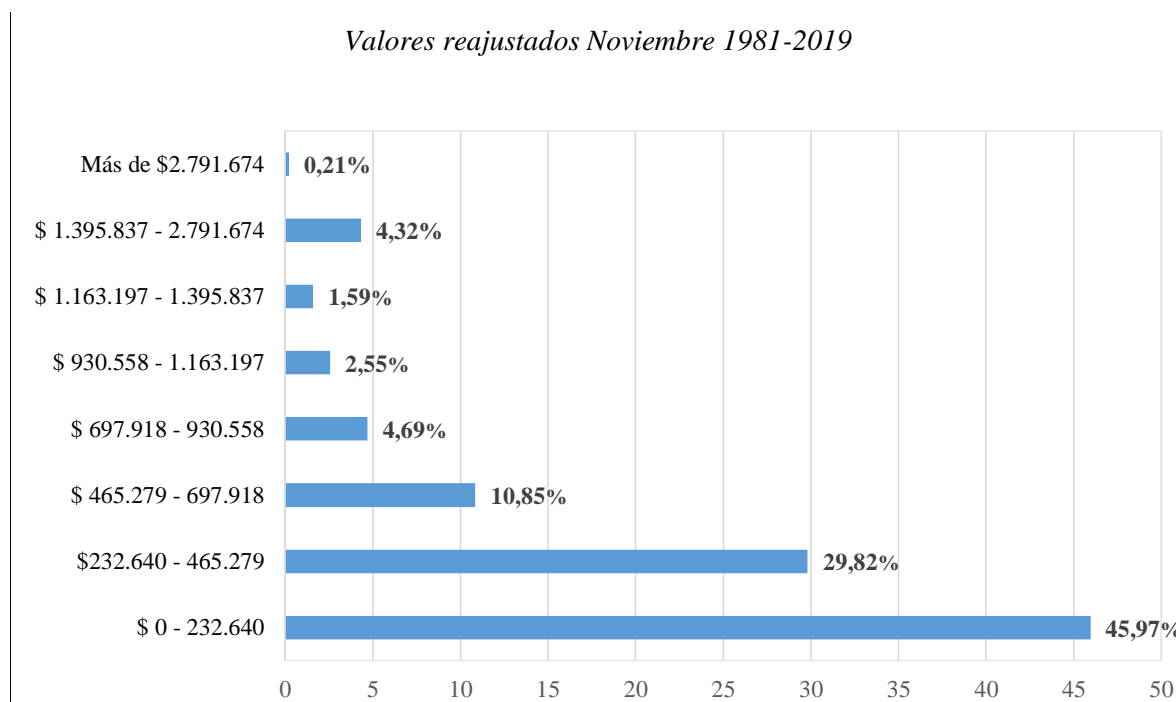
⁹ *El Mercurio*. “Más de mil inscritos durante primer día de Nueva Previsión”. Domingo 3 de mayo de 1981.

¹⁰ Fuente: Boletines Estadísticos de la Superintendencia de Pensiones (1981-1982).

grandes del mercado, considerando capital disponible y número de afiliados. Estas son variables que, en razón de las características del sistema previsional, están estrechamente relacionadas en su desarrollo.

En relación a lo anterior, el perfil de los nuevos imponentes es también una variable importante para caracterizar el proceso de instalación del sistema privado de pensiones. Al respecto, podemos sostener que el proceso de incorporación al nuevo sistema lo protagonizaron principalmente trabajadores/as de bajos ingresos. En el Gráfico N°3, podemos constatar que el 46% de los nuevos afiliados en 1981 percibía un sueldo muy bajo, equivalente a \$232.640 pesos según valores reajustados al mes de noviembre de 2019¹¹. En dicho tramo, el 45,21% de los afiliados ingresó a AFP Provida, mientras que un 17% ingresó a la AFP Santa María.

Figura 3 Porcentaje de afiliados según tramos de renta



Fuente: Elaboración propia. Boletines Estadísticos de la Superintendencia de Pensiones (1981-1982).

¹¹ Estimación realizada a partir de la Calculadora IPC, herramienta desarrollada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la cual permite actualizar valores monetarios expresados en pesos, considerando el poder adquisitivo de las rentas imposables de los trabajadores dependientes. Disponible en: <http://encina.ine.cl/CALCULADORA/>.

La caracterización de ingresos de las y los primeros afiliados al sistema de AFP's, nos permite aproximarnos en parte, a la realidad salarial del mercado de trabajo de la época: gran parte de la fuerza de trabajo activa y cotizante en tal periodo, percibía salarios muy bajos.

Hasta aquí, hemos dado cuenta de un proceso de rápida incorporación de la fuerza de trabajo, con protagonismo de los sectores de menores ingresos, principalmente a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) con mayor capital disponible. Dichas tendencias, a pesar de ser eminentemente descriptivas, nos han permitido concentrar nuestra atención en determinadas variables, preguntándonos fundamentalmente por las razones que motivaron la incorporación de los trabajadores al nuevo sistema, y las estrategias que las administradoras más grandes en términos de afiliados utilizaron para legitimar su operación y crecimiento.

Respecto a la importancia estratégica del proceso, es importante conocer la magnitud de los fondos en cuestión. José Piñera frente a la Junta Militar de Gobierno señaló en 1980 que “el total de remuneraciones imponibles en Chile son aproximadamente 4.400 millones de dólares. Si todos se cambian al nuevo sistema –lo cual es prácticamente imposible; nosotros lo estimamos en 50%-, son 440 millones de dólares al año”. Es interesante dar cuenta de la expectativa de afiliación del entonces ministro del trabajo.

El espíritu fundacional de las AFP's (1981)

“Es el tiempo dedicado a establecer los cimientos del edificio, un tiempo más pintoresco y agitado que los largos intervalos en que se terminará la casa: sobre las obras hay una animación, un impulso unánime, sobre todo porque es un comienzo [...] ¿Cómo no iba a estar llena de los pensamientos más intensos y con mayor vocación de duración el período en el que sentamos las bases de un grupo nuevo? En más de una sociedad, así es como sobrevive el *espíritu de los fundadores*, por corto que haya podido ser el tiempo dedicado a la cimentación” (Halbwachs, 2004, p. 123¹²)

A continuación, nos serviremos del concepto de *espíritu fundacional*, para comprender el **conjunto de estrategias de legitimación y justificación ideológica desplegadas durante el proceso de instalación de las AFP's en 1981**, considerando principalmente: (i) los discursos oficialistas de la dictadura militar; (ii) las posiciones editoriales del medio de comunicación escrito de mayor compromiso con el régimen; y (iii) las estrategias publicitarias de las administradoras privadas más relevantes del período.

El concepto de *espíritu* está orientado fundamentalmente a dar cuenta de todos aquellos elementos morales que operan en la reproducción de los procesos de acumulación capitalista, y que operan como fuerza motora de legitimación. La actividad económica, desde este punto de vista, se refuerza de “aquello que el capitalismo no puede ofrecer: razones para participar en el proceso de acumulación ancladas en la realidad cotidiana y en contacto con los valores y preocupaciones de aquellos a quienes le conviene movilizar” (Boltanski & Chiapello, 2002: p. 28).

Hemos visto cómo, para lograr la adhesión de las personas indispensables para la continuación de la acumulación, el capitalismo tuvo que incorporar

¹² Este extracto de la obra del sociólogo francés Maurice Halbwachs (1877-1945) es más un pasaje aislado que un fragmento que represente el interés general de su obra, centrada en las dimensiones sociales y colectivas de la memoria. El estudio del espíritu de los fundadores y del tiempo dedicado a la cimentación de un nuevo grupo y/o institución social son fértiles caminos de investigación, donde logran converger aportes provenientes de la sociología, la historia y las ciencias sociales en general.

un espíritu susceptible de proporcionar perspectivas de vida seductoras y excitantes, y que ofreciese a la vez garantías de seguridad y argumentos morales para poder continuar haciendo aquello que se hace. Esta amalgama de motivos y razones varía en el tiempo de acuerdo con las expectativas de las personas a las que hay que movilizar, las esperanzas con las cuales han crecido, así como en función de las formas adoptadas por la acumulación en las diferentes épocas. El espíritu del capitalismo debe responder a una exigencia de autojustificación, sobre todo para poder resistir a la crítica anticapitalista, lo que implica un recurso a convenciones de validez universal en cuanto a lo que es justo e injusto (Boltanski & Chiapello, 2002, p. 68).

El espíritu del capitalismo es aquella ideología que no sólo justifica el compromiso con el capitalismo, sino que también lo hace deseable (Boltanski, 2012). Desde la perspectiva de Boltanski y Chiapello (2002), el concepto de *espíritu* está orientado a dar cuenta de todos aquellos elementos morales que operan en la reproducción de los procesos de acumulación capitalista, y que operan como fuerza motora de legitimación, estructurada a partir de una dialéctica específica entre *críticas* y *justificaciones*. El espíritu del capitalismo proporciona, al mismo tiempo, una justificación al capitalismo (que se opone a los cuestionamientos que pretenden ser radicales) y un punto de apoyo crítico, que permite denunciar la separación entre las formas concretas de acumulación y las concepciones normativas del orden social (Boltanski & Chiapello, 2002).

Para Max Weber (2008), la dominación es una relación de poder en que una parte obedece a los mandatos de la otra como si éstos fuesen una máxima de conducta. Para asegurar su existencia y validez, todo orden de dominación moderno necesita también asegurar su legitimidad, que más que al puro y simple uso de la fuerza, refiere a la autoridad que funda dicha relación de poder, asegurando la obediencia de un mandato a partir de determinadas creencias y/o sentidos que orientan la acción de los sujetos. En otras palabras, el factor de la legitimidad es influyente en la forma de la obediencia en términos de probabilidad, transformándose en la acción que guía la conducta a partir de motivos materiales, afectivos, por costumbre o valorativos.

Aun cuando el espíritu del capitalismo es una cuestión abordada ampliamente desde una tradición marxista y estructuralista, también precisamos reubicar la problemática moral y política, reconociendo que los procesos de justificación y legitimación de la dominación gozan de relativa autonomía con respecto a la estructura material de la sociedad. “Dicha autonomía complejizaría y pondría en evidencia, de un modo aparentemente más sofisticado, a las relaciones dialécticas entre, por ejemplo, capitalismo e ideología o acumulación y justificación” (Gonnet y Abril, 2018, p. 37).

Sostendremos que, tal como señala Álvarez-Uría (2008), una estrategia para cuestionar la sistemática naturalización de las instituciones públicas y privadas que, separadas de su historicidad se escapan a la problematización, es vincularlas a un tiempo y a un espacio social específicos, planteando preguntas sobre su génesis y su lógica de funcionamiento, siguiendo hacia atrás su rastro, analizando sus condiciones de aparición, así como las condiciones que permitieron su integración en una estrategia de conjunto.

La crisis de legitimidad de origen de las AFP's es, en gran parte, la crisis ideológica y moral de las instituciones previsionales, basadas en la libertad de elección individual y la propiedad privada, en contraposición a la solidaridad como valor central del antiguo sistema de reparto.

“El sistema de pensiones pinochetista en Chile, diseñado por el economista licenciado en Harvard y ministro de Trabajo y Asuntos Sociales José Piñera, pretendía que los trabajadores del sector formal se sintieran como propietarios individuales, sin ningún tipo de vínculos sociales, ni siquiera con sus empresarios; sólo se conectarían con la sociedad a través de la supuesta armonía de los mercados. Sus pensiones futuras dependerían completamente de la buena marcha de sus cuentas de ahorros en manos de gestores delegados dentro del fondo elegido. Tal y como lo ha descrito José Piñera, el simbolismo jugó un papel importante en esta cuna de la modernización neoliberal y de la fuerza militar. Todos los miembros del plan de pensiones recibían su propia cartilla de ahorro o *libreta*, como manifestación tangible de su *status* individual. El comienzo del plan se anunció para el primero de mayo de 1981” (Therborn, 2003, p. 158).

José Piñera Echeñique, hermano del actual presidente de la República, simboliza hasta la actualidad el espíritu fundacional de las AFP's. Sus intervenciones públicas, por más de treinta y cinco años, han estado orientadas fundamentalmente a conservar y defender los supuestos ideológicos y económicos que han cimentado el sistema. Los medios de comunicación tienden a identificarlo como el *padre de las AFP's*, evocando su rol político en el desarrollo de una de las principales reformas estructurales impulsadas por el régimen militar. A pesar de los intentos por evitar concentrarnos demasiado en su figura, analizar los supuestos fundamentales de su pensamiento nos parece una tarea ineluctable, sobre todo a la luz de la reflexividad de las y los protagonistas fundamentales del sistema: las y los trabajadores, hoy jubiladas/os.

El espíritu fundacional de las AFP's se yergue sobre determinados supuestos económicos y elementos morales estrechamente relacionados, que explican y justifican el mecanismo privado de capitalización individual. El régimen militar, particularmente a través de José Piñera, desarrolló una larga batalla ideológica contra los problemas que aquejaban al sistema de seguridad social, rechazando la acción del Estado en la materia, pero también con mucho énfasis, en la "politización" de los fondos de pensiones a partir de la participación colectiva de las y los trabajadores en el funcionamiento de las Cajas Previsionales.

Asumimos entonces que las privatizaciones no pueden considerarse meros instrumentos, sino también parámetros de una sociedad deseable, operando a partir de visiones ideológicas (Garretón, 2000). Uno de los cambios fundamentales de la dictadura cívico-militar, es la transformación de las estructuras de poder y propiedad. En esta dirección, las privatizaciones operan como punta de lanza del esfuerzo neoliberal y el denominado ajuste estructural.

El concepto de reforma estructural ha sido orientado no solo a la búsqueda de solución de una crisis económica profunda, sino que también se constituye como vehículo de una ideología que intentaba un modelo de largo plazo en el que la sociedad era definida en su integridad a partir de los principios y mecanismos de mercado (Garretón, 2000, p. 111).

La comprensión del espíritu fundacional de las AFP's -el discurso ideológico desplegado por sus fundadores para legitimar su instalación- cobra especial relevancia en relación a la memoria que las y los trabajadores tienen a tal proceso. La memoria constituye una forma de

reflexividad y crítica de individuos y grupos sociales. Y mayor relevancia aún cobra esta memoria cuando consideramos cómo el espíritu fundacional de las AFP's, su ideología, ha comenzado a ser puesto en cuestión. Hoy, varias de las críticas sostenidas en su inicio por el régimen militar en contra del sistema de reparto, se vuelcan hacia las propias AFP's.

Justificaciones ideológicas del régimen militar

El Banco Nacional del Trabajo (1976), en un texto de disposiciones legales franquicias, presenta el proyecto económico de la Junta Militar de Gobierno, señalando que, “lo fundamental es la reforma previsional que dinamiza los fondos previsionales, para que los trabajadores poco a poco sean los dueños de las unidades productivas y reciban prestaciones dignas y justas”. El sentido de propiedad, dignidad y justicia caracteriza una temprana retórica asociada a la reforma previsional.

El punto de partida de la reforma previsional durante el régimen militar, fue la crítica a un sistema previsional en crisis. En *El Ladrillo*¹³, la introducción de los planteamientos fundamentales de la reforma previsional, comienza con el reconocimiento de que existiría “conciencia generalizada de que el sistema previsional está en crisis, que es injusto, discriminatorio e ineficiente” (CEP, 1992: p. 118). Las críticas más claras al sistema de seguridad social eran: (i) su alto costo; (ii) la discriminación o injusticias del sistema; (iii) la baja eficiencia, creando gran discrepancia entre los fondos aportados y los beneficios recibidos.

José Piñera (1980), en su discurso inaugural, señalaba que “la mala atención, la burocracia y la complejidad del sistema hacen que incluso obtener estos exiguos beneficios sea para muchos una tarea ardua, difícil y a veces humillante”¹⁴. La propia experiencia de las y los trabajadores en el sistema de reparto, las críticas socialmente extendidas a las instituciones previsionales de la época, operaron como base de justificación ideológica de la reforma previsional.

¹³ Breve historia de *El Ladrillo*, disponible en: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-98021.html>.

¹⁴ “Hacia un país de trabajadores propietarios”. Extracto del discurso de José Piñera, Ministro del Trabajo y Previsión Social, con ocasión de la celebración del 1º de mayo de 1980. Disponible en: http://www.josepinera.org/RevChilena/chile_estelares_discurso1mayo.htm.

En términos político-económicos, el punto de vista neoliberal apunta a la desvalorización de la fuerza de trabajo.

Las políticas de remuneraciones, pensiones y previsión social, por otro lado, han contribuido, junto con la política cambiaria, a distorsionar los precios relativos del trabajo y del capital [...] el recargo previsional no se traduce en una prestación de beneficios equivalente a su elevado costo, y en este sentido tiene un efecto similar al de un impuesto sobre el uso de mano de obra en la economía (CEP, 1992, p. 41)

Las cifras utilizadas para analizar esta materia solo refieren hasta 1968. A su vez, el texto reconoce que el desafío más grande de la aplicación de esta política es lograr la transición de un sistema a otro.

Un sistema previsional basado en "Fondos" de ahorro efectivo de los participantes no sólo es una solución eficiente al problema previsional, sino que además creará un mecanismo de acumulación de riqueza en manos de los trabajadores. Ellos pasarían a ser, con el tiempo, una de las principales fuentes de ahorro para financiar inversiones, pudiendo alcanzar un papel prominente como poseedores de capital. Si esta posibilidad se materializa, podrían desaparecer o aminorarse las tensiones entre el capital y el trabajo, ya que este último sería a su vez poseedor de importantes recursos de capital. Así, las conocidas polémicas en tomo a la participación de los trabajadores en el Producto Nacional se irían transformando en algo irrelevante, ya que parte sustancial de la renta del capital sería a su vez de los propios trabajadores. Un proceso de esta naturaleza, mantenido por un número largo de años, conduciría a una socialización de la riqueza, sin que por ello se cayera en fórmulas de socialismo estatista, a la vez que se podría contar con todas las ventajas que ofrece una economía descentralizada y sustentada en mercados competitivos. Por último, como se verá más adelante, la creación de "Fondos de Pensión", puede ser un mecanismo útil para transferir riqueza, actualmente en manos del Estado, hacia los trabajadores (CEP, 1992, p. 134).

José Piñera (1980), entonces Ministro de Trabajo y Previsión Social, sostuvo durante el discurso inaugural de las AFP's, que el nuevo sistema privado de pensiones se inspiraría en el “*espíritu permanente de la libertad de opción*”¹⁵. En 1981, en aquel momento como Ministro de Minería, también plantearía que la nueva previsión no solo significará un aumento del bienestar futuro para los trabajadores, sino que un profundo *cambio de su cultura económica*, dado que el sistema se constituiría como una *cadena de libertades* que permitiría a los trabajadores decidir sobre su realidad previsional (El Mercurio, 1981¹⁶).

El primer eslabón de aquella cadena de libertades, fue el proceso de incorporación de la fuerza de trabajo, desde los esquemas de reparto hacia las nuevas administradoras privadas. El tránsito de un sistema a otro. El primer desafío estratégico que, a su vez, contemplaba la elección individual de una de las administradoras disponibles en el mercado previsional, por parte de cada trabajador/a. José Piñera (1998) sostiene firmemente que tal reforma se habría realizado sobre la base de la *libertad de elección individual*. Es decir, los afiliados a los esquemas de reparto anterior podrían permanecer en ellos, conservando los derechos y beneficios inherentes a su régimen de pensiones, o podrían optar, en decisión voluntaria y personal, por cambiarse al nuevo sistema de pensiones.

En sus palabras,

Para evitar los temores de los trabajadores decidimos que ellos debían tener la posibilidad de optar entre incorporarse al nuevo sistema o de permanecer en el antiguo. *En la libertad de optar estaba la clave*. Nos pusimos a trabajar en este mecanismo de transición y a evaluar las dificultades que planteaba. La libertad de opción significaba que durante un período de tiempo iban a coexistir dos sistemas previsionales, el antiguo y el nuevo. En la medida en que el traspaso fuese asunto voluntario, se planteaba obviamente el riesgo de que muy pocos trabajadores aceptasen nuestro sistema, con lo cual la reforma iba a ser extremadamente vulnerable frente

¹⁵ “Hacia un país de trabajadores propietarios”. Extracto del discurso de José Piñera, Ministro del Trabajo y Previsión Social, con ocasión de la celebración del 1º de mayo de 1980. Disponible en: http://www.josepinera.org/RevChilena/chile_estelares_discurso1mayo.htm.

¹⁶ *El Mercurio*. Domingo 3 de mayo de 1981. “Ministro Piñera visitó las AFP: “*Nuevo Sistema hace más libres a las personas*”.

a cualquier futuro gobierno que quisiese invalidarla. ¿Qué sucedía si nadie lo hacía?

Eran riesgos. Pero eran riesgos que valían la pena. En definitiva, únicamente quien no camina está a salvo de caerse. Cuando un sistema está bien pensado y diseñado, cuando resguarda adecuadamente los intereses de todos quienes participan en él, cuando cada dispositivo tiene su fundamento que puede ser explicado con entera transparencia, no hay por qué temer el rechazo de la gente. Cuando los temas tocan aspectos de su vida diaria, que la gente entiende bien, la experiencia histórica indica que prima la conducta juiciosa (p. 28).

El Acta 398-A (14 de octubre de 1980); acta de reunión secreta de la Junta Militar de Gobierno, donde José Piñera justifica la necesidad de la reforma frente a las autoridades de la dictadura militar. En tal documento, el entonces Ministro del Trabajo intenta cerrar la discusión señalando quince argumentos centrales, y el primero a destacar es justamente la libertad de opción entre un sistema y otro. Así también, el ministro destaca que en ningún otro ámbito de la política laboral y/o económica existía la posibilidad de elegir, de tomar una decisión individual: esto sería una novedad del sistema que se proponía.

En primer término está la libertad de opción entre el actual y el nuevo sistema, posibilidad que a mi juicio debe eliminar cualquier crítica política de buena fe. Las de mala fe se plantearán de todas maneras, pero si una persona puede elegir entre quedarse donde está o venir a lo nuevo, es algo que jamás se ha ofrecido. (p. 104)

A dos días de la fundación de las nuevas administradoras en 1981, José Piñera entregó declaraciones a *El Mercurio* durante su visita a una de las oficinas de las AFP, acompañado por el subsecretario de Salud, Hernán Buchi, y el Director Nacional de Presupuesto, Martín Costabal¹⁷. Consultado por el inicio de actividades de las instituciones, define la situación como “el día más importante de las últimas décadas para todos los trabajadores chilenos”.

¹⁷ *El Mercurio*. “Ministro Piñera visitó las AFP: “Nuevo Sistema hace más libres a las personas”. Domingo 3 de mayo de 1981.

Los argumentos que acompañan esta afirmación explicitan la retórica política de la reforma previsional: un hecho histórico.

En primer lugar, plantearía que la nueva previsión no solo significará un aumento del bienestar futuro para los trabajadores, sino que un “*cambio de su cultura económica*”, dado que “*el sistema entrega una cadena de libertades a los trabajadores*” que les permite decidir, por ejemplo, quedarse o cambiarse régimen; elegir la Administradora de Fondos de Pensión que más le convenga; cotizar entre el 10 y el 20 por ciento de sus remuneraciones, y/o la posibilidad de jubilar con pensiones vitalicias programadas a futuro. Al respecto, el entonces Ministro de Minería sostiene que para ejercer la libertad “el trabajador tendrá que informarse y tratar de entender el mecanismo de un sistema económico racional como es éste y de este modo adquieren una nueva cultura económica que les permita elegir lo que más les conviene”.

Acta 398-A (14 de octubre de 1980):

Aparte que se pueda venir abajo el mundo, como apunta el señor General Matthei, lo que es absolutamente cierto y pasaría eso, *también la rentabilidad dependerá del buen manejo de la economía nacional*. En este sentido, usted va a hacer que todos los trabajadores, que son tres millones, se interesen en que haya Gobiernos que manejen la hacienda pública en forma responsable, que no sean demagogos sino Administraciones serias. Es decir, *de alguna manera se hace propietario acá a cada trabajador; en este momento, propietario de una cuenta, el día de mañana, de un automóvil o de una casa, y de esa manera los involucra en el manejo de la economía*. Por lo tanto, un Ministro de Hacienda que el día de mañana maneje muy mal la economía tendrá a tres millones de trabajadores interesados en que no lo haga así, porque su rentabilidad dependerá de que la conducción global del país sea responsable. En ese sentido, aquí *hay una consecuencia política que da estabilidad al sistema; a mi juicio, política, económica y social, en cuanto a involucrar a los trabajadores en forma directa con los resultados de las acciones de los gobernantes* (José Piñera. Acta N° 398-A, 1980, p. 21)

En tal discusión, José Piñera sostiene que el nuevo sistema vincula directamente a las y los trabajadores -ahora propietarios- al desarrollo social, económico y político de la nación, rechazando la posibilidad de revoluciones violentas y/o huelgas, en la medida en que su éxito personal dependería del éxito general de la economía. En términos ideológicos, el sistema de capitalización individual lograría reflejar, compenetrar, armonizar los intereses económicos de las personas y las empresas, de los individuos y los mercados.

El discurso de José Piñera no se constituyó como un discurso aislado, sino más bien como la posición oficial. Por ejemplo, Bardón, Carrasco y Vial (1985) sostenían que la reforma fue necesaria, y que “así lo comprendieron los trabajadores que, mayoritariamente, se cambiaron de manera voluntaria al nuevo sistema. Aquí hubo un verdadero plebiscito que ha ido eliminando todas las críticas que en un comienzo se escucharon” (p. 257). Sin duda, se está haciendo una referencia al plebiscito nacional de 1980, en el cual se aprobó la constitución política. Es importante destacar que Álvaro Bardón es reconocido como uno de los miembros del grupo de ingenieros y economistas de la Universidad Católica formados posteriormente en la Universidad de Chicago (*Chicago boys*). Se desempeñó como presidente del Banco Central durante la dictadura militar, entre los años 1977-1981. Mientras que Álvaro Vial, de similar trayectoria de formación profesional, fue Jefe de Gabinete del Ministro de Economía entre los años 1982-1983 durante la dictadura militar.

El día 1º de mayo de 1981, en el marco de la celebración de la denominada Fiesta Nacional del Trabajo, Augusto Pinochet brinda un discurso inaugural en el Edificio Diego Portales, con la presencia y participación de tres mil dirigentes sindicales, según indica el periódico *El Mercurio*¹⁸. El discurso es reproducido íntegramente en dicho medio, y respecto al estreno de la reforma previsional, el dictador señalaba que:

La labor de estos años no solo ha abarcado el campo sindical y la negociación colectiva. Nuestra acción modernizadora ha llegado a un ámbito postergado por décadas: el de la previsión. De un sistema de reparto que generaba injusticia y pobreza, hemos pasado a un sistema de capitalización que, basado en la libertad y la justicia, permite al trabajador una vejez digna. Y es finalmente a partir de hoy, 1º de mayo –Fiesta

¹⁸ *El Mercurio*. “Discurso del Presidente a los trabajadores del país”. Sábado 2 de mayo de 1981.

Nacional del Trabajo-, que entra en plena vigencia el nuevo sistema previsional, pudiendo desde este momento todos los trabajadores optar por él o mantenerse en el esquema que ya existía.

Además, en el mismo acto, el Ministro del Trabajo y Previsión social que sucedió a José Piñera, Miguel Kast, sostuvo que el sistema de reparto estaría técnicamente quebrado, con un déficit cercano a los diez mil millones de dólares. Así, se destaca el carácter modernizador de la reforma previsional, y se construye un discurso que asocia las injusticias del sistema anterior al “poder político” y a la administración estatal. Enfatizando los males que cargaría el sistema anterior, explica que:

La razón de estas injusticias es muy clara: los beneficios y privilegios dependían del poder político, y cuando es el poder político el que reparte labores no son nunca las grandes mayorías ni los más pobres y necesitados quienes lo obtienen.

Por último, destaca que con el inicio de la nueva institucionalidad previsional existe una rebaja de las cotizaciones previsionales dirigida a incentivar la contratación de mano de obra y la eliminación de las trabajas al empleo, lo cual, ya para el día inaugural del nuevo sistema, habría generado que “solo el Gran Santiago cuente con 244.000 empleos más de los que tuvo en el mejor momento de los gobiernos del pasado”.

En una entrevista concedida en México (1998), José Piñera señala que la preocupación personal que habría orientado su rol en la privatización de los fondos de pensiones habría sido la pobreza, y especialmente la pobreza de las personas de mayor edad, en la medida en que, a diferencia de los jóvenes, éstas gozan de menores oportunidades para generar ingresos y dependen en gran parte de su jubilación. En ese contexto, cuestiona el hecho de que los trabajadores aporten una fracción de su salario a cotizaciones sociales, comprendidas como “impuestos al trabajo”, sin asegurar una pensión que les permitiera vivir con dignidad.

La gran idea que se nos ocurrió a nosotros en Chile fue decir, permitamos que el trabajador, esos impuestos al trabajo, esas cotizaciones sociales, que antes las pagaba el gobierno, las pueda colocar en una libreta individual,

una cuenta personal, y ese trabajador durante toda su vida se transforma entonces, en alguien que posea riqueza financiera.

La capitalización individual aparece como una fórmula que permitiría ahorrar al trabajador, comprendiendo las dificultades que éste enfrenta para hacerlo luego de cubrir los gastos necesarios para su subsistencia. Ahorrar sería un mecanismo provechoso en la medida en que generaría un retorno, posibilitando que “ese trabajador durante toda su vida se transforma entonces, en alguien que posea riqueza financiera”. El gasto que antes “pagaba el gobierno”, aquel impuesto al trabajo, ahora estaría depositado en una libreta individual.

En este sentido, la legitimación del sistema no sólo se centra en la capitalización individual como una expresión de la libertad de elección -su gran virtud moral. Además, el discurso posiciona al sistema y sus propulsores políticos como los protectores de la propiedad privada de los trabajadores sobre sus fondos de pensión. Mediante la retórica del robo estatal y de los políticos, se deslegitima el sistema de reparto anterior al mismo tiempo que se instala la idea de que el nuevo sistema asegura la protección del dinero personal de cada trabajador/a -y, con esto, su dignidad y su libertad.

Cuando el hombre llega a los 65 años, no tiene que estar angustiado pensando, qué van a hacer los políticos con mi dinero, van a darme o no van a darme una pensión, se la van a robar, como se la roban en América Latina muchas veces, o no, sino que él sabe que, él es dueño de su dinero, este dinero está protegido incluso por la constitución, yo propuse una reforma constitucional, porque tú sabes que cuando se acumula mucho dinero, los políticos se transforman en muy ambiciosos y quieren usar ese dinero para otras cosas, y yo dije no... este dinero es de los trabajadores, entonces, esta es la idea, la idea nuestra es cada trabajador es dueño de su ahorro, dueño de su destino, y eso le da dignidad, le da libertad.

Además de la retórica del robo y el imaginario de la administración estatal y de “los políticos” como una amenaza, el discurso se sostiene sobre una crítica al principio de solidaridad en el que se basa el sistema de reparto.

La palabra solidaridad es una palabra hermosísima, por supuesto, pero ha sido tan abusada, ha sido abusada para esconder la injusticia del sistema estatal, el sistema estatal es injusto especialmente con los pobres, porque les da esas pensiones de hambre, pregúntele a cualquier jubilado, ¿está contento con las pensiones que recibe? ¿Es eso solidaridad?

El principio de solidaridad del sistema estatal no sería una verdadera solidaridad. Y más aún, lo que hace es reproducir la pobreza. Bajo esta argumentación, se justifica el sistema de capitalización individual como un sistema diseñado para la superación de la pobreza y del subdesarrollo.

Por esa razón lo hicimos, si a mí no me interesan los ricos, los ricos se cuidan solos, los ricos saben cómo ahorrar para la vejez, siempre lo han sabido, tienen cuentas, tienen propiedades, tienen campos, tienen fundos, esto lo hicimos en Chile por la gente pobre, porque la gran injusticia de América Latina es que este es un continente rico potencialmente, pero lamentablemente sus elite políticas, empresariales, han destruido América Latina, y hoy día existe la fórmula para salir del subdesarrollo, hoy día no hay ningún misterio, esto no es como el cáncer, todavía no se descubre el cáncer, la fórmula para salir del subdesarrollo es conocida, por algo países como Estados Unidos son ricos, europeos son ricos, lo que pasa en nuestro continente es que muchas veces los dirigentes políticos y empresariales por distintas razones, no han aplicado las fórmulas correctas, y esta sí que es una fórmula correcta (*muestra la libreta de AFP CUPRUM*) para producir prosperidad, libertad y especialmente, para la gran mayoría de la población.

El discurso de El Mercurio

Las dimensiones simbólicas e ideológicas de la dictadura militar en Chile pueden comprenderse, en gran parte, a partir de la prensa. En este caso, hemos querido relevar el caso del periódico *El Mercurio*, el cual, se difunde como expresión de una intrincada trama de intereses y relaciones políticas y económicas vinculadas al grupo Edwards. La socióloga Carla Moscoso (2019), explica que gran parte del capital simbólico de *El Mercurio* se vincula a ser reconocido como “el custodio de los intereses históricos de la burguesía y espacio de

discusión de la agenda de los sectores económica y políticamente dominantes” (p. 228). Incluso, a partir de hechos y acciones concretas, se ha demostrado su complicidad económica en la asunción golpista del estamento militar.

La influencia de *El Mercurio* en la agenda económica del régimen militar no tenía parangón. Por lo tanto, cobra especial relevancia conocer y comprender alguno de sus pronunciamientos en torno a la reforma previsional. Destacaremos un comentario editorial publicado a dos días de la puesta en marcha de las nuevas instituciones previsionales, titulado “Reforma en Marcha”¹⁹. Un primer aspecto interesante de analizar es la comparación que se establece, entre el inicio de la nueva legislación previsional y las leyes dictadas en la década de 1920, a partir de su relevancia y trascendencia en la historia social de Chile. Es interesante en la medida en que es justamente a principios del siglo XX cuando se crea el sistema de cajas previsionales. Al respecto,

La plena aplicación de la nueva legislación previsional es, sin duda, el acontecimiento más relevante en muchas décadas de la historia social chilena. Más aún, puede afirmarse sin exageraciones que tienen comparable trascendencia sólo las leyes dictadas en la década de 1920 en favor de los trabajadores. Pero, con todo, el significado de progreso en la condición de las grandes masas trabajadoras de que estuvo revestida la promulgación de estas últimas, a la luz de un análisis económico riguroso difícilmente se les podría atribuir la enorme potencialidad de mejoramiento para empleados y obreros y para el país que encierra la Reforma Previsional, cuyos plenos efectos comienzan a tener lugar en este mes de mayo. (El Mercurio, 1981)

El texto sostiene que a partir de la reforma previsional, los trabajadores tendrían la posibilidad de optar por hacer sus imposiciones en el sistema de capitalización individual, en vez de hacerlo en el antiguo de reparto. En este último, los trabajadores carecerían de toda injerencia en tanto no estuvieran en situación de jubilación. Además, respecto al sistema de reparto, el texto editorial sostiene que la “colectivización de los recursos previsionales” generaría efectos perjudiciales para los trabajadores. Desde este punto de vista, el sistema de reparto

¹⁹ *El Mercurio*. “Reforma en Marcha”. Domingo 3 de mayo de 1981.

se define como “dispendioso en su administración”, fuertemente propenso a la comisión de abusos y a la “utilización de recursos previsionales como hijuela pagadora de servicios electorales”.

Además, “las más odiosas discriminaciones” en contra de las personas más desposeídas habrían tenido lugar en este sistema, por ejemplo, al exigirle a los obreros del Servicio de Seguro Social cumplir 65 años de edad para poder jubilarse, mientras que a los parlamentarios les bastaban tan solo 15 años de servicios para tener derecho a una jubilación “perseguidora” de alto monto. Para finalizar, la nota introduce la idea de que “el sistema de reparto no podía continuar funcionando sin llegar a una quiebra final, salvo que se continuara por el camino de otorgar pensiones cada vez más miserables a la gran mayoría de los jubilados chilenos”. Apelando a una serie de estudios no citados, se demostraría que las pensiones efectivamente percibidas por los obreros jubilados no superarían siquiera la cuarta parte de los aportes previsionales contribuidos.

Entre las virtudes del nuevo sistema de capitalización se mencionan: (a) el incremento del poder adquisitivo de los aportes previsionales y su pleno disfrute por parte del trabajador; (b) la administración del nuevo sistema es más económica; (c) cotizaciones más reducidas para conseguir jubilaciones mejores; (d) en lo inmediato, un aumento de la remuneración neta de cada trabajador activo que, en algunos casos, habría alcanzado hasta un 17%.; y por último, (e) un fuerte impulso adicional a la inversión y al crecimiento económico del país, destinándolo imperativamente a usos más rentables, a través de una “sana asignación en el mercado de capitales”. El texto cierra con un reconocimiento a José Piñera Echeñique, ex Ministro del Trabajo y Previsión Social en el período 1979-1980, quien debió asumir

El diseño, defensa y puesta en marcha del proyecto de Reforma Previsional, venciendo poderosos intereses creados y numerosas incomprensiones, hasta hacer realidad esta iniciativa. Ella constituye un logro buscado y no conseguido por otros gobiernos, por lo cual la historia dará merecido crédito al actual régimen.

Estrategias publicitarias y legitimación empresarial

Las estrategias publicitarias de las administradoras de fondos de pensiones, son parte de su función comercial, y están principalmente orientadas a “transformar los esquemas de percepción o apreciación socialmente construidos (los gustos) que los compradores potenciales aplicarán a su producto” (Bourdieu, 2001b: p. 69). En relación al origen de las AFP’s, tal transformación cobra especial relevancia, pues las doce administradoras debían competir entre ellas por captar la participación de las y los afiliados al nuevo sistema.

En situación de competencia económica, la estrategia publicitaria de las empresas es fundamental como herramienta de disputa de mercado. Y en tanto acción simbólica, “la publicidad nunca tiene tanto éxito como cuando halaga, excita o despierta disposiciones preexistentes que expresa y a las que de ese modo brinda la oportunidad de reconocerse y realizarse [...] invitando a hacer de la necesidad virtud” (Bourdieu, 2001b, p. 71).

Durante la puesta en marcha de las Administradoras de Fondos de Pensión (AFP) en 1981, fueron en su mayoría ejecutivos los encargados de aparecer en prensa. *El Mercurio* publicó un reportaje indagando en las razones que orientarían la decisión de los ejecutivos de formar una administradora, y “entrar al negocio”, entrevistando a ejecutivos de las AFP Cuprum, Santa María y Provida²⁰. En términos generales, la generalidad de los ejecutivos entrevistados habría coincidido en que la razón para formar una administradora fue que “el traspaso de las imposiciones al sector privado planteaba un desafío demasiado importante como para quedar marginados”. Así, un primer elemento de la estrategia publicitaria para la legitimación empresarial consistía en relevar el nuevo sistema como un desafío histórico y un negocio del que había que hacerse parte.

Así también, se destaca la posibilidad de formar AFP’s de trabajadores/as, como ocurrió con la AFP Cuprum. Al respecto, más precisamente, Ruperto Olivares gerente de AFP Cuprum en 1981, señala que “la idea de que los trabajadores del cobre pudieran manejar su propia previsión nos llevó a crear nuestra propia AFP”. En este caso, la administradora se habría constituido a partir de la iniciativa de aproximadamente 2.000 supervisores del cobre, quienes habrían aportado el capital de 61 millones de pesos como imponentes. Entre sus proyecciones

²⁰ *El Mercurio*. “El manejo de las AFP”. Domingo 3 de mayo de 1981.

de corto plazo, se plantearon captar, en un plazo de tres meses, aproximadamente 30 mil personas vinculadas a la gran minería, logrando posteriormente ampliarse al resto del país. Al mediano y largo plazo, entre las intenciones declaradas estaba “continuar con la política de que cada afiliado puede ser al mismo tiempo socio de la administradora”.

Casos como el de la AFP Cuprum en el proceso de formación del sistema, se constituyen como *prueba de realidad*, en el sentido de lo planteado por Boltanski (2014). El reportaje plantea explícitamente que su constitución demostraría que no tan solo los grandes grupos económicos podrían formar una administradora, despejando todas aquellas “aprensiones observadas en algunos sectores”

No solo está Cuprum, de los supervisores del cobre, sino que es probable que, en muy corto plazo, los trabajadores metalúrgicos también puedan tener su AFP. Los trámites oficiales de La Pionera ya se iniciaron y es posible que se materialice de la misma forma una AFP de los profesores²¹.

Así, la supuesta participación directa de las y los trabajadores en la administración de los fondos fue un punto importante de la estrategia publicitaria para legitimar el nuevo sistema. Sin embargo, los hechos han demostrado que las posibilidades de participación de las y los trabajadores sobre los cursos de acción de las administradoras, están fuertemente limitadas, lo que se vincula directamente al problema de las relaciones de propiedad de los fondos de pensiones, que será abordado posteriormente.

Un buen negocio al largo plazo. Esas fueron las declaraciones de Carlos Lavín García Huidobro, gerente general de la AFP Provida en 1981, respecto a sus razones de ingreso al emergente mercado previsional. El reconocido empresario sostenía que su meta era captar hacia 1983, al menos, 560 mil personas afiliadas. Esto implicaba ciertos costos de operación, que en su caso ascendían a aproximadamente 15 millones de dólares. Sin embargo, “calculamos que el ingreso en el primer año va a ser de 3 millones de dólares”, señaló Lavín.

²¹ Finalmente dicha iniciativa finalmente no logró consolidarse. Sin embargo, en una publicación de *El Mercurio* el día miércoles 13 de mayo de 1981, titulada “Cooperativa de Ahorro para los trabajadores”, Manuel Contreras dirigente de la Confederación Metalúrgica señalaba que, la Administradora de Fondos de Pensiones *La Pionera* estaría operando en la sede la organización sindical tras la iniciativa promovida por sus propios dirigentes, y a la fecha se encontraban en plan de reunir el capital necesario de 100 millones de pesos para poder comenzar a funcionar legalmente. A la fecha no existen registros formales que acrediten su existencia.

Agrega que, “solo en unos seis años más la empresa dejará de perder dinero y que la rentabilidad de la misma en unos 20 o 30 años más oscilará entre un 5% y un 6%”. Por último, Gustavo Covacevic, gerente de AFP Santa María en 1981, la más grande en cuanto a capital autorizado con 1.500 millones de pesos, sostenía que su ingreso al negocio se debe a que es “solo un negocio razonable”. En este caso, el interés empresarial es explícito, y son las estrategias publicitarias las encargadas de legitimar tales intereses: el nuevo sistema sería un buen negocio que ofrecería rentabilidad y seguridad económica.

Estrategia publicitaria de AFP Provida

La AFP Provida es una de las administradoras más grandes del sistema desde su inicio. Al 30 de junio de 2019, según el Informe Estadístico Mensual de Afiliados y Cotizantes de la Superintendencia de Pensiones²², AFP Provida se constituye como la AFP con mayor cantidad de afiliados, aproximándose a los tres millones de cotizantes. Esto se establece como una tendencia relativamente estable a partir de 1981, concentrando alrededor del 33% del total de afiliados durante los primeros dos años de operación²³.

Además de ser la administradora más grande, existe un vínculo muy interesante entre el ex ministro de la dictadura José Piñera (principal ideólogo del sistema) y el grupo económico que lideró la génesis de AFP Provida. A diciembre del año 1981, el gerente general de AFP Provida es Carlos Eugenio Lavín García-Huidobro, reconocido como uno de los fundadores del holding Empresas Penta. En el directorio de la misma administradora, se encuentran personas tales como: Jorge Cauas Lama, ex Vicepresidente del Banco Central (1974) y Ministro de Hacienda (1976) durante el régimen militar; y Manuel Cruzat Infante, economista y empresario del Grupo Cruzat. María Olivia Monckeberg en *Revista Análisis* (1981) señala que, antes de ser ministro del trabajo, José Piñera fue ejecutivo de Manuel Cruzat, entre los años 1977 y 1979. El propio José Piñera esclarece dicho vínculo, señalando que,

²²Información disponible en:

https://www.spensiones.cl/apps/loadEstadisticas/genEstadAfiliadosCotizantes.php?id=inf_estadistic/a/aficot/mensual/2019/06/01C.html&p=M&menu=sci&menuN1=afil&menuN2=afp&orden=10&ext=.html

²³ Boletines Estadísticos Mensuales (1981-1982) Superintendencia de Pensiones.

Mi pensamiento en este campo se había beneficiado de múltiples conversaciones a fondo con mi amigo Manuel Cruzat, quien en ese entonces dirigía un importante grupo de empresas. Manuel Cruzat había sido profesor en la Universidad Católica y, tras obtener un postgrado tanto en Chicago como en Harvard, había decidido aplicar sus conocimientos en el mundo empresarial. Con su extraordinaria inteligencia y su original visión de los asuntos públicos, tuvo una gran influencia en mi pensamiento sobre estas materias. Compartíamos una pasión por Chile y juntos concluimos que las potencialidades de este país eran enormes si optaba por un modelo de libre mercado²⁴.

En base a estos antecedentes, el caso de la AFP Provida resulta interesante de analizar, sobre todo a la luz de las recientes y crecientes críticas y cuestionamientos públicos a los que se ha visto sujeta en los últimos años.

La fuerza de venta de AFP Provida ha sido fuertemente cuestionada por malas prácticas. Durante el mes de diciembre de 2018 la Superintendencia de Pensiones cursó a la administradora una multa de aproximadamente \$138.000.000 millones de pesos (5.000 UF) por malas prácticas de sus agentes de ventas, lo cual, se constituye como la mayor multa de la historia de la entidad fiscalizadora²⁵. Entre estas malas prácticas se consideran principalmente el desarrollo de prácticas irregulares para captar afiliados sin el consentimiento de éstos a través de falsificación de firmas y/o suplantación de identidad.

Según datos entregados por la Superintendencia de Pensiones²⁶, respecto al número total de malas prácticas registradas por las AFP desde el mes de junio de 1981 al mes de junio de 2019, aproximadamente el 20% del total general de malas prácticas registradas en el sistema están asociadas a AFP Provida, liderando el número de hechos registrados en torno a falsificación de firmas y adulteración de documentos; ofrecimiento de beneficios para la captación de afiliados; apropiación indebida de fondos e irregularidades en recaudación.

²⁴ Conferencia de 1977. “La ruta al desarrollo y la democracia”. Disponible en: http://www.josepinera.org/josepinera/Jp_ABC_conferencia.htm

²⁵ Disponible en: <http://www.elmercurio.com/Inversiones/Noticias/Analisis/2018/12/28/Regulador-multa-a-ProVida-por-firmas-falsas-y-suplantacion-de-identidad.aspx>.

²⁶ Oficio N°17921 con fecha 06/08/2019. Ley 20. 285 sobre acceso a la información pública.

Luego, le sigue AFP Santa María (actual AFP Capital) con un 18%; en el tercer lugar se encuentra AFP Unión con un 16%, administradora que se fusionó con AFP Provida en el año 1998²⁷.

Incluso, la Coordinadora Nacional de Trabajadores/as No + AFP durante el año 2016, hizo un llamado a la desafiliación masiva de la AFP Provida, en relación directa a la fusión de la administradora con la AFP Acquisition, perteneciente al grupo Metlife, cuestionada por constituirse en la práctica como una empresa de papel, que ni siquiera contaría con afiliados, pero que permitiría una significativa reducción de impuestos²⁸.

En este contexto de alta conflictividad social en torno a la AFP Provida, resulta provechoso estudiar la estrategia publicitaria específica que utilizó esta administradora para posicionarse y legitimarse como institución previsional desde los inicios del nuevo sistema.

A modo de resultados, es posible constatar que la estrategia de legitimación de la AFP Provida se desarrolló a partir de:

- (a) La *magnitud de capital* del que dispone, indicando que con el capital disponible podrían incluso constituirse más de 60 administradoras de acuerdo a lo estipulado por el nuevo régimen previsional.
- (b) El *prestigio de su directorio*, compuesto principalmente por ex ministros de Estado, economistas y altas personalidades empresariales.
- (c) Por la *experiencia de sus empresas accionistas*, líderes en su rubro de actividad.
- (d) Por sus *consejos zonales*, instancias intermediarias orientadas a la participación de las y los trabajadores en la administradora. Los consejos estaban compuestos principalmente por dirigentes sindicales próximos al régimen militar.

²⁷ Información disponible en: <http://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-article-3898.html>

²⁸ Ver más en Radio Universidad de Chile (2016): <https://radio.uchile.cl/2016/09/08/noafp-acusa-robo-al-fisco-en-eventual-fusion-de-provida-y-acquisition/>; <https://radio.uchile.cl/2016/10/16/noafp-comenzo-la-cuenta-regresiva-para-cuprum-provida-y-todo-el-sistema/>; <https://radio.uchile.cl/2015/08/26/superintendencia-de-pensiones-aprueba-creacion-de-afp-acquisition-de-metlife/>.

La publicidad es uno de los canales privilegiados para dirigirse a los potenciales afiliados de las Administradoras de Fondos de Pensión (AFP). Al respecto, es relevante constatar que, por ejemplo, tan solo AFP Provida habría destinado cerca de dos millones de dólares durante el año 1981 en gastos asociados a una campaña de propaganda²⁹.

En la publicidad de esta AFP, y de varias otras, un argumento frecuente de legitimación es la infraestructura disponible, destacando el número de oficinas dedicadas al nuevo servicio. En el marco de la competencia entre las Administradoras, varias de ellas suscribieron convenios para aprovechar la infraestructura de otras instituciones para darse a conocer y comenzar su operación. Por ejemplo, en el caso de AFP Cuprum, se dispuso de las oficinas que tenían los supervisores del cobre a lo largo de todo el país.

Al respecto, y a poco andar de las nuevas instituciones previsionales, uno de los aspectos problemáticos habría sido que varias de ellas habrían comenzado a operar bajo el amparo de la estructura de las instituciones bancarias vinculadas³⁰, como por ejemplo, la AFP Santa Maria en relación al Banco de Chile.

En este escenario, AFP Provida utiliza lo anterior como un punto a su favor³¹, en la medida en que una de sus virtudes desde el inicio del sistema habría sido “comprender que los trabajadores necesitan un sistema único y exclusivo”, con independencia del sector bancario. En esa dirección, a partir de la confirmación legal de la reforma previsional con el Decreto Ley 3.500 en 1980, la empresa

(...) concentró todos sus esfuerzos en preparar una infraestructura propia de oficinas y locales a lo largo de todo el país, cuya única labor es la de atender a las inquietudes de los miles de imponentes [...] Asimismo, formo un equipo de más de 1.000 asesores previsionales, que le dan al futuro de los chilenos, la atención que merece.

En relación con lo anterior, cabe destacar que José Piñera -el “padre” del sistema de AFP- comprendía que el hecho de partir de cero, sin la identidad corporativa de las instituciones

²⁹ *El Mercurio*. “El manejo de las AFP”. Domingo 3 de mayo de 1981.

³⁰ *El Mercurio*. Martes 12 de mayo de 1981. “*Fijan relaciones de bancos con AFP*”. Miércoles 13 de mayo. “*Los bancos y la previsión*”.

³¹ *El Mercurio*. Miércoles 13 de mayo de 1981. Propaganda AFP Provida.

bancarias, aseguradoras y financieras previas, le permitiría construir su propia legitimidad sin el peso de la publicidad asociada a tales iniciativas empresariales. En otras palabras, el mismo grupo económico debía asumir el desafío de construir una nueva institución desde cero, legitimando un nombre, un prestigio.

Con el nuevo sistema eso no vale en absoluto porque se ha ideado sobre la base de instituciones nuevas. Incluso más: no puede haber ningún nombre similar a uno anterior. No podrá existir una administradora Banco de Chile o una administradora Banco Santiago ni otra denominada Banco de Crédito. O sea, el nombre, que es lo que vale en publicidad, está prohibido por ley” (José Piñera. Acta Secreta 398-A; p. 102)

El 1 de mayo de 1981, 12 Administradoras de Fondos de Pensiones comenzaron a operar en medio de una agresiva campaña publicitaria que incluía una fuerte inversión en medios escritos y en rostros de televisión como Mario Kreutzberger (Don Francisco).

“Las campañas de publicidad fueron de alto presupuesto e impacto. AFP San Cristóbal ofrecía la promesa, sin duda prematura, de una jubilación holgada, presentando escenas de personas de edad madura gozando de vacaciones tropicales. Provida acertó con Don Francisco. Santa María, usando color azul y letra gótica, asoció su imagen a la solidez y fortaleza del Banco de Chile”, recuerda Baeza en *La Tercera* (24/04/2011).

Los spots comerciales de AFP Provida, transmitidos por televisión abierta con la participación de Mario Kreutzberger, condensan una serie de elementos fundamentales para comprender la estrategia publicitaria de esta AFP en particular, y de la nueva industria en general. La popularidad de Don Francisco, insigne rostro de la industria televisiva nacional, se constituyó como recurso de legitimación del nacimiento del mercado previsional, reforzando principalmente la confianza en los grupos empresariales involucrados, y la libertad de elección de las y los trabajadores como base del nuevo sistema. El rostro televisivo afirmaba en un spot publicitario:

La AFP más grande, con un directorio formado por grandes personalidades con trayectoria en el mundo de las finanzas, y porque sus accionistas son empresas

importantísimas que me ha tocado conocer de cerca [...] Esa es mi decisión, yo, respeto la suya.

Prudencio era el nombre del obrero de casco amarillo que protagonizaba la campaña publicitaria de AFP Provida. Según la Real Academia Española (RAE), prudencia refiere principalmente a la cautela, la moderación, la sensatez y el buen juicio. Esta es reconocida como una *virtud moral*, vinculada directamente al buen uso de la razón. Es interesante dar cuenta de que Adam Smith (1997 [1759]), en su *Teoría de los sentimientos morales*, dedicó muchas páginas a definir qué es la prudencia. El pensador escocés destaca la prudencia como la virtud moral más útil para el individuo, pues está vinculada estrechamente al cuidado de la salud, de la fortuna, de la posición y de la reputación de los individuos. Desde esta perspectiva, la seguridad es el principal objetivo de la prudencia, en la medida que la cautela asegura la comodidad y la felicidad de las personas.

La publicidad televisada de Provida, a través de personajes ficticios y reales, tales como Prudencio y Don Francisco, compartían una retórica común, que también caracterizaba la publicidad contenida en prensa escrita. Locales donde lo atenderían “a la pinta”; “un tremendo capital pagao” de la administradora; “primera en imponentes” a la fecha; “los gallos del directorio que son re capos”, “Y si lo dicen ellos, lo dice todo Chile” -refiriéndose a la aparición de personajes de T.V. Pedro Lemebel (1998), en una de sus crónicas radiales, dedica algunas líneas a perfilar el rol de Don Francisco y su relación con el nacimiento del mercado previsional: “Desde ese manoseo monetario del ahorro y la inversión ventajosa, hizo pasar a todo un país por la treta parlanchina de su optimismo mercante” (p. 65).

No tenemos conocimiento exacto de la frecuencia con que dichos spots eran emitidos, pero considerando que todos los canales de televisión permitieron la emisión de tales propagandas, y que existían doce administradoras, podemos inferir que la frecuencia de spots similares era relativamente alta.

La legitimación de las nuevas administradoras, a partir del refuerzo de la imagen y el rol empresarial expresado en directores y accionistas, es un elemento fundamental común a las estrategias publicitarias que, si bien persiguen un interés comercial, conllevan un enorme valor simbólico e ideológico, en la medida en que logran configurar una imagen de los actores en juego, de su relación y de sus expectativas. Es la publicidad una estrategia de producción

de deseo, de persuasión y, por lo tanto, de construcción y definición de un objeto económico: de un producto. La privatización del sistema previsional precisa de la construcción de un objeto económico, en este caso relativo a la pensión y la experiencia de jubilación, mediada y atravesada por ideas como la prudencia, el futuro, la felicidad, la tranquilidad, el descanso y la familia.

Génesis de la crítica social (1981)

Uno de los supuestos fundamentales del presente trabajo es que la génesis formal de las instituciones es indisociable de la génesis formal de la crítica, a pesar de que esta se manifieste en formas y grados diferentes (Boltanski, 2014: p. 160-161). Es decir, el nacimiento de las AFP's es indisociable a la formación de la crítica social en torno al propio sistema privado de capitalización individual. En esa dirección, hemos desarrollado dos estrategias de investigación de manera articulada. Por una parte, se han reconstruido las críticas sindicales y académicas que, a pesar del contexto autoritario, lograron alcanzar un grado importante de circulación en revistas escritas. Por otra parte, se han estudiado las reflexiones y críticas que en la actualidad han formulado dos comunidades obreras, a partir de sus propias memorias en torno al origen de las AFP's.

a) Críticas sindicales en la instalación del sistema de AFP

En el contexto de la conmemoración del 1º de mayo de 1977, se publicó en una de las ediciones especiales de la *Revista Solidaridad*³², un informe titulado “*Análisis y aspiraciones de los trabajadores chilenos a 44 meses de gobierno militar*”, con la adhesión de 126 organizaciones de trabajadores/as, entre las que destacan, por ejemplo: los sindicatos industriales de empresas tales como SUMAR y MADEMSA; las federaciones nacionales de sindicatos mineros (FNM), textiles (FENATEX) y metalúrgicos (FENSIMET); la Asociación Nacional de Pensionados Ley 10.383; y la Confederación Nacional de Sindicatos Campesinos e Indígenas “Ranquil”.

La relevancia social e histórica de esta publicación radica en que, cuatro años antes de la puesta en marcha de las AFP's, incluso cuando su nombre e imagen corporativa aún no estaba totalmente clara, ya existían fuertes cuestionamientos frente a la reforma previsional. Es

³² La Revista Solidaridad fue una publicación editada y distribuida por la Vicaría de la Solidaridad.

decir, como ya hemos visto, su instalación comienza a tramarse lentamente, instalándose en el discurso político y económico del régimen militar.

Entre las reivindicaciones de las organizaciones firmantes, ya se exigía que el ingreso de los jubilados, pensiones y montepiados no sea inferior al ingreso mínimo que determinara el régimen. Y respecto a la Reforma Previsional, las organizaciones de trabajadores/as sostenían en el texto que:

Los trabajadores no concordamos con el sistema de capitalización individual, porque rompe el principio de solidaridad, principio básico de la Seguridad Social. Esto lleva a la caída del principio de suficiencia de las prestaciones que se mide con las necesidades reales de los asegurados, en orden a sustentar su vida con dignidad [...] Todo lo cual significa una gran vuelta atrás en el tiempo, con grave daño para los trabajadores, y dentro de ellos especialmente a los de menores ingresos.

Por último, los trabajadores no queremos que se juegue con nuestro futuro en el mercado de capitales, arriesgándonos a perder nuestros fondos en las manos de las financieras, en las que no creemos, no confiamos, ni respaldamos. Tenemos serias dudas sobre la eficiencia del sistema y más aún sobre la ética y la moralidad de él, que a un Gobierno inspirado en el humanismo cristiano también debe preocuparle. [...] El Gobierno no señala ni explica qué pasará con las Corporaciones que realicen malas inversiones, ni garantiza el mantenimiento ni el incremento de los capitales de propiedad de los trabajadores, quienes no tienen una participación real y en su administración en cuanto serán designados o nominados por el Gobierno. [...] Al respecto, hay muchas dudas sobre el sistema y sobre la participación de los trabajadores en la gestión y administración de sus propios fondos. El gobierno debiera aclarar nuestras dudas, con el objeto de disipar las aprensiones de los trabajadores y escuchar nuestras opiniones y sugerencias en esta tan importante materia.

La publicación criticaba que la reforma rompería con el principio de solidaridad, considerado principio esencial de la seguridad social. Se cuestionaba el riesgo que significaría la inversión

de los fondos, y la eficiencia y la moralidad con la que operaría el nuevo sistema. Así también, se enfatizaba en la necesidad de esclarecer el tipo de participación real que tendrían las y los trabajadores en la gestión y administración de la propiedad de los fondos de pensiones, advirtiendo las consecuencias desarticuladoras que tendría la imposición del individualismo para la acción sindical.

Por esa razón ahora se busca debilitar por dentro del movimiento sindical al tratar de imponer el individualismo y hacer que cada imponente piense en su caso personal y la forma como el por su cuenta resuelve su problema previsional. Según Piñera los trabajadores serían más libres cuando actúan solos que cuando lo hacen organizadamente. Es decir, el sindicato no tiene nada que ver con la previsión, ya que cada trabajador tiene el derecho y la libertad de asociarse a la A.F.P que mejor le parezca (...) Conjuntamente con el debilitamiento de esta fuente de presión social, que es el sindicato, el Gobierno a través de la reforma previsional, busca ganarse a los trabajadores para el sistema ya que, en último término su jubilación va a estar en dependencia del buen uso que la AFP haga de sus fondos previsionales, es decir, mientras más exitosa sea la gestión económica, más altos van a ser los montos de la jubilación, dependiendo también de los aportes individuales naturalmente. Por eso mismo la huelga pasaría a ser un arma que podría afectar a los propios trabajadores. (Boletín CUT, 1981, p. 58)

Las financieras (bancos, compañías de seguro) son identificadas como objetos de desconfianza y descredito por parte de las organizaciones obreras firmantes, quienes cuestionaban su posible participación en un nuevo sistema previsional de capitalización individual. En este punto, cobran relevancia las estrategias de legitimación de las AFP's, pues, tal como le indicaba José Piñera a la Junta Militar de Gobierno, sería central el inicio desde cero de las nuevas instituciones previsionales, desvinculadas de la imagen corporativa de las instituciones financieras para poder asegurarse cierta legitimidad.

En el marco de la presente investigación, revisamos una serie de números publicados por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) durante 1981-1982. Nos interesa considerar el valor

de los siguientes textos, no tan solo por su contenido, que sin duda es relevante, sino también por sus condiciones sociales de producción. Tales documentos fueron redactados principalmente desde el extranjero. Existen abordajes muy interesantes respecto al proceso de instalación de las AFP's, su objetivo y sus posibles efectos en la vida social y económica de los trabajadores. Sin embargo, publicados desde un Comité Exterior, podemos suponer que sus posibilidades de circulación y difusión fueron bajas, en comparación a otros medios de comunicación.

Los objetos de crítica de tales boletines, sin embargo, nos permiten ratificar y esclarecer algunos elementos tratados hasta aquí. Entre los documentos revisados, destacamos tres artículos titulados: (i) "*Orgía de las AFP's*"; (ii) "*La Reforma Previsional: elementos de juicios*", y (iii) "*La Reforma Previsional*". Estos tres documentos nos permiten dar cuenta de una continuidad de la crítica social al sistema, principalmente en torno a sus objetos de crítica. En otras palabras, los argumentos esgrimidos en tales boletines, son posibles de rastrear hasta el día de hoy en la discusión pública.

"*Orgía de las AFP's*", publicado en mayo de 1981, constituye una crítica profunda al proceso de incorporación de las y los trabajadores al nuevo sistema previsional. Más precisamente, identifica un conjunto de variables que habrían posibilitado la incorporación de la fuerza de trabajo al nuevo esquema previsional, en un escenario de fuerte competencia entre los grupos económicos involucrados. Al respecto, la actividad propagandística ocupa un lugar central:

Eso explica que se haya desarrollado la más gigantesca orgía propagandística para convencer a los trabajadores que es bueno para ellos colocar sus fondos en tal o cual AFP. Páginas y páginas en los diarios, avisos cantados en la radio, spots en la televisión, en los cines, afiches en las calles y los caminos, charlatanes agentes de venta que visitan las industrias y las poblaciones, etc., son parte de la competencia que la oligarquía libra entre ella para apoderarse de la mayor cantidad posible de fondos previsionales.

Como hemos visto previamente, la propaganda constituye una de las principales fuentes legitimadoras de las nuevas instituciones previsionales, y a su vez, uno de sus primeros blancos de crítica. Desde este punto de vista, la orgía propagandística expresaba el intenso

escenario de disputa y competencia empresarial, desatado durante el proceso de formación de la industria previsional.

Posteriormente, en noviembre del mismo año se publica “*La Reforma Previsional: elementos de juicios*” (1981), a seis meses de la puesta en marcha de sistema de AFP’s. En este artículo se realza la existencia de una oposición sindical a la reforma en 1981, agrupada fundamentalmente en la emergente Coordinadora Nacional Sindical (CNS). Junto a esto, se identifican una serie de argumentos de justificación del régimen militar en torno a la reforma previsional, en contraposición a una serie de razones que justificarían la oposición de las y los trabajadores al nuevo sistema de pensiones.

En el artículo se constata el hecho de que el sistema de reparto no se encontraba en quiebra. Se reconoce la existencia de problemas administrativos, y también la desigualdad de beneficios otorgados al interior del sistema. Sin embargo, tales dificultades serían remediables, afirmando que no se requería “en ningún caso que se destruya el sistema de pensiones vigente como sería el resultado de la reforma impulsada por la dictadura” (p. 41). Con estos argumentos, se estructura una crítica sindical que busca desmentir la crisis total del sistema de reparto, argumento desplegado por el régimen militar.

El texto también denuncia que, en la práctica, se obligaba a los trabajadores a abandonar el sistema de pensiones de reparto, y a entrar tarde o temprano al sistema de capitalización individual. A pocos meses del inicio de las AFP’s, se critica la nula participación de las y los trabajadores en el diseño y puesto en marcha del nuevo sistema. Esto se comprende como un “atentado” contra los derechos previsionales de los trabajadores, en la medida en que se les excluye totalmente del campo de la previsión:

Como si no fuera suficiente arrebatar de manos de los trabajadores recursos que les pertenecen a ellos y a nadie más. La reforma se hace sin consultar su opinión. Pocas cosas podrían afectar más a los trabajadores que lo que ocurra con su previsión. Sin embargo la dictadura no ha requerido ni oído los planteamientos de los verdaderos representantes de los trabajadores chilenos (p. 42).

Por último, se critican las relaciones de propiedad de los fondos privados de pensiones. En el nuevo sistema, además de la exclusión de la participación social, los fondos acumulados en base a la capitalización individual serían administrados por sociedades anónimas, las cuales son diseñadas para invertir en bancos y empresas privadas que no persiguen fines que interesen a las y los trabajadores. La administración privada de los fondos de pensiones, permitiría que grupos empresariales usaran la enorme cantidad de recursos en su propio beneficio, sin considerar los intereses de las y los trabajadores. “Para los trabajadores chilenos está claro que deben luchar contra este asalto a sus recursos. Detrás del término “modernización” se esconden los más graves atentados a los derechos esenciales de los asalariados” (p. 42).

El poder de disposición de tales recursos, solo operaría en función del interés y/o potencial beneficio de los grupos empresariales implicados en la industria previsional, en perjuicio del interés y/o potencial beneficio de las y los trabajadores. A tan solo seis meses del inicio de las AFP's, la crítica sindical utilizaba la retórica del *asalto* y el *atentado* hacia los recursos previsionales para denunciar la formación del poder económico emanado de la administración privada de la riqueza socialmente producida.

El mismo boletín contiene el artículo denominado “*La Reforma Previsional*”. En este documento, se identifica muy claramente la combinación de dos estrategias de instalación de las AFP's: por una parte, la exaltación virtuosa de la reforma; y por otra, la desarticulación económica e institucional del sistema antiguo, con el fin de incorporar a la fuerza de trabajo cotizante al nuevo esquema privado.

Naturalmente que los grupos dominantes –a través de los medios de comunicación de masas de que disponen- han procurado llenar de virtudes a la reforma previsional. Esto, a su vez, fue apoyado por una serie de medidas gubernamentales tendientes a asfixiar el sistema antiguo, con el fin de crear el traspaso masivo al nuevo sistema previsional (p. 54).

Además, se denuncia tempranamente el vínculo existente entre las administradoras privadas y los denominados “clanes financieros” implicados en las AFP's. En estos clanes no solo participaban los grupos económicos, sino que también actores políticos vinculados estrechamente al régimen militar. A continuación, se presenta la adaptación de un recuadro

contenido en el artículo, que identifica las vinculaciones entre los grupos económicos y los presidentes de las AFP's en 1981:

Tabla II Grupos económicos AFP's (1981)

AFP	Presidente	Grupo Económico
Alameda	Ignacio Cousiño	Cruzat-Larraín
Provida	Jorge Cauas	Cruzat-Larraín
San Cristóbal	Rolf Lüders	Javier Vial
Santa María	Tomás Muller	Javier Vial
Plan Vital	Manuel Valdés	Angelini – Matte - Luksic – Yarur
Invierta	Álvaro Bardón	Ascui – Cueto – Martínez – Saens

Finalmente, se señala que la reforma previsional habría buscado debilitar el movimiento sindical. La imposición del individualismo en materia previsional, excluye a los sindicatos como actores relevantes de la discusión.

Por esa razón ahora se busca debilitar por dentro del movimiento sindical al tratar de imponer el individualismo y hacer que cada imponente piense en su caso personal y la forma como él por su cuenta resuelve su problema previsional. Según Piñera los trabajadores serían más libres cuando actúan solos que cuando lo hacen organizadamente. Es decir, el sindicato no tiene nada que ver con la previsión, ya que cada trabajador tiene el derecho y la libertad de asociarse a la A.F.P que mejor le parezca.

b) Críticas académicas al nuevo sistema previsional

Tempranamente, Arellano (1981) señala que en el mes de mayo de 1981, se constituyen y comienzan a operar doce Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). En el mismo período, nueve de éstas fueron organizadas por los principales grupos económicos del momento, los cuales controlaban directamente más del 46% del capital y reservas de todo el sistema financiero nacional. Esto evidencia que, desde su fundación, el sistema privado de pensiones se estructura a partir de un mercado financiero local donde predominan unas pocas instituciones, las que forman parte de conglomerados o grupos económicos que, en definitiva, captarían la mayoría de los aportes previsionales de las y los trabajadores del país. Esto configura un escenario donde

(...) el control de esta importante fuente de recursos financieros proporciona ventajas a las empresas del grupo económico en cuestión, y otorga capacidad para asignar los recursos según los intereses del grupo, los que no tienen por qué coincidir con los del país (p. 24).

En Revista Análisis (Nº 35. Junio, 1981), se publicó el artículo titulado “*A quién favorece la nueva previsión*”, escrito por Maria Olivia Monckeberg, que además de criticar la magnitud de la campaña publicitaria y sus costos, advertía que el aumento de las remuneraciones líquidas en el nuevo sistema (vía reducción del monto de cotización), era un *secreto* de la nueva estrategia para el cambio de sistema.

Luego vino una campaña publicitaria iniciada desde el propio gobierno motejando de quedados a los trabajadores que libremente se mantuvieron en el antiguo sistema. Y después... bueno la locura –por decir lo menos– de una propaganda que inunda mentes, hogares, oficinas, fábricas y hasta liceos y colegios tratando de convencer las bondades de las AFP, tal o cual. De paso habría que consignar entre los publicistas y artífices técnicos de todo este tinglado que se ha comparado con una campaña presidencial. Ocurre que al final de cuentas las AFP cargaran a costos todos estos gastos publicitarios. Y esto se traduce en altas comisiones.

Académicos partidarios del nuevo sistema como José Piñera y el ex ministro de economía Fernando Léniz, destacarían cómo el nuevo sistema convierte a los trabajadores/as en propietarios/es y los compromete con el manejo responsable de la economía y, así, con la estabilidad política y la paz social: el nuevo sistema significa un compromiso de los trabajadores con el desarrollo del país, y da cuenta de cómo está entrelazado todo el sistema.

Otros académicos también abordarán la articulación del nuevo sistema y de los trabajadores y trabajadoras con éste, pero desde un lugar crítico. En el mismo artículo de M. O. Monckeberg (1981), se recoge la opinión de otros intelectuales y pensadores colaboradores de la revista. Por ejemplo, para Blas Tomic, el nuevo sistema sería un “complemento perfecto del plan laboral, pues ambos tienden a abaratar mano de obra y debilitar el movimiento sindical”. El abogado Jorge Donoso, agrega que “se trata de comprometer a la gente con el sistema, a transformar a cada trabajador en capitalista, pero sin poder de decisión”. A

diferencia de la supuesta estabilidad política que vislumbraban los defensores del sistema - como consecuencia de la armonía entre los intereses de trabajadores y empresarios-, las críticas de Blas Tomic y de Donoso dan cuenta de que, en el nuevo sistema, las relaciones capital-trabajo se verían trastocadas a favor del capital y en perjuicio de los y las trabajadoras.

c) Dificultades y conflictos de la crítica sindical

Tanto la literatura como el discurso de las y los trabajadores destacan que las posibilidades de erigir una crítica social amplia durante el proceso de instalación de las AFP's se encontraban seriamente limitadas. El movimiento sindical se encontraba desarticulado, y recientemente comenzaba a recomponerse tras la aplicación del Plan Laboral en 1979.

El contexto autoritario facilitó la aplicación de las políticas neoliberales. Los tecnócratas pudieron actuar en un escenario político simplificado, con una estructura de autoridad centralizada que les proporcionó amplísimo poder para actuar. No tuvieron que encarar la oposición de los trabajadores y los sindicatos [...] se libraron de las dificultades que impone la compleja toma de decisiones en una democracia. (Hunneus, 2000: p. 248).

Paralelamente al inicio de las AFP's, se desarrollaron las primeras huelgas legales en el marco del Plan Laboral. Uno de los principales protagonistas fueron los trabajadores del cobre. “Una de las huelgas más extensas se vivió en 1980 y 1981 en la División El Teniente, donde paralizaron cerca de 10.000 trabajadores por hasta 51 días”³³.

Como relata una ex dirigente de ANEF, en una de las entrevistas realizadas durante el año 2018:

Sí, en el año 1981 precisamente cuando se introdujeron las AFP estaba descabezado el movimiento sindical ya que los dirigentes estaban o muertos o presos. Los que sobrevivimos éramos muy jóvenes inexpertos y mataron a los mejores... El año 1981 fue un periodo muy crítico en Chile, por lo tanto, las voces que se alzaron contra del sistema AFP no pudieron difundirse. Yo no pertenecía a la ANEF en ese tiempo, tampoco existía el

³³ <http://www.mch.cl/2006/08/21/huelga-en-escondida-es-la-mayor-desde-los-80/>

sindicato (...), estábamos solo con la CANAEMPU. Pero, la ANEF hizo el intento de avisarles a los trabajadores que no se cambiaran de sistema, pero no se alcanzó a difundir (Luz, jubilada. CANAEMPU).

Para Manuel Gárate (2012) “resulta evidente que una transformación de esta envergadura necesitó de una desmovilización completa de los distintos actores sociales, la cual se dio en el contexto de una dictadura militar, donde la represión jugó un papel no menor en contener cualquier atisbo de oposición” (p. 267). Según el mismo autor, el régimen militar aprovechó la coyuntura favorable de principios de la década de 1980 para instaurar un nuevo y revolucionario sistema de pensiones basado exclusivamente en la capitalización individual. A pesar de que ya existían modelos similares en Estados Unidos, a diferencia de Chile, no constituían su sistema de base. Este punto ratifica la radicalidad del proceso privatizador en materia de seguridad social, ampliamente destacada incluso a nivel internacional.

En una de sus obras denominada “*La revolución laboral*” (1990), José Piñera señala que entre los años 1979-1981, se habría logrado romper con los monopolios sindicales, “desarticulando los grandes centros de poder de la burocracia social” (p. 45). Sostiene que, en este período, se despliegan articuladamente las políticas del Plan Laboral orientado a la liberalización del mercado del trabajo, y la creación del *pionero* sistema de pensiones de capitalización individual.

Junto a la desarticulación del movimiento sindical, el rol de nuevos dirigentes sindicales favorables al régimen militar fue importante para la legitimación del nuevo sistema previsional, y buscó acallar la articulación de una crítica social hacia las AFP’s desde el sindicalismo.

José Domínguez Mendoza fue presidente de la Unión de Trabajadores del Carbón y dirigente sindical designado por la dictadura militar. Sin duda, un actor reconocido y relevante para el grupo de ex trabajadores mineros con los que trabajamos. Domínguez fue uno de los dos oradores en el acto del Día del Trabajo celebrado el día viernes primero de mayo en el edificio Diego Portales, junto a Luis Díaz Reyes, presidente del Sindicato N°3 de la empresa minera Mantos Blancos de Antofagasta. *El Mercurio* (1981) registra su discurso:

Otros dicen luchar para retornar a una supuesta libertad, agregó, pero cuando pudieron hablar, callaron, y hoy sus gritos son ahogados por la verdadera situación de tranquilidad y paz social en que vivimos. Pero esos falsos libertadores deambulan por el mundo pregonando doctrinas que ellos mismos saben fracasadas [...] Conocimos la tiranía del marxismo como en ninguna otra parte en Chile, y como resultado de esta situación nos convertimos en los trabajadores peor pagados del país, en circunstancias que nuestra labor es la más sacrificada de todas. Estatizaron la industria del carbón, obteniendo tal fracaso que esta experiencia comprometió seriamente nuestra importante fuente de trabajo [...] Manifestó enseguida que pedían ayuda para “dejar de ser los parientes pobres de los trabajadores chilenos”³⁴.

Para el mismo periódico, Carlos Ortega, presidente de la Confederación de Trabajadores Bancarios, “entregó una exposición que representa el sentir de todos”. Luis Álamos, presidente de la Zonal El Salvador de CODELCO habría declarado que “lo que dijo José Domínguez fue muy bueno, porque encierra el pensamiento de muchos dirigentes, entre ellos el mío”. Guillermo Elton, presidente de la Cámara Central de Comercio, manifestó que la celebración del 1º de mayo tiene este año especial relevancia porque “el nuevo régimen previsional es el avance más trascendental e histórico del país”.

Los *Consejos Zonales* de las Administradoras de Fondos de Pensión (AFP), figura poco estudiada en la literatura, jugaron un rol importante en el proceso de legitimación de la industria previsional, en la medida en que involucraban dirigentes sindicales. En el caso de AFP Provida, por ejemplo, José Domínguez, dirigente de la zona del carbón, es reconocido como miembro de tal consejo. Según lo planteado por el Boletín de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) en 1981, la integración de dirigentes en estas instancias tendría por objetivo “captar asociados, a la vez que se le da un cariz populista al nuevo sistema”.

María Olivia Monckeberg (Junio, 1981), en su análisis sobre la reforma previsional, sostuvo que la mayoría de las agrupaciones sindicales más importantes habrían manifestado un rotundo rechazo a la iniciativa, exceptuando aquellos “trabajadores gobiernistas”. Un

³⁴ *El Mercurio*. Sábado 2 de mayo de 1981.

ejemplo de contestación habrían sido los trabajadores gráficos y metalúrgicos. Al respecto, según información publicada por *El Mercurio*³⁵, hemos podido constatar que la Confederación de Sindicatos de Trabajadores de la Industria Metalúrgica, presidida por el reconocido dirigente Ricardo Lecaros, habría realizado una consulta a los trabajadores del sector en torno a la nueva previsión, con una participación de aproximadamente seis mil trabajadores. Los resultados indicarían que un 86% se pronunció en contra, mientras que un 10,9% se habría mostrado a favor de la nueva legislación. En la misma sección del periódico se señala que la Confederación Bancaria de Chile, presidida por Carlos Ortega, incluso recomendó a los trabajadores incorporarse a una AFP determinada.

(...) también es cierto que más de algún dirigente ha sido captado ya por el sistema (incluso se habla de tentadoras coimas que ofrecerían las AFP. Y algo más, al menos entre los ingresos medianos y altos se advierte un entusiasmo por el cambio (Monckeberg, 1981).

Rodrigo Baño (2017) ha publicado una serie de informes de análisis de coyuntura realizados entre los años 1980-1984. En 1981, el autor perfiló sugerentes reflexiones en torno a la reforma previsional, abordando específicamente algunos de los motivos que estarían a la base del “no cuestionamiento” de la privatización de los fondos de pensiones. En primer lugar, plantea que el antiguo régimen de previsión estuvo sometido constantemente a fuertes críticas por el propio sector de trabajadores. En segundo lugar, constituyéndose como elemento de mayor importancia, sostiene que “el nuevo sistema previsional no parece perjudicar individualmente a los trabajadores, sino incluso beneficiándolos –aunque solo en lo inmediato- con una especie de alza de remuneraciones”.

La ausencia de críticas a la reforma previsional demostraría que, en tal contexto, no habría existido una “organización laboral capaz de asumir los intereses globales del sector de trabajadores”. En gran parte, tal realidad sería producto de la atomización del movimiento sindical, en el marco de los efectos del Plan Laboral (1979). En sus palabras,

Así, la Reforma Previsional sería el mecanismo adecuado para obtener la transferencia a los grupos económicos privados de los inmensos recursos

³⁵ *El Mercurio*. 14 de mayo de 1981. “*Laborales. Resultados de una consulta*”.

del sistema previsional, a la vez que descargaría a los empresarios del aporte que hacían para la previsión de sus trabajadores. *Pero no sólo es mecanismo de acumulación económica, también posee eficacia política en la medida que interesa a los trabajadores en la mantención del modelo, puesto que la calidad y existencia misma de su previsión dependen de él.*

En esta línea, el Plan Laboral aparece ahora completado con la Reforma Previsional, de manera de *producir alteraciones profundas en los intereses y comportamientos de los trabajadores*. La reforma previsional que terminará con las Cajas de Previsión, que fueron casi una forma de vida de esos sectores (sectores medios).

Es así como la crítica social de las y los trabajadores en torno al nuevo sistema previsional se desarrolló en determinadas condiciones y estructuras sociales que coartaron su posibilidad de manifestarse. Por otro lado, en tanto las capacidades de practicar la crítica social se encuentran desigualmente distribuidas (Celikates, 2018), la fuerte estrategia publicitaria y la acción de dirigentes favorables al régimen militar y al nuevo sistema, fueron discursos que pudieron articularse con mayor potencia que las críticas de trabajadores y sindicalistas al sistema, dadas las condiciones histórico-sociales del período y la correlación de fuerzas de los grupos empresariales, políticos y militares.

A partir de 1981, todos los nuevos contratos laborales debieron acogerse al nuevo esquema por obligación, pero, a los que tenían contratos vigentes, se les instó a cambiarse utilizando las más diversas estratagemas, unidas a una agresiva campaña publicitaria que tildaba de “irresponsables”, “ignorantes” y “quedados” a los que se permanecían en el antiguo sistema. La dictadura ejercía una presión desmedida sobre el conjunto de los trabajadores, pero además, los empleadores presionaban en la misma dirección, incluso llegando a despedir masivamente a sus trabajadores para volver a contratarlos bajo el sistema de AFP, que no contempla el aporte

patronal, y así deslindan toda responsabilidad sobre la seguridad social de los trabajadores³⁶.

MEMORIA Y REFLEXIVIDAD OBRERA (1981-2019)

En términos generales, las agrupaciones de jubilados recuerdan críticamente su proceso de incorporación a las AFP's, debido a una serie de experiencias hoy rememoradas como coactivas. El miedo a perder el trabajo, la posibilidad de incrementar sus salarios líquidos, y una fuerte competencia de estímulos propagandísticos, son en términos gruesos, los principales motivos de incorporación al nuevo sistema.

Las experiencias coactivas rememoradas por los y las trabajadoras, nos permiten sostener que el proceso de creación de la actual industria previsional puede ser comprendido, en términos de Bourdieu, como un hito de violencia simbólica.

El *habitus* que resulta de esta formación permite a los actores moverse en el mundo social 'como peces en el agua': sabemos, inmediata e intuitivamente, qué comportamiento es apropiado y qué tenemos que hacer, y generalmente lo hacemos sin mayor reflexión. Debido a que el *habitus* condiciona y estructura nuestras experiencias, pensamientos, evaluaciones y prácticas, impone límites estrictos a la reflexión y a la crítica (Celikates, 2018: p. 22)

La violencia simbólica ejercida por las instituciones tiene dos dimensiones: por un lado, las instituciones conservan y reproducen el rol negativo de la violencia, y por otro lado, las instituciones tienen funciones positivas asociadas a garantizar la seguridad semántica (Boltanski, 2012), es decir, asegurar nuevos significados sociales.

Así, por medio de la violencia simbólica, el sistema de pensiones logra anclar en el *habitus* obrero a la libertad de elección -como libertad individual- como principal virtud. La libertad de elección se erige como la principal virtud moral del capitalismo, aunque tal libertad sólo

³⁶ Confederación de sindicatos bancarios y afines. "El nefasto sistema previsional chileno". Disponible en: <https://bancariachile.cl/campana-en-busqueda-de-una-nueva-prevision/>

puede ser parcial dentro de un sistema capitalista que reproduce desigualdades que limitan la “libertad real” para muchos (Wright, 2006).

Ante este escenario de violencia simbólica, la memoria obrera es reflexividad y crítica del pasado en el presente; un ejercicio de lucha simbólica de los y las trabajadoras que busca romper con el relato de la libertad de elección como motor fundacional de las AFP's. Es por esto que construir ejercicios de memoria es fundamental, a modo de comprender las dimensiones, alcances y potencialidades de la crítica social de los y las trabajadoras, así como sus acciones y experiencias vinculadas a estas críticas. La crítica que se construye en la memoria es fundamental. En palabras de Boltanski (2012), frente a la violencia simbólica de las instituciones, la preeminencia que se le da a las funciones positivas y negativas de éstas depende del lugar que tome la crítica social.

¿Por qué se incorporó la fuerza de trabajo?

Mira, desde que salieron las famosas AFP's, entonces antes existía el Seguro Obrero, éramos tan felices con la tarjetita, la tarjeta era lo máximo, o sea no era una tarjeta, era un carnet, con el que nosotros íbamos al médico, entrábamos a pedir pero con un orgullo, pero con un orgullo porque teníamos el carnet del seguro obrero, por mi marido que trabajaba en la SUMAR... y después, de un día para otro, nos cambian a las AFP... ¡Claro, que era mejor! Que te daban un status más alto las AFP, que iban a tener sus ahorros, que iban a ganar (*Ester. Jubilada. Hospital Barros Luco*).

El cambio de afiliación al nuevo sistema previsional no fue experimentado, en general, como un proceso deseado y de libre elección -aunque así lo insistan las autoridades para legitimar el sistema. Independiente de si se tenía una visión más positiva o más crítica del antiguo sistema de Seguro Obrero, el cambio fue vivido, más bien, como una determinación externa: a través de diversos recursos persuasivos, o mediante desinformaciones, engaños y manipulaciones, o a la fuerza por medio de intimidación y amenazas.

A fines del año 2017, sostuvimos una entrevista con el presidente del Sindicato N°1 de Estibadores Portuarios de Valparaíso, en torno al proceso de organización y acción de la Coordinadora de Trabajadores/as No + AFP. Tangencialmente, la conversación con el joven

dirigente portuario se dirigió hacia los inicios del sistema de capitalización individual, señalándonos que,

A muchos se les obligó a la fuerza a cambiarse... Dicen que les traían señoritas bonitas, así como para engatusarlos y ofrecían plata para que firmaran por la caja. O los amenazaban directamente que si no se cambiaban a AFP los echaban del trabajo, no los nombraban más a trabajar... y algunos fueron más rebeldes o se hicieron los tontos, pudieron evadirse y siguieron en el antiguo sistema (*Pablo*).

Se puede evidenciar que se utilizaron distintos recursos, actores y estrategias para forzar la afiliación, y que éstos varían según las características de los propios espacios de trabajo de los ex mineros y las funcionarias del hospital público, cuestión que se analiza más adelante.

El reciente y sugerente trabajo de investigación periodística de Alejandra Matus (2017), contenido en el libro “*Mitos y verdades de las AFP*”, aborda parcialmente el problema en torno a la obligatoriedad del proceso de cambio de sistema. Preguntándose en torno a cómo se realizó el proceso de traspaso al nuevo sistema, se presenta la historia de una profesora de la Escuela N°9 Domingo Santa María en Iquique:

Nos llamaron a una reunión con un general que estaba a cargo de todas las escuelas”, recuerda ella. “El general estaba con la directora Carmen Julio. Nos dijeron sobre la reforma, que nos iba a aumentar el sueldo, porque la cotización que hacíamos a la Caja de Empleados Públicos era más alta. Nos dieron todas las explicaciones de lo bueno que era. Un colega se atrevió a preguntar: ¿Y qué pasa si no nos cambiamos? “En ese caso me presentan la renuncia y se van”, dijo la directora. El jefe militar lo refrendó: “El que no se quiera cambiar, se va”. Ahí había un señor con los formularios listos para que los llenáramos. Y todos nos cambiamos (p. 107).

Este testimonio ilustra bien la profundidad de la problemática a estudiar. En una escuela, con presencia de autoridades político-militares del régimen militar, la amenaza de perder el trabajo *impone* una decisión al conjunto de profesores, que simplemente no dispondrían de otra opción posible. Esta imposición, en ocasiones, iba aparejada de un discurso que intentaba

argumentar sobre las ventajas del cambio. Así, se utiliza no sólo la fuerza del miedo y la amenaza para consolidar el cambio de sistema, sino que también se utiliza la fuerza de la verdad: “este es el mejor sistema”. La información y el estatuto de lo verdadero fueron herramientas de violencia simbólica utilizadas para legitimar el nuevo sistema, sin que hubiera mucha capacidad de contrargumentar.

A este respecto, en otro caso de la investigación periodística se presenta la experiencia de Luis Mesina, dirigente del sector bancario y actual vocero de la Coordinadora Nacional de Trabajadoras/es No + AFP, quien señala que:

Había mucha información deformada porque se decía que si uno quería jubilar en diez años, se podía y que bastaba con el ahorro que teníamos, que si uno le ponía más plata, se podía jubilar antes” (...) “La gente pensaba que se podría retirar a los cuarenta años, a los cincuenta años de edad. Yo siempre fui reacio y no tenía mucha confianza, así que no me cambié. En mi departamento trabajábamos casi cuarenta personas y solo cinco quisimos mantenernos en el viejo sistema. Aguantamos como dos meses, pero entonces nos llamaron de la gerencia y nos dijeron que teníamos que cambiarnos. No te lo decían con bronca, pero evidentemente era la única opción que nos daban. Además, nosotros éramos jóvenes y no teníamos muchos argumentos que dar, más allá de una sospecha intuitiva (p. 110).

Miedo y amenaza

El miedo y la amenaza fueron parte fundante del proceso de afiliación de las y los trabajadores a las AFP, aunque la retórica de legitimación desde el gobierno insistía en la libertad de elección y el carácter voluntario del traspaso. En la experiencia de una trabajadora del Hospital Barros Luco:

Llego el 81, y hasta ahí nomás duré, me llamaron y estaba muy mal mi familia, porque mi marido ya no tenía su negocio, y me dice mi jefa, Fresia tienes que firmar o si o si... ¿Qué le decían con eso? No podía dejar, porque decía yo a donde voy a conseguir trabajo...Eh, tengo que firmar po, el cambio, porque dicen voluntariamente firmé, pero le dijeron a uno o si o si

po... Eso no es voluntario, voluntario es que si uno no quiere firmar no firma, y muchas compañeras tuvieron que firmar, y las mas porfiatas no firmaron, pero son pocos los que siguieron en el sistema... desgraciadamente a mí me dio temor de quedar sin trabajo, porque casi sostenía el hogar, entonces no podía, tuve que claudicar como se dice, esa fue la razón de que yo pase al actual sistema (*Fresia, jubilada. Hospital Barros Luco*).

En la memoria de las y los trabajadores, a la amenaza explícita o implícita de perder el trabajo se le suma la persecución política, el abuso y el castigo a actores sindicales. Los ex trabajadores del carbón que pertenecían al Sindicato N°6 de Lota, reconocido en la época como una organización sindical combativa, enfrentaron múltiples formas de persecución en el lugar de trabajo. Una de las estrategias del sindicato de José Domínguez, -ampliamente reconocido como dirigente del Sindicato N° 1 y activo sindicalista del régimen militar- era ofrecer a los trabajadores grados de protección frente a la amenaza del despido. Además, Domínguez aparece como Consejero Regional de la AFP Provida. Los consejeros regionales son una figura poco estudiada que refiere principalmente a un conjunto de dirigentes sindicales que se habrían comprometido con la promoción del sistema, en relación a su adhesión al régimen. Son una instancia intermedia que permitiría justificar la existencia de grados de participación de los trabajadores.

[...] teníamos que hacer lo que ellos decían no más po, lamentablemente, nosotros los que éramos del sindicato 6 éramos los terroristas, yo estuve a punto de perder la pega culpándome de una producción, o sea había una persecución inmensa en esos años que nosotros trabajamos, a nosotros, nosotros teníamos... si éramos del sindicato 6, éramos todos terroristas y los que eran del sindicato 1, que era del José Domínguez, eran todos del Pinochet y latentemente muchos estuvieron en ese sindicato porque por el miedo, por los echaban del trabajo po, no había digamos... libertad, no había libertad ni siquiera de expresiones entonces nosotros lo pasamos mal en el tiempo que llegábamos a trabajar, y el abuso po, porque era un abuso grande que había de nuestro trabajo, los citaban los domingos obligados

muchas veces y si no también los... yo estuve muchas veces castigado en una maquina donde ganaba el otro, que era pal día no más y era baja el sueldo y éramos castigados también porque éramos un sindicato obrero, un sindicato luchador (*Wladimir, jubilado. ENACAR*).

Se reconoce que no había una obligación formal de cambiarse al sistema nuevo, pero sí una obligación de facto como experiencia de engaño y manipulación por parte de los dirigentes sindicales designados por la dictadura.

La reacción de los trabajadores en ese momento, primero algunos dirigentes se prestaron también pal juego, de “No oye, que hay que cambiarse por obligación”, no era ninguna obligación, no está ninguna parte estipulado que era obligación cambiarse, pero se le engañó los trabajadores diciéndoles, que “No es que te tenis que cambiar, y es prestarse al servicio, porque en ese momento, los dirigentes eran puestos por la dictadura, entonces obligaban a los trabajadores, entonces los patrones o en este caso la ENACAR, los jefes de ENACAR, tu jefe personal, tú para seguir aquí tenis que irte a la AFP, o sea, te obligaban. (*Marco, jubilado. ENACAR*)

Cómo nos obligaron a cambiarnos hijo, nos metían miedo, mire yo en ese tiempo estaba en el laboratorio trabajando y a nosotros nos hicieron una reunión y nos dijeron, o se cambian a AFP o se quedan sin sueldo, y probablemente sin trabajo... Venían de afuera, de las AFP... Entonces el jefe prestaba el lugar, nos llamaba, y nos hacían reuniones y esas reuniones eran te diré cada quince días, y cada vez te iban asustando más. (*Brisa, jubilada. Hospital Barros Luco*)

Todos los días, todos los días venían, y nos decían cámbiense porque o si no, no les van a pagar eeh, si siguen en el sistema que están ahora les van a robar plata porque las cotizaciones y les van a pagar veinte años y si siguen trabajando, ustedes van a trabajar por lo menos diez o quince años más, y esos años no se los van a pagar, en cambio en la AFP si ustedes se cambian a este sistema van a tener, qué se yo, el pago de todos los años, y

así sucesivamente era todos los días (Tatiana, *jubilada. Hospital Barros Luco*).

Zygmunt Bauman (2007) aborda parcialmente la relación entre el miedo y la experiencia salarial, destacando fundamentalmente el peso específico del miedo al despido. Para el autor, se comprende como “una de las pocas creencias populares que, día tras día, se ve ampliamente corroborada y de la que se encuentran muy pocos motivos para dudar. Y creerla significa tener un miedo crónico, día y noche, uno tras otro” (p. 204).

El mismo autor sugiere que existe un espacio que se extiende desde las amenazas de las que emanan determinados miedos y temores, hasta las respuestas de los sujetos, determinadas en gran parte por la disponibilidad de distintos recursos y/o estrategias ajustadas a lo que se considera realista (p. 34). En la distancia existente entre ambos aspectos reside la sensación de impotencia. Así, entonces, a pesar de que el miedo puede extenderse ampliamente en la sociedad, se supone que este ha de ser combatido individualmente, cada cual con sus propios recursos. En este punto, no resulta inmediatamente obvio para los sujetos estimar que, asociándose con otros individuos, es posible unificar recursos y buscar modos de “dar a todos los que sufren una oportunidad equitativa de liberarse del miedo” (ídem).

Stéphane Beaud y Michel Pialoux (1999) sostienen que el miedo es una dimensión constitutiva del espacio de trabajo. Sin embargo, actualmente, la condición obrera enfrenta *formas de dominación simbólica redobladas*, en la medida en que los trabajadores se encuentran en una situación de vulnerabilidad objetiva y subjetiva apuntalada a partir del miedo, la amenaza del desempleo y la precariedad. A partir de su trabajo de investigación, los autores señalan que el miedo a perder el trabajo renace periódicamente, en determinadas coyunturas (p. 30).

Elizabeth Lira (2019) aborda la relación entre el miedo y el trabajo durante la dictadura militar en Chile, señalando que el despido se constituyó como una amenaza permanente, debido a la gran magnitud de trabajadores despedidos en servicios públicos, bancos y empresas privadas. Además, en un escenario donde la represión política es asociada a la participación social y política, se generaliza la percepción de determinadas “amenazas imprecisas”, tales como perder el trabajo, ser detenido, torturado y/o perder la vida.

La presión del desempleo se ejerce sobre los que trabajan, transformando las bases de sus exigencias. De esta manera, el desempleo posee un fuerte efecto disciplinador de los sujetos en situación de trabajo, porque delata una situación que puede desencadenarse si no se responde a las exigencias del campo laboral (Beaud y Pialoux, 1999).

Perry Anderson (1981) -a propósito de una crítica a la orientación dualista de la obra de Gramsci- identifica la importancia de abordar los constreñimientos y/o coacciones económicas (tales como el miedo al desempleo y al despido) como factores que en ciertas condiciones históricas inducen a la obediencia y la docilidad de los explotados: a la formación de una “mayoría silenciosa”. La especificidad de este tipo de constreñimientos es que no implicarían “ni la convicción del consentimiento ni la violencia de la coerción”, permaneciendo extendidamente en las cotidianidad de la vida laboral en una sociedad capitalista. Tal elemento sería, por lo tanto, variable fundamental en el proceso de refuerzo del poder de clase, y da cuenta de la complejidad de la relación entre estructura y agencia de los trabajadores/as en un orden capitalista.

El secreto del aumento salarial

En el mes de junio de 1981, la periodista Maria Olivia Monckeberg publica en la Revista *Análisis* una de las primeras críticas periodísticas al sistema de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). “¿A quién favorece la nueva previsión?”, es el nombre del artículo y la pregunta que orienta su desarrollo. Su trabajo es un aporte fundamental para comprender el proceso de instalación de las administradoras privadas. Al respecto, destacaremos en primer lugar lo que en ese entonces la reconocida periodista definió como el *secreto del aumento de las remuneraciones líquidas*. Textualmente, la autora sostiene que,

Más acá de la publicidad, hay si un elemento que está siendo decisivo para la “elección” de cambiarse o no de sistema: el aumento de remuneraciones líquidas (...) En un ambiente económico estrecho para la gran mayoría (...) lograr este “suple” resulta una tentación casi irresistible.

La literatura académica disponible coincide en señalar que una de las principales razones por las cuales la fuerza de trabajo se incorporó tan rápidamente al nuevo sistema previsional, fue el aumento de su remuneración líquida (su salario disponible) tras rebajar su tasa de

cotización al momento de ingresar a alguna de las once nuevas administradoras (Arellano, 1981; Elter, 1999; Huber y Stephan, 2000; Hunneus, 2004).

Sergio Baeza Valdés, presidente de AFP Santa María en 1981, en una entrevista reciente publicada en el diario *La Tercera* (24/04/2011) señala que, motivados por la promesa de mejores pensiones y el efecto de una mejora en la renta líquida por el menor aporte pactado en el nuevo sistema (cerca al 20% y que incluía seguro de salud), entre 50 mil a 70 mil trabajadores se afiliaron a las AFP en una semana: “Se produjo una avalancha de clientes que desbordaron las sucursales, se multiplicaron las contrataciones de vendedores, reventaron los sistemas y se produjeron más afiliaciones en el primer mes que las contempladas para un año en el más optimista de los planes”³⁷.

[...] teníamos el sueldo que no era, siempre fue menos que el mínimo, entonces como se les descontaba el seguro era como un 22% que era, o sea le descontaba mucho dinero para su jubilación hablemos y la AFP le ofrecía menos y le quedaba más pesá, es lo que conversaban los viejitos cuando llegaban con una mugre, de calidad de pago de pensiones, pagos de 90, 110, 120, ahora ellos reconocen el error porque lo tienen presentado en sus pensiones en sus porquerías de AFP, pero ellos lo hacían para llegar con más dinero a la casa, pero el perjuicio se ve a futuro (*Eduardo, jubilado. ENACAR*).

Hemos seleccionado esta ilustración de propaganda de AFP San Cristóbal³⁸ para tratar de ilustrar la imbricación de dos elementos fundamentales para comprender la incorporación de la fuerza de trabajo al sistema de capitalización individual durante la dictadura militar. El traslado desde las cajas hacia cualquiera de las nuevas administradoras se traducía en un aumento del sueldo líquido debido a una tasa de cotización más baja en el nuevo sistema, constituyéndose como “un gran negocio”. Así entonces, el trabajador percibiría un “aumento de sueldo”, pero “sin pedirlo”.

³⁷ “Historias, dudas y disputas que marcaron la partida del sistema de AFP hace 30 años”. Por Julio Nahuelhual Muñoz. Disponible en línea: <http://diario.latercera.com/edicionimpresa/historias-dudas-y-disputas-que-marcaron-la-partida-del-sistema-de-afp-hace-30-anos/>

³⁸ Fuente: El Mercurio (Mayo, 1981) Suplemento Previsional - AFP San Cristóbal.

2 Propaganda AFP San Cristóbal 1981



“¡Al cambiarme de la caja a la administradora San Cristóbal, ya hice un gran negocio! En la caja me sacaban todos los meses de mi sueldo como \$1.700 más de lo que impongo ahora...es como un aumento de sueldo...sin pedirlo...”.

Esto último nos parece fundamental en términos sociológicos. ¿Qué significaba “pedir” un aumento de sueldo en el Chile de 1981? Sin duda, es una pregunta compleja, que de todas maneras debe considerar los altos niveles de autoritarismo que permeaban las relaciones laborales durante la dictadura militar. Más precisamente, el temor a perder el empleo se constituye como uno de los principales mecanismos de control en los espacios de trabajo.

Así entonces, el aumento del salario líquido asoma como una de las principales virtudes de la nueva previsión. En tanto “negocio”, la reforma previsional supone que los trabajadores habrían orientado su decisión a partir del cálculo racional y la maximización del beneficio

personal. Sin embargo, consideramos que es preciso comprender la forma en que las estructuras económicas y políticas constriñen el marco de acción de los sujetos, problematizando el discurso ideológico que sostiene que a la base de la reforma previsional se encuentra en la libertad de elección.

Max Weber, en *Historia económica general* (2001), sostiene que

(...) según la experiencia histórica, detrás de cada economía existe y debe existir un elemento coactivo —manejado en la actualidad por el Estado, en épocas pasadas a menudo por los estamentos— (...) ahora bien, esta coacción no es precisamente una actuación económica, sino tan sólo un medio para asegurarla (p. 3).

M. Burawoy y E. O. Wright (2010), plantean que las estrategias hegemónicas desplegadas en los espacios de trabajo por parte de las empresas, en la medida en que logran ser eficaces en términos económicos, tenderían a desplazar los mecanismos de control más represivos vinculados a las técnicas de vigilancia y amenaza sobre la fuerza de trabajo (p. 130).

Mientras gran parte de la estrategia de legitimación publicitaria del sistema destacaba el avance hacia el progreso y el desarrollo económico, poniendo énfasis en los beneficios a futuro que significaría el nuevo sistema de AFP, para los y las trabajadoras el cambio significaba una posibilidad de mejorar sus condiciones en el presente, a través del aumento de la remuneración líquida. Esto no puede entenderse fuera del contexto de crisis económica, autoritarismo, desempleo y baja capacidad de negociación para conseguir aumentos de sueldo, tanto individual como colectivamente. Condiciones que posicionarían la necesidad de subsistencia inmediata como motor de la acción social de los y las trabajadoras de cambiarse al nuevo sistema, por sobre el supuesto cálculo racional de las ventajas que tendría el traspaso para la jubilación futura, que pronosticaban los defensores del régimen.

Y ahí la gran mayoría de la gente como los sueldos eran bajos, entonces la gente aprovechaba de cambiarse y claro, nunca porque además es otra cosa es casi normal en nosotros, en el ser humano si tú tienes 25 años, 27 años, 28 años, o menos años, tú no te preocupas qué va a pasar cuando tengas 65 años. (*Mario, jubilado. ENACAR*)

A mis 22 años, nosotros no teníamos derecho a trato que era una enorme perjuicio con respecto a los trabajadores antiguos, entonces una forma de incrementar nuestro escuálido salario era cambiarse de sistema y lograr tener un 7 o un 8% más de salario al final digamos, de nuestra liquidaciones. (*Carlos, jubilado. ENACAR*)

Además que cuando nosotros llegamos al hospital, y nos cambiamos a la AFP, éramos más jóvenes, y nos engañaron, y hubo una desinformación, porque en realidad nadie nos informó de las consecuencias que íbamos a tener, y como éramos jóvenes, nosotros no pensamos nunca que íbamos a jubilar, que iba a llegar la hora que teníamos que irnos. (*Victoria, jubilada. Hospital Barros Luco*)

La edad de los trabajadores que enfrentaron la decisión sería un aspecto que habría bloqueado las competencias reflexivas de los trabajadores en torno a la previsión de futuro. La inmediatez como criterio orientador de la acción se asocia principalmente a un estado de necesidad, donde el aumento del sueldo líquido aparece como razonable. Arellano (2019), sirviéndose de los aportes de la denominada Economía del Comportamiento, denomina este problema como un *sesgo de imprevisión*:

Por su condición de pobreza muchas familias apenas tienen un ingreso que les alcanza para financiar las necesidades básicas presentes y difícilmente tienen capacidad de ahorrar para el futuro. Sin embargo, aun cuando el ingreso supera esos niveles mínimos, hay sesgos que impulsan a preferir el consumo y la gratificación presente, postergando los costos que representa ahorrar para el futuro (p. 11).

Fuerza de venta

La fuerza de venta de las AFP fue un actor fundamental para la instalación del nuevo sistema previsional. Sin embargo, este actor social ha permanecido más oculto: no hay muchas declaraciones ni estudios que hayan profundizado en su rol en el proceso de refundación del sistema previsional, como parte importante de la estrategia de instalación de las AFP's. En la presente investigación, se construyó y analizó información acerca de la fuerza de venta

principalmente a través de la experiencia vivida y del ejercicio de memoria de los y las trabajadoras participantes.

La fuerza de venta de las administradoras es un actor que se integra activamente al espacio laboral, gozando de amplia libertad de movimiento y disposición de espacios para acercarse a los trabajadores y funcionarias de manera directa, en el propio puesto de trabajo. Las jefaturas, además de permitir lo anterior, son las encargadas de confirmar la amenaza del despido a los trabajadores que se opusieran.

[El trabajo de los agentes de venta] fue importante porque llegaban a todos los rincones, eeh cada grupo, en mi grupo habían cuarenta, cuarenta y cinco, y eran alrededor de, habían como treinta grupos (...) entonces llegaban a todos los ámbitos, a todas las empresas...

O sea de repente no te dejaban entrar en algunas empresas, pero te quedabai afuera de la puerta, los esperabai a la salida y les dabai algo y todos, vamos firmando...No aquí andaba por todos los servicios, no aquí no había control, en ningún hospital, en el caso mío yo entraba a todos los hospitales, entraba a todos los servicios y no tenía ningún problema (*Flavio, Ex Agente de Venta AFP Provida*).

Uno de los elementos más relevantes del período de instalación para los trabajadores fue el rol de la fuerza de venta. En la experiencia de las trabajadoras del hospital, la estrategia de la fuerza de venta es recordada como un constante hostigamiento y malas prácticas en que te cambiaban de sistema sin que te enteraras. Existe cierto arrepentimiento de haber cedido ante ciertas presiones para realizar el trámite.

Yo cuando me vine a cambiar, había un caballero que venía pero todos los días, todos los días venía a hincharnos, 'ya chiquillas cámbiense les conviene, no, no se van a arrepentir, yo las llevo y las traigo pa que hagamos el trámite en la oficina' [...] y él nos venía a hinchar, todos los días nos hinchaba, hasta que un día ya me saco los choros del canasto y fui po, cosa que no debería haberle aguantado. (*Victoria, jubilada. Hospital Barros Luco*)

Y sabes tú que era mucho miedo, además tu ibas por los pasillos y te, ‘¿y, se cambió? ¿Cuándo se va a cambiar? Deme su RUT y no hace ningún papel’, y de repente te encontrabas que te habían cambiado, sin firmar un papel (*Celia, jubilada. Hospital Barros Luco*)

En el caso de lugares de trabajo altamente masculinizados, como la mina en Lota o el puerto de Valparaíso, el rol de la fuerza de venta se vincula directamente a una objetualización de la mujer trabajadora como agente, lo cual, se constituye como una técnica de persuasión. El machismo en la cultura obrera es una disposición interiorizada dentro del habitus de clase, y en esa medida, el patriarcado aparece como una institución social que anula la reflexividad y la crítica de los trabajadores hombres, quienes siguieron determinados cursos de acción, incluso de manera inconsciente, en razón de su posición social de género.

Yo entré en el año 1980 a ENACAR y no había ninguna obligación de cambiarse al sistema, en ese minuto, pero que nos llevaba digamos a cambiarnos una, el acoso permanente que teníamos de los agentes en los propios piques, o sea algo nunca visto o sea una empresa del Estado que dio todas las facilidades para que ingresara cualquier personaje digamos, a engatusar a los trabajadores para transferirse (*Mario, jubilado. ENACAR*).

Yo creo que uno estaba joven y la peor cuestión de los agentes, llegaban las agentes, de minifalda, escote mierda, perdón la expresión, te mostraban todo, entonces te ofrecían varias cosas hasta servicio sexuales, depende de la plata que tenían, y de que como le digo aparte uno joven, calentón también, todos mirando pa allá entonces te ganaba, porque eran tremendas (ruido 1:09:50) y ahí mostrando todo el cahuín, toda su... e inclusive la gente igual te ofrecía un pago de camiseta, le hablaba (ruido 1:10:04) entonces deben cambiar, organizaban grupo, te doy pago de camiseta pero júntame a 10 o 20 viejos y se cambiaban po pero ellos sabían el daño que estaban haciendo en ese momento, pa tomadera, viajes, pero siempre estaban los agentes buscándote, por temor a eso, no tanto pero estaba la obligación y estaba la agente todo los días. Inclusive iban a las casas de los viejos y aquí hasta en las noches estaba la agente, (ruido 1:10:55) después

de haberte cambiado de AFP, esperaban un tiempo volvían a negociar contigo para que te volvieras a cambiar, y así sucesivamente hasta que al final reventamos, yo nunca me cambie de AFP antes que conversabai, y ninguna AFP hasta el día de hoy (*Hernán, jubilado. ENACAR*).

Por qué yo me cambie, me cambie de caliente y por una cafetera y ese fue el cambio (*Jacinto, jubilado. ENACAR*).

La objetualización patriarcal de las mujeres agentes de venta como trabajadoras de las administradoras, también se puede observar a partir de la memoria de Flavio, ex agente de ventas de AFP Provida en la zona sur de Santiago, en torno a las dinámicas del grupo de trabajo de agentes. Incluso, el entrevistado sugiere que algunas trabajadoras de clases más bajas ejercían trabajo sexual (“se corrompían”) para captar gente y ganar comisiones. Así, junto a las dinámicas patriarcales para la persuasión, la fuerza de venta también se organizaba por criterios de afinidad de clase social, que determinaba en qué barrios y lugares de trabajo se movía cada agente.

Cuando yo entré al grupo de trabajo, claro yo entré a un grupo de trabajo que eran puras mujeres lindas, eran puras mujeres de Las Condes, Vitacura, o sea y los rotos como yo que yo era del barrio bajo (risas), me sentí, me sentí un poco impresionado, me impresioné por la capacidad que tenían estas minas de captar gente, porque la presencia era tremendamente... incluso había una ex miss Chile, la Miriam Bravo que fue ex miss Chile el año setenta y ocho creo, y con ella tuve la oportunidad de trabajar, entonces los grupos eran, o sea fuertemente venían con toda la fuerza de captar a como dé lugar.

(...) y ya del noventa y tres pa arriba, ya empezaron a contratar niñas de más bajo nivel porque ya esas chicas se corrompían con eso, o sea se vendían, ¿me entiende o no? hacían cosas especiales.

(...) yo trabaje todo el sector bajo, medio bajo, medio, y nunca fui pa Las Condes, o sea yo en el último tiempo ya subí a Las Condes, Vitacura, los bancos y todo.

Iba a otras empresas, claro iba a fábricas, mueblerías, mmm no distintas empresas, siempre por aquí del sector de San Miguel, Santiago, o sea nunca pasaba de plaza Italia pa allá. (*Flavio, Ex agente de ventas AFP Provida*)

Decidir sobre el cambio al nuevo sistema era una cuestión conflictiva en la experiencia de los trabajadores. Éstos dan cuenta de la incertidumbre que sentían sobre si realizar o no el cambio al nuevo sistema. Para algunos, la experiencia familiar de sus padres aparecía como un referente para mantenerse en el antiguo sistema de reparto. Pero a esto se contraponía la presión, manipulación y los diversos incentivos por parte de la fuerza de venta, que confundía a los trabajadores. En el ejercicio de memoria, algunos incluso interiorizan responsabilidad y culpa por haberse cambiado, significando el cambio como un error que cometieron.

Mi papá siempre decía no, el seguro el seguro y sabe, los mineros me dijeron “Si no entrái te vay a quedar afuera y necesitai trabajar” pero me quede aquí y me quede ahí, pero los otros no po, porque era una cuestión constante, en las micros y en todos lados. (*Wladimir, jubilado. ENACAR*)

Había la libertad todavía, todavía no llegaba esta... llegó el año 82 por aquí, entonces yo entré y entré por el seguro, porque ahí uno podía elegir cual quería, por lo mismo que decía aquí el compañero, por lo que uno escuchaba por el papá, el seguro, el seguro es más seguro. Después empezó el año siguiente el año 82 me acuerdo que hubo. Llegaron todas las señoritas y todo y eso fue, ahí también tuvimos culpa los trabajadores también, hay que reconocer que también fuimos manipulados, hay que reconocer que fuimos incentivados por dinero, por camiseta, por todo, se usó cualquiera, hasta de trabajo, de involucrar al trabajador a un mejor trabajo y se cambiaban, habían trabajadores que se cambiaban en un mes... hay que decir las cosas como son, no tanto echémosle la culpa a las cosas, todos fuimos manipulados” (*Marco, jubilado. ENACAR*)

Junto a la fuerza de venta, otros actores importantes fueron trabajadores/as y dirigentes sindicales que recibían pagos por captar y cambiar a la gente al sistema de AFP's, de manera más “discreta”. Estos ejercían labores propias de la fuerza de venta de las administradoras, sin ser reconocidos formalmente como parte integrante de estas.

Agradezco y usted que trae al loco Suazo, ese también anduvo cambiando. Anduvo cambiando y ese va y me llama pal lado y me dijo “Yo ando en esto” me dijo, pero me dijo, “no te cambi” me dijo, “a lo mejor yo gano por cambiarte a ti, pero no te cambi” y las palabras en ese momento me entraron po, me costó, me costó porque la presión de... puta, cámbiate porque algunos te decían, no esto es mejor, esto es mejor, esto de van a dar aquí, esto te van dar acá, hasta (ruido 1:17:30) no, no , no y me quedé y hasta la finales siempre estuve ahí en el seguro (*Armando, jubilado. ENACAR*)

Flavio, 20 años trabajando como agente de venta desde 1981. Cotizó en la caja de empleados públicos y la caja bancaria, incorporándose como trabajador y afiliado a AFP Provida. Comenzó trabajando los tres primeros años en Provida. 65 años. Único agente de ventas con el que se logró establecer contacto para la investigación.

Y empecé en la AFP Provida. Partí en mayo justo en mayo del ochenta y uno, cuando empezó el sistema. Y partí muy bien remunerado porque yo trabajaba en un banco, tuve en el Banco de Créditos e Inversiones, entonces de lo que ganaba en el banco y de lo que empecé a ganar en la AFP, me cambió el cielo, extraordinario.

No existe registro exacto de la cantidad de agentes de venta contratados en la época. Sin embargo, podemos dar cuenta de que, según el relato de los trabajadores y la publicidad de la época, fue uno de los recursos más importantes del proceso de formación de la industria previsional. Uno de los elementos particulares de este empleo serían los altos sueldos percibidos por los agentes en relación a otros rubros.

Yo en ese entonces, el ochenta y uno en marzo me finiquitaron en el banco, porque había una recesión grande y se fueron cómo ciento veinte empleados del banco, y en esos yo, a pesar de que estaba bien conceptuado y todo pero yo había tenido un pequeño problema roce con un gerente de del área comercial, y solamente me dijeron ‘ya pa afuera’... así que opte por postular a la AFP y quedé altiro... yo postulé altiro, o sea en marzo en abril postulé porque habían cursos de venta y partían en abril altiro de inmediato, curso pagado todo, todo bien remunerado.

El trabajo de los agentes de venta se organizaba a partir de un sistema de metas, donde es de exclusiva responsabilidad del agente acrecentar su salario a partir del logro de determinados objetivos, que en este caso era afiliar a la mayor cantidad posible de personas. Esto fomentaba la competencia entre agentes y aseguraba una mayor productividad para las administradoras.

En este caso, el vínculo familiar orienta la estrategia del agente de venta, que busca un espacio laboral en el que pueda integrarse con mayor facilidad:

Como agente de venta yo en ese entonces salía, bueno, mi hermana trabajaba en el Barros Luco, entonces que es lo que hice yo, lo primero que tomé para partir con los contactos más cercanos que fue mi hermana, y trabajaba aquí en el Barros Luco, y empecé a captar gente y a dejar solicitudes en sueldo en personal, y la dejaba, y después la pasaba a recoger, pero yo como era, tenía poca edad, no sabía cuáles eran las metas, o sea, cuanto era lo que se percibía por las metas, yo no sabía que tanta plata pero harta plata... incluso nos ponían una pista en la muralla, que se asimilaba a una pista de carrera, o sea era una pista de carrera con hartos autitos y cada autito era un vendedor ¿ya?, y yo como vendía veinte tenía tres vueltas dado él con relación a mis compañeros que unos iban en el treinta por ciento, otros a mitad de meta, algunos llegaban pasaban el cien por ciento pero yo daba tres vueltas me salía el auto pa afuera de la pista, y ya comprendí que era el mejor vendedor (risas).

Gran parte de la estrategia de la fuerza de venta consistía en, por un lado, la insistencia y el hostigamiento, y por otro lado, la persuasión mediante incentivos a trabajadores/as, dueños/as y jefaturas. Estos incentivos, en forma de “regalitos”, muchas veces eran ofrecidos a los jefes y dueños, a cambio de que éstos cambiaran a todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa al nuevo sistema - o bien, a otra AFP - ejerciendo un control sobre los trabajadores/as.

(...) y de repente había que hacerle algunos regalitos, un obsequio, un lápiz un Parker, o de repente si pedían otras cosas, ahh también po... era un regalo de confianza” Eso era gestionado por el propio agente de venta a partir de las ganancias que tenía por efecto de las comisiones.

Habían empresas que el contador, o el dueño, los hacía pasarse a todos los trabajadores a una AFP con tal de que el vendedor los coimeara con algo pa la empresa... que se yo, les regalaban mallas de baby, pizarrones pa las salas de estudio de la empresa, y con eso la empresa los cambiaba a todos, y después a otra AFP, o sea el cambio de AFP ya no era el cambio de sistema de caja a AFP, sino que de AFP en AFP.

[Provida] Era buena siempre fue buena porque cumplía con los requisitos de todas las AFP, porque todas las AFP tenían una misma ley, o sea ninguna era mejor que otra sino que la diferencia se hacía en la parte de la comisión que era mínima, casi, no había pa que cambiarse, y lo otro era la rentabilidad, que también era, casi todas igual, entonces la gente competía por lo que el vendedor te estaba ofreciendo, o sea si a mí me ofrecían un Parker que, en ese, sabemos que los Parker buenos costaban quince lucas yo me ganaba cuatrocientas lucas... el cliente no sabía cuánto iba a ganar, él si se ganaba un Parker, pero él no sabía cuánto iba a ganar (risas), él pensaba que chuta un Parker fantástico, ejecutivo, de banco y todo, ¿te fijas?

Así también se utilizaban estrategias para realizar cambios en masa de trabajadores/as entre AFP y AFP, a través de información falsa sobre la posible quiebra de las administradoras.

(...) entonces como San Cristóbal estaba quebrando en el ochenta y cinco ochenta y seis, atacaba en San Cristóbal, y de repente me encontraba que en los hospitales estaban todos en San Cristóbal, entonces yo iba con un papelito que decía que estaba quebrando, los mostraba y me traía setenta, ochenta en un día.

Los incentivos también fueron un recurso de las administradoras de pensiones respecto a sus propios agentes de venta. Asegurando la productividad del trabajo de los y las agentes de venta, las administradoras fomentaban la competencia entre ellos mediante incentivos y premios, además de que se les pagaba por comisión de venta. En la memoria del agente de ventas aparece la sensación de un despilfarro de dinero de las administradoras. Se ganaba buen dinero.

Entonces de repente nos decían, ‘del viernes al lunes tienen que traer tanta comisión, porque el día lunes hay algunos premios’, entonces yapo yo salía pa afuera. (...) era extremadamente mucha plata, se despilfarraba en cuanto a los vendedores, la publicidad.

(...) pero la AFP me cambió la vida cien por ciento... es que ganaba mucho dinero.

Sobre la percepción acerca del sistema de AFP, el agente de ventas relata una experiencia de pérdida en sus fondos de pensiones, que la atribuye a que era distraído y “no se dio cuenta”, y que lo movilizó a cambiarse de fondo.

Entonces me pensiones, me ofrecieron 21 UF, y me fui, con 120 millones en la cuenta, pero perdí casi 120 millones también, perdí con las acciones, y como yo trabajaba en el sistema nunca me di cuenta, nunca me percaté que la, o sea no le di importancia, o era volado, nunca le di importancia a que estaba perdiendo por las acciones que eran negativas... y tarde reaccioné y me cambié al fondo E, pero ya había perdido... eso fue como el noventa y siete, noventa y seis.

La percepción actual del trabajador sostiene que el sistema en su origen era positivo. Incluso recuerda un spot comercial- del que no hemos podido confirmar su veracidad- en el que se destacaba el incremento en las ganancias que con el tiempo se tendrían en el nuevo sistema. En su opinión, serían las reformas posteriores las que han generado los problemas actuales en el sistema, en los que “dueños y políticos se llevarían las utilidades de las personas”.

Mira te voy a explicar, cuando partió el sistema era muy bueno, era bueno, incluso las proyecciones que se hacían a través de la televisión, con las emm, con la propaganda, porque había una serie de propagandas y una de las mejores que vi era un monito que salía que se llamaba ‘Contreras’ que hablaba de que el Contreras nunca se iba a cambiar porque era Contreras, no quería meterse a la AFP, sin embargo se hacían los cálculos y decían que a futuro él podía tener seis rentas de las últimas que él percibiera, o sea estaba hablando de que si ganaba hoy día seiscientas lucas mañana iba a

ganar tres y medio, tres millones seiscientos... pero a través del tiempo que yo veía que era bueno el sistema, fueron haciendo modificaciones, y fueron legislando a través de las AFP y cambiando el sistema e incluso hoy en día se llevan la utilidad de la gente, te dan el dos por ciento de todo el fondo de pensiones y el resto se lo llevan los políticos, los dueños.

El espacio laboral

Es importante comprender, tal como señala uno de los trabajadores mineros, que en ambos casos, los centros de trabajo fueron escenarios propicios para la instalación de las AFP, facilitando el libre acceso y la movilidad de la fuerza de venta de las administradoras, quienes a su vez comenzaron a generar un clima de presiones al interior de los espacios de trabajo, involucrando a jefaturas, sindicatos y trabajadores.

Las AFP tenían facilidades para el ingreso al lugar de trabajo, sobre todo por las facilidades que el régimen concedía. En el caso del Hospital Barros Luco, era inminente, pues las fuerzas armadas se encontraban a cargo de su dirección, incorporando personal médico directamente al estamento militar.

Respecto a la organización sindical, en el caso de las trabajadoras del hospital, “Era de nombre la cuestión nomás, habían ciertos dirigentes que podían expresar a los demás, pero como quien dice, todos los demás, todos nosotros, toda la platea o como se llame, ahí estábamos, escuchábamos y aceptábamos. Esa fue la realidad. Fue terrible” (*Victoria, jubilada. Hospital Barros Luco*). Así, el espacio laboral es recordado como un espacio lleno de trampas y unilateral, en el que no había lugar para la oposición al nuevo sistema que se quería instalar:

(...) infinidad de trampas, infinidad de trampas, que la verdad que uno no, no la sabía porque no había contraparte, había una parte, no había foros, no había nada nada, estuvieras a favor o en contra.

(...) desde que se instaló el sistema AFP, recién los sindicatos habíamos logrado recomponernos, no te olvides que la dictadura de Pinochet dejó absolutamente afuera a todos los jefes sindicales hasta el año 79. Cuando se crea el Plan Laboral y recién se pueden reconstituir los sindicatos,

entonces había muy pocas posibilidades de educar (*Victoria, jubilada. HBLT*).

En el caso de la experiencia del Sindicato N°6 de la empresa estatal del carbón, hemos podido dar cuenta de que la coyuntura de instalación de las administradoras se desarrolló en un momento de alta conflictividad laboral³⁹: despidos masivos, turnos extraordinarios respecto a lo anterior, transformación de sistemas de pago, etc. Esto impactaría en la fuerza y capacidad de resistencia de los trabajadores a la instalación del nuevo sistema previsional, en un escenario de alta combatividad gremial, pero también de mayor amenaza de despidos y persecución política.

Publicidad y memoria

Como se expuso anteriormente, la magnitud de la campaña publicitaria del nuevo sistema previsional no tuvo precedentes. Comparable con una campaña presidencial, a ojos de María Olivia Monckeberg (1981), la propaganda sobre las bondades de las AFP inundó mentes, hogares, fábricas, oficinas e incluso liceos. En la experiencia de reconstrucción de la memoria de los y las trabajadoras, con el recuerdo de la publicidad de aquellos tiempos afloran fuertes *sentimientos de rabia e indignación*. Comparando con la situación de jubilación del presente, trabajadores/as sienten rabia al pensar en las promesas contenidas en la publicidad de la época, así como también se expresa molestia en torno a la figura de Don Francisco y el rol de los empresarios, cuya imagen -antes valorada- actualmente ha sido muy deslegitimada.

(...) y esta propaganda yo la conocía porque uno la veía en la casa y como Don Francisco era el hombre popular, y todo entraba por la vista, bueno hasta el día de hoy la propaganda es así, y molesta y da rabia po, porque yo voy a mi edad a jubilar y con la misma propaganda mugre que sale ahí y que no va a llegar na'.... pero es indignante verlo, da rabia (*Hernán, jubilado. ENACAR*).

Y este caso de Don Francisco, indudable que era para la gente importante escuchar a un hombre que daba seriedad. Seriedad, en todo Chile, pero no

³⁹ Fuente: Boletines Informativos CUT (1980-1981).

sabía la gente que es lo que estaba haciendo, porque él es parte del consorcio y si no miremos hoy día que está pasando con la Teletón, hoy día se descubre que la plata de la teletón es de un gran consorcio, de los dueños del... lo están usando los dueños del banco Chile, ¿cierto? Y, son platas que están invirtiéndose con los políticos (*Mario, jubilado. ENACAR*).

Él dijo que confiaba en las AFP porque estaba manejada por grandes empresarios, así... ¡la describió! (*Celia, jubilada. HBLT*).

De esta manera, la memoria de los y las trabajadoras sobre la publicidad de la época está cargada de sentimientos negativos de rabia e indignación, que se articulan con una *sensación de engaño y de injusticia*. Estas sensaciones tienen que ver con una frustración con la situación de jubilación del presente.

El engaño no sólo se relaciona con que las bondades prometidas por la publicidad de la época no se cumplieron. También tiene que ver con el engaño de que las cajas de pensiones del sistema antiguo se cerrarían, cuando en la actualidad compañeras/os de trabajo se mantuvieron en el sistema antiguo y tienen mejores pensiones que quienes se cambiaron. Así, surge también un *anhelo por el sistema antiguo de reparto y una imagen positiva de éste*.

A mí también me provoca una indignación ver ese video porque en el caso mío, yo no ese tiempo yo trabaja en consultorio, llegaron los señores de las AFP y todas las cuestiones, nos pintaron la cosa fenomenal, que íbamos a ganar mínimo el 70% de nuestro último sueldo, que íbamos a sacar (...) y la caja de empleados públicos se termina, así que tuvimos que cambiarnos, ahí nos cambiamos del más bajo hasta la jefatura se cambió, porque nos aseguraron la caja de empleados públicos se terminaba, y ahí caímos todos...

A ti te decían que la caja se terminaba, y se terminaba, y resulta que la caja sigue, y hay compañeras que tienen en relación a nosotros tienen tremendo sueldo porque el de nosotros son una miseria así... (*Raúl, jubilado. HBLT*).

Mira a mí me provoca una rabia, porque como dije anteriormente nosotros fuimos *engañados en masa*, y claro él, si él es uno de los principales

accionistas de las AFP, entonces como nos trataban de meter y meter, si si funcionaba bien el seguro, seguro de ¿cómo era? el seguro obrero... era tripartita, donde pagaba un tercio el patrón, otro el obrero y otro el Estado, y los que están que actualmente es el INP están sacando unas pensiones por lo menos respetuosas, le mantienen el sueldo que estaban ganando cuando jubilan, entonces yo ahora me pregunto a diario, ¿por qué no podemos mantener la fuerza para reinvertir esto?, volver al sistema de previsión que teníamos con el seguro, donde sí teníamos, incluso teníamos mejor salud. *(Ester, jubilada. HBLT).*

En este ejercicio de memoria y reconstrucción histórica sobre la instalación y publicidad del sistema de AFP's, el sistema es percibido como injusto por las y los trabajadores. Se reconoce una injusticia en los bajos montos de las jubilaciones actuales, comparados con el antiguo sistema de reparto y con el sistema previsional de las fuerzas armadas.

(...) y lo otro que me indigna, de que en este país que estamos viviendo en nuestro querido chile, hayamos chilenos de primera y segunda ley, porque hay un, las fuerzas armadas siguen con el sistema antiguo y sacan regias jubilaciones, y si se muere el compadre que jubiló, la señora queda en esto o los hijos quedan con la pensión, nuestros hijos no van a quedar con nada. *(Raúl, jubilado. HBLT)*

EL VALOR MORAL DE LA JUBILACIÓN

“La formulación de una crítica presupone, inicialmente, una experiencia desagradable que plantea la queja, ya sea que la viva personalmente el crítico o si la suerte de otros lo conmueve. Esto se llama la fuente de indignación aquí. Sin ese primer impulso emocional, casi sentimental, ninguna crítica puede volar” (Boltanski y Chiapello, 2009: 72).

Como ya se ha desarrollado, la crítica social al sistema de AFP construida en la memoria de los y las trabajadoras se erige sobre sentimientos de engaño, injusticia, desconfianza y sufrimiento. Estos elementos no sólo aparecen en la memoria crítica sobre la instalación del modelo de AFP, sino que también atraviesan la experiencia vivida de la jubilación.

Las experiencias vividas de jubilación son diversas para los distintos grupos de trabajadoras y trabajadoras, pero comparten algunos elementos. Desde una perspectiva de género, tres elementos podrían caracterizar las disposiciones y estructuras subjetivas de las mujeres respecto al sistema de capitalización individual: En primer lugar, la percepción de estafa y arrepentimiento respecto al traspaso desde las lógicas del reparto a las AFP; una fuerte discriminación de género en el campo laboral, lo cual impacta directamente la experiencia de jubilación; y por último, una reestructuración económica y afectiva, expresada por el empobrecimiento y el sufrimiento asociado a la vida cotidiana luego de jubilar. Se concluye que las vivencias subjetivas de las mujeres están marcadas por el sufrimiento, desamparo y el pesimismo (Gómez-Rubio et al; 2016).

Ahora bien, la percepción sobre la pensión del otro tendería a ser más crítica que la percepción sobre la propia, al igual que la desconfianza percibida sobre las AFP's, es mayor cuando se realiza un juicio social categorial en torno a todas las administradoras, lo cual algunos investigadores han denominado como pesimismo social (CLAPES UC, 2017).

Tal como señala el estudio, en los últimos años se ha reforzado una desconfianza afectiva y una evaluación crítica respecto a las AFP's. Más precisamente, se cuestionarían las utilidades y comisiones, vistas como excesivas, y conjuntamente al Estado por permitir lo anterior. También, se tildaría al sistema de unilateral, en relación a que las pérdidas son asumidas por los cotizantes y no por las administradoras, y a que éste habría sido impuesto.

Esto refleja el carácter social del proceso de crítica a las Administradoras de Fondos de Pensiones en Chile. Nuestra investigación es un aporte para comprender, con mayor profundidad, aquellos elementos morales e ideológicos que hoy ponen en cuestión a la denominada industria previsional. En último término, el avance de los mercados se ha enfrentado constantemente a la imposición de ciertos "límites", y tratar de comprender como se fundan y gestan tales elementos en la experiencia vivida de los sujetos es, a nuestro parecer, una ruta fructífera para la sociología y las ciencias sociales.

A continuación, se analizará la dimensión moral del ejercicio crítico de memoria que realizan los trabajadores y trabajadoras en torno a su experiencia vivida de jubilación, enfocándonos en el *reconocimiento del tiempo de trabajo*, y en el caso específico de la *pensión de gracia de los ex trabajadores del carbón*. Se analizan los distintos elementos que configuran el

proceso de subjetivación de los trabajadores/as desde su realidad presente de jubilación, en un movimiento que dialoga constantemente con el pasado, y que critica y entra en disputa con un sistema previsional que excluye y no entrega reconocimiento a los y las trabajadoras.

Reconocimiento del tiempo de trabajo

“El capital, por consiguiente, no tiene en cuenta la salud y la duración de la vida del obrero, salvo cuando la sociedad lo obliga a tomarlas en consideración”

Karl Marx. *La jornada laboral*.

A partir del estudio de la experiencia vivida de las dos agrupaciones de trabajadores/as jubilados/as, hemos podido constatar que uno de los elementos fundamentales para comprender la crítica al actual sistema previsional es la valoración moral del tiempo de vida dedicado al trabajo.

Al respecto, nos parece relevante retomar algunas ideas claves de Marx en torno al tiempo de trabajo, desarrolladas principalmente en relación al problema de la jornada laboral. “Todas las barreras erigidas por las costumbres y la naturaleza, por la edad y el sexo, por el día y la noche, saltaron en pedazos”, señalaba Marx (2018, p. 102), respecto a la extensión de la jornada laboral durante la formación de la gran industria en el último tercio del siglo XVIII. Esta perspectiva, conjuga dos elementos implicados en el problema del tiempo de trabajo:

Aparte de ese límite puramente físico, la prolongación de la jornada laboral tropieza con barreras morales. El hombre necesita tiempo para la satisfacción de necesidades espirituales y sociales, cuya amplitud y número dependen del nivel alcanzado en general por la civilización. *La variación de la jornada laboral oscila pues dentro de límites físicos y sociales*. Unos y otros son, sin embargo, de naturaleza muy elástica y permiten la libertad de movimientos (Marx, 2018, p. 15).

Axel Honneth (2009), en su obra *Crítica del agravio moral*, sostiene que:

Lo que subyace en términos de motivación a la actitud de protesta social de las clases sociales bajas no es la orientación por principios de moral formulados de manera positiva, sino la experiencia de violación de ideas

de justicia intuitivamente dadas; y el núcleo normativo de semejantes ideas de justicia lo constituyen una y otra vez las expectativas asociadas al respeto a la dignidad, al honor o a la integridad propios. (Honneth, 2009: p. 261)

Para el autor, el percibir un suceso en la vida cotidiana como injusticia moral, tiene que ver con el esperar un reconocimiento que se considera merecido, pero no recibirlo. Se trata, pues, de un sentimiento de desprecio social asociado al no reconocimiento. La experiencia del desprecio se acompaña de sentimientos morales como la pena, la rabia y la indignación. Y en este sentido, la experiencia laboral tiene una importancia moral, en la medida en que existe un vínculo entre trabajo y reconocimiento (Honneth, 2009).

A este respecto, Matari Pierre (2015) sostiene que la problemática de la jubilación abre una discusión más amplia en torno a los límites de la explotación del trabajo, en tanto la reivindicación del derecho a jubilarse defiende el principio del retiro como tiempo de vida no subordinado al capital. De esta forma, al igual que las limitaciones impuestas al trabajo infantil y la jornada laboral, el principio de jubilación limita, en principio, el tiempo de explotación. Es por esto que el derecho a jubilarse nació directamente de las luchas obreras, aun cuando el principio emergió con la formación de los cuerpos nucleares del Estado moderno.

Una de las funcionarias jubiladas del Hospital Barros Luco Trudeau, significa y simboliza su experiencia de jubilación fundamentalmente a partir del *descontento*, la *pena* y la *amargura*. A pesar del sacrificio y el amor dedicado por años a su trabajo, actualmente no recibiría una pensión que asegure, por ejemplo, siquiera la compra de medicamentos. Esto opera como indicador moral de un *mínimo de subsistencia*, vinculado al cuidado de la salud en la tercera edad.

Para mí es algo penoso, después de haber entregado toda una vida con sacrificio, con cariño, con amor al trabajo, y recibir una miseria de sueldo que no alcanza ni siquiera para comprarse un medicamento. Si uno, no tuviese hijos, ¿qué haría?, ¿de quién depende? Si el hospital no responde, los consultorios tampoco, ¿qué se hace? Nadie piensa en el bolsillo ajeno y como está de mal ahora, y que cada día nosotros nos encontramos y

vemos gente que incluso esta hasta peor que nosotros, y es angustiioso, porque ni siquiera uno puede ayudar, así que el descontento mío es, más que descontento, es descontento y más que eso amargura y pena (Celia, *jubilada. Hospital Barros Luco*).

Al respecto, se identifica a los hijos como el principal -casi único- soporte frente a las dificultades de la vida de jubilada. Mientras que también se reconoce una experiencia social de sufrimiento, puesto que existirían personas en peores condiciones “que nosotros”.

Tales sensaciones son compartidas por sus ex compañeras de trabajo. Por ejemplo, para Ester, el tiempo de vida dedicado a sus labores al interior del hospital se comprenden principalmente a partir de la motivación y la alegría incorporada a su trabajo. Durante su trayectoria laboral, habría depositado su confianza en una AFP, principalmente en relación a la idea de que sus ahorros acumulados le permitirían descansar al momento de jubilar. Sin embargo, tal expectativa sería contraria a la realidad de la jubilación. Desde este punto de vista, no se considera justo que después de *entregar la vida al trabajo*, la jubilación no asegure mínimos de subsistencia.

(...) Entonces la mujer se ve sola, con ese pichín de plata, y con un tren de trabajo que uno se desesperaba por irse a trabajar, trabajábamos con alegría, con ganas, y confiando en esa AFP, que ahí teníamos nuestros ahorros y que nos iban a servir en el momento que ya teníamos que descansar, y poco a poco nos fuimos dando cuenta que la cosa era al revés, entonces en este momento yo creo que a todas nos embarga un sentimiento amargo, muy amargo, porque no es justo, no es justo, entregamos la vida, criamos nuestros hijos acá, todo, con mil dificultades, para después en este momento tener apenas pal pan (*Ester, jubilada. Hospital Barros Luco*).

En su mayoría, las funcionarias jubiladas concuerdan en que el tiempo de vida dedicado al trabajo implicó el desplazamiento de la vida familiar. El sistema de turnos en la atención hospitalaria implica jornadas laborales de hasta doce horas, con turnos intercalados en horarios diurnos y vespertinos⁴⁰. Esto habría dificultado enormemente la conciliación entre

⁴⁰ Los sistemas rotativos de turnos son una modalidad histórica de ordenamiento de la jornada laboral en el ámbito de la atención hospitalaria.

la vida familiar y laboral a lo largo de sus trayectorias de trabajo. En este sentido, la jubilación podría tener un valor moral específico para las mujeres trabajadoras: un reconocimiento del tiempo de trabajo en el hospital y en el hogar -reconociendo la doble jornada laboral- y una reparación del daño a la vida familiar que significó toda una vida de trabajo extenuante.

El jubilar se suponía que, que uno va a descansar, a tratar de pasarlo mejor, yo trabajé cuarenta y tres años, cuarenta y tres años, me casé tuve mis niños, crie a mis hijos, ehh nos conocemos pero de toda la vida con mis compañeras, pasamos más acá que en la casa yo creo, eh eh, es tan verdadero eso que a los hijos uno los deja bien en segundo plano, no queriendo hacerlo pero quedan, automáticamente por el training de pega que uno tiene acá (*Victoria, jubilada. Hospital Barros Luco*).

Desde este punto de vista, uno de los aspectos positivos de la jubilación sería entonces, la posibilidad de fortalecer el vínculo familiar y “recuperar el tiempo perdido”. Sin embargo, dada la edad de jubilación en relación a los procesos de crianza y cuidado de los hijos, se torna bastante difícil lo anterior, en la medida en que “ya tienen sus vidas hechas”. Considerando esto, la experiencia de jubilación puede asociarse a un sentimiento de dolor y/o sufrimiento vinculado directamente al detrimento de la vida familiar respecto a la vida laboral.

Entre todas las cosas más importantes que el trabajo uno lo echa mucho en falta porque fue la vida de uno, fue la vida, independiente de todo el dolor que también se conllevó de dejar a nuestras familias de lado por estar haciendo lo que nos gustaba, y que lamentablemente lo que se rescata entrecomillas, se trata de rescatar, es tratar de establecer un poco más de contacto de más encuentro con la familia, a pesar de que ya la edad que uno viene saliendo, ya es muy poco lo que se puede rescatar, desgraciadamente es poquísimo lo que se rescata porque ya cada uno tiene su vida, cada cual ya tiene sus propias su vida hecha, entonces por ende también es muy difícil poder pensar en pedir apoyo respaldo a los hijos en las circunstancias de uno, cuesta mucho, cuesta mucho aceptarlo, a mí me cuesta mucho, yo no les pido nada a mis hijos (*Brisa, jubilada. Hospital Barros Luco*).

En este caso el papel de los hijos como soporte es diferente: a la trabajadora le cuesta pedir ayuda a sus hijos y aceptar la ayuda. Cabe esbozar, a este respecto, la existencia de una relación entre la pensión de jubilación y los cuidados que las trabajadoras/es jubiladas/es necesitan en su vejez. La jubilación en muchos casos es experimentada como una vivencia de soledad, desamparo y hasta abandono de parte de instituciones como el Estado, el consultorio y las mismas AFP's, quedando la familia -las hijas e hijos- como única institución para acompañar y acoger las necesidades de cuidado de las trabajadoras/es. No obstante, no siempre se puede pedir y recibir ayuda de los hijos/as. El agravio moral de las jubilaciones puede entenderse articulado con un agravio moral de los cuidados en la vejez⁴¹.

Isidora, considerando que recibe una pensión que se encuentra muy por debajo del sueldo mínimo, debe seguir trabajando para “poder tener”, levantándose incluso más temprano cada madrugada. Sin embargo, reafirmando su autonomía y capacidad de valerse por sí misma, todos los meses va a cobrar su pensión, “paraita”, valorando su estado de salud y la posibilidad de seguir trabajando. La pena es el sentimiento que la embarga al referirse a las demás “viejitas que se van a pagar”, preguntándose cómo les alcanza para vivir. Se entremezclan entonces el problema del empobrecimiento y el envejecimiento, como dos elementos que provocan una fuerte reestructuración económica, física y afectiva de las mujeres trabajadoras.

Yo saco ciento veintiséis mil pesos, redondeo la cosa, ciento veintiséis mil pesos, y ¿quién vive con ciento veintiséis mil pesos en este momento?, y yo ahora en este momento sigo trabajando, en otra cosa, me levanto a las cuatro y media de la mañana, más que antes, pa poder tener, pero voy a buscar los ciento veintiséis mil pesos, pero le doy gracias a dios que me tiene paraita y puedo seguir viviendo, pero miro al lado, las viejitas que se van a pagar, miro pa este otro lado las viejitas ¿cómo les alcanza esa plata digo yo?, y esa es la pena que me da... y ahora estoy juntando, pa, pa en

⁴¹ Sobre la dimensión moral y política del cuidado, resulta interesante el concepto de *Ética del Cuidado* de Joan Tronto, en: Tronto, J. (2013). *Caring democracy. Markets, equality and justice*. United States of America: New York University Press.

un tiempito más si me enfermo tener pa mis remedios (Isidora, jubilada. Hospital Barros Luco).

Como lo dice la palabra el júbilo es como de alegría descanso, porque jubilar significa eso... cuando un viejo tenga su jubilación se vaya, se vaya tranquilo, tenga un buen pasar, y que sea feliz nomas po, con lo poco y na que tenga, pero que tenga para sobrevivir, porque el júbilo es eso, alegría, respeto gozo... pero viendo la realidad de los viejitos que han salido jubilados no es na, es todo al revés po, porque nadie quiere jubilar hasta yo mismo po, nadie quiere jubilar porque la plata de los fondos es muy poco, y da miedo de, lo que le pasa a don Jorge, que tenía una plusvalía de un millón doscientos pa llegar después a dos ochenta entonces, ¿que nos va a esperar más a nosotros que tenemos menos bono? (*Wladimir, jubilado. ENACAR*).

Existe una contradicción entre las expectativas de la jubilación como institución, y la realidad de las personas jubiladas. La idea del *júbilo* condensa un conjunto de aspectos positivos ligados a la vida ‘después’ del trabajo. Además, existiría un miedo asociado a jubilar en la medida en que se reconoce un empobrecimiento debido al bajo monto de la pensión.

Bueno para mí la jubilación es un acto de dignidad humana, después de haber cumplido largos años de servicio digamos, y particularmente nosotros le dimos al mundo de la minería que es un trabajo tremendamente forzado, eeh todo desde el punto de vista histórico, desde la lucha del movimiento sindical expresaba el mayor deseo digamos de los trabajadores del carbón particularmente pudieran jubilar inclusive antes de la edad de lo que la ley establecía, y con eso nace el servicio de seguro obrero, que en algún minuto también nos permite de que los trabajadores que desempeñábamos trabajos pesados en su condición pudiéramos jubilar antes de la edad legal de jubilar (Marco, jubilado. Hospital Barros Luco).

La jubilación se identifica con la dignidad, principalmente en relación al cumplimiento de una determinada trayectoria laboral que, en último término, se comprenden como años de vida entregados al trabajo. Cabe decir que, en este sentido, los significados asociados a la

jubilación son diferentes entre las mujeres trabajadoras del hospital y los hombres trabajadores de la minera. Mientras que, en los hombres, la jubilación se identifica con la dignidad en el sentido de un reconocimiento por la entrega en el propio trabajo remunerado; en las mujeres, además del reconocimiento del tiempo de trabajo remunerado, aparece con mayor fuerza el perjuicio de la vida familiar asociado a la necesidad de reconocimiento a través de la jubilación.

En esa dirección, las características de los espacios laborales inciden en la forma en que se comprende la jubilación, que cobra significados diferentes en espacios tradicionalmente masculinizados y feminizados. Así también, las características de las actividades laborales realizadas inciden en la comprensión de la jubilación. Por ejemplo, en la experiencia de jubilación de los mineros del carbón, la actividad minera significó un peso físico y emocional que deterioró la calidad de vida de los trabajadores. En ese sentido, cobra especial relevancia la categoría de *trabajos pesados*.

La crisis que generó el cese de la explotación carbonífera en la Región del Biobío, es uno de los episodios más trascendentales ocurridos en la historia reciente de nuestro país, ya que representa el colapso de una actividad económica que durante largos años sustentó y alimentó en forma exclusiva a la región del carbón.

La jubilación se comprende como una decisión, en la medida en que significa seguir o no trabajando. En el caso de los trabajadores mineros del carbón, se considera una jubilación anticipada, considerando no solo las características específicas del trabajo, sino también el cierre de la mina, lo cual significó una enorme crisis para el conjunto de trabajadores de la zona, dependiente en gran parte de dicha actividad.

En cuanto a la jubilación, en uno de los artículos digamos de la ley del trabajo, párrafo 53, dice ‘gozarás de una jubilación dignamente’, nosotros como mineros... tenemos compañeros, con brazos cortados, piernas cortadas, dígame, ¿va a jubilar bien ese hombre? ¿Dónde? Y más si va a buscar a un nieto y el nieto le dice ‘uh, el abuelito con un brazo cortado’, entonces como lo tomo yo también... y, para mí una jubilación, debiera ser de por vida ante los trabajadores que trabajamos en la ENACAR Lota ¿por

qué? porque hoy en día ¡tamos todos podrios! (Hernán, *ex trabajador minero*)

Como hemos dicho, la jubilación se comprende en relación a la dignidad. Para el caso de los trabajadores mineros, el participante destaca el impacto de la actividad minera en la vida de sus compañeros, muchas veces víctimas de graves accidentes laborales, lo cual, repercute fuertemente en sus dinámicas familiares. El cuerpo aparece como categoría vinculándose directamente a la actividad minera, considerándose como trabajo pesado.

El agravio moral de las pensiones

La previsión de ese futuro no anticipable configura pues otro ámbito de la Seguridad Humana. La seguridad previsional abarca primordialmente los mecanismos que permiten sustituir la pérdida de ingresos laborales en tales casos. Sin embargo, por relevante que sea, la previsión no se reduce al aspecto económico. En su dimensión simbólica, ella expresa una tradición consagrada: el respeto debido a los ancianos, la defensa de viudas y huérfanos, la responsabilidad de los hijos con respecto a sus padres. Esta función deviene tanto más importante cuanto más se debilita el soporte familiar. La continuidad del Estado simboliza entonces la solidaridad intergeneracional (PNUD, 1998, p. 166).

Según los resultados de la IV Encuesta Nacional de Derechos Humanos (INDH, 2018), las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) son reconocidas por primera vez entre las cuatro instituciones que más vulneran los derechos humanos, según las valoraciones y percepciones de la población encuestada. Estas se ubicarían después del Estado, el Gobierno y Carabineros de Chile, instituciones históricamente identificadas con esta problemática. Consideramos que la caracterización de una experiencia social de sufrimiento asociada a la jubilación puede permitirnos comprender este tipo de dato que, en último término, intentan establecer una crítica al sistema de capitalización individual, a partir de una experiencia socialmente extendida de sufrimiento.

Beaud y Pialoux (1999) destacan el fenómeno del envejecimiento asociado al sufrimiento laboral, en tanto proceso “físico y social, objetivo y subjetivo, individual y colectivo.

Envejecer en la cadena de montaje es un sufrimiento, indisociablemente, físico y moral (p. 28).

En primer lugar es preciso desarrollar las ideas contenidas en la teoría *del reconocimiento* de Axel Honneth (1992; 1997). En términos generales, ésta apuesta teórica busca complejizar la comprensión de la conflictividad social reintegrando su dimensión moral. El objetivo es lograr identificar el papel central de las experiencias morales de reconocimiento en la constitución de los sujetos. Este proceso no es lineal ni mucho menos homogéneo, sino más bien dinámico y variante, pues desde esta perspectiva la búsqueda y la consecución del reconocimiento responde a un proceso de carácter conflictivo. Para operacionalizar este esquema, presentamos a continuación tres dimensiones básicas del reconocimiento:

Reconocimiento afectivo: Esta dimensión es considerada como el primer patrón de reconocimiento recíproco, en el cual se incluyen todas las relaciones primarias que descansan sobre fuertes lazos afectivos.

Reconocimiento jurídico: Relativo a la esfera del derecho y el orden jurídico normativo. Refiere a la posibilidad de que los sujetos se piensen a sí mismos como parte de una comunidad con la cual comparten determinadas capacidades, permitiendo apreciarse como individuos libres, iguales y moralmente responsables por sus actos.

Reconocimiento social: Dimensión referida principalmente al ámbito de la valoración social por parte de una comunidad de las particularidades, facultades y capacidades específicas e individuales de las personas.

Estas tres esferas del reconocimiento se traducen en su versión negativa en un símil de tres *formas de menosprecio o agravio moral*. Estas experiencias de reconocimiento negado se valoran según el “grado en que pueden perturbar la relación práctica de una persona consigo misma privándola del reconocimiento de unas determinadas pretensiones de identidad” (Honneth, 1992: p. 81).

Los debates económicos también implican luchas por el reconocimiento y la valoración social. La gramática moral propuesta por Honneth (1992) es pertinente de articular con el estudio de la crítica.

Las relaciones de las valoraciones sociales, en las sociedades modernas, están sometidas a una lucha permanente, en la que los diferentes grupos, con los medios simbólicos de la fuerza, intentan alzar a objetivos generales el valor de las capacidades ligadas a su modo de vida. (p. 155)

Las expectativas de reconocimiento moral de las y los trabajadores jubilados en Chile son lesionadas por el sistema de capitalización individual. Este es, sin lugar a dudas, un elemento fundamental para comprender la crisis de legitimidad de las administradoras de fondos de pensiones. La gramática moral de la protesta social contra las AFP's releva públicamente la experiencia de sufrimiento de las y los jubilados en Chile.

Por otro lado, el límite vital del tiempo dedicado al trabajo, en una escala de reconocimiento social asociado, es una de las discusiones morales y políticas más importantes que enfrenta cualquier sistema de pensiones. Esta discusión implica abordar la manera en que reconocimiento jurídico, reconocimiento afectivo y reconocimiento social se articulan entre sí. ¿Cómo se define la edad de retiro? ¿Son solo criterios demográficos? Las AFP's han insistido en centrar la discusión en la edad de retiro⁴², lo cual refiere directamente a los límites del tiempo de explotación de la fuerza de trabajo.

La pensión de gracia de los trabajadores del carbón

La pensión de gracia que reciben los ex trabajadores del carbón es considerada como una indemnización y un reconocimiento a su labor, tras el cierre de la mina. La explotación carbonífera fue, sin duda, el principal soporte económico de comunas como Lota, Coronel y la provincia de Arauco, reconocidas en conjunto como la zona minera. Dada la larga trayectoria histórica de la industria minera, y su rol neurálgico dentro de la vida social y

⁴² Reportaje TVN. Disponible en: <https://www.24horas.cl/economia/sistema-de-pensiones-esta-de-acuerdo-con-subir-la-edad-de-la-jubilacion-2845367>

económica de los trabajadores y sus familias, se forjó en el tiempo una fuerte identidad obrera, con altos niveles de tradición y combatividad sindical.

Debido al cierre de la Empresa Nacional del Carbón (ENACAR) en 1997, el Estado hace entrega de una pensión que tiene como finalidad compensar económicamente el daño causado a los trabajadores por el cese laboral, beneficio que incluye a toda la industria del carbón (Ministerio del Trabajo y Previsión Social, 2015)⁴³. La *Pensión del Carbón* (Ley 19.129) se comprende como una indemnización compensatoria especial⁴⁴, a los ex trabajadores de la industria carbonífera.

El aporte de la pensión de gracia incluso es reconocido como un aporte a una comuna azotada por la cesantía y la pobreza, tras el desmantelamiento de la industria del carbón. Lo que el Estado de Chile ha estado haciendo con los ex mineros del carbón es pagar una deuda que tiene con Lota y su gente y no un pago "por gracia"⁴⁵. Tal como señala la Ley. 19.129, la pensión busca “reconocer, a quienes contribuyeron con esfuerzo, abnegación y sacrificio a generar riquezas para el país”.

La lucha por la pensión de gracia se ha extendido en el tiempo, conquistando en algunos casos la opción de pensión vitalicia para muchos ex trabajadores mineros. Jubilando a los 50 años, y percibiendo sus pensiones de gracia hasta los 65 años, el término del beneficio y la recepción de la pensión vía AFP's significaban una importante reducción de ingresos debido a la cantidad de años de cesantía y/o informalidad de los ex trabajadores mineros luego del cierre de la industria del carbón. Los trabajadores con experiencia como dirigentes en esta reivindicación han podido constatar tal realidad de sus compañeros.

Salaberry y Labrín (2018)⁴⁶ sostienen que los ex-mineros contratados y subcontratistas de la Empresa Nacional del Carbón (ENACAR), reciben pensiones de entre 1,5 y 1,8 ingresos mínimos, y pueden postular al beneficio a partir de los 50 años. En términos generales, es importante dimensionar la magnitud de este beneficio: el 45% del total de pensiones de gracia

⁴³ Disponible en: <http://www.senado.cl/>.

⁴⁴ Disponible en: <https://www.ips.gob.cl/servlet/internet/content/1421810827041/pension-indemnizacion-carbon-ley-19129>.

⁴⁵ Fuente: <https://www.latercera.com/noticia/pensiones-de-trabajadores-de-enacar/>

⁴⁶ Fuente: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/desconocido-destino-las-pensiones-gracia/324245/>

otorgadas por el Estado entre el año 2016 y 2018, son percibidas por ex trabajadores, contratistas y subcontratistas del carbón.

La particular identidad de esta zona se ha configurado a partir de la extracción del carbón, actividad de la que dependían los ingresos de casi todas las familias de la zona, y en torno a la cual se construyó toda una cultura. La impronta más elocuente de este proceso de constitución y configuración urbana se encuentra en la zona sur del país, donde la explotación submarina del carbón consolidó a partir del siglo XIX a Lota como la primera ciudad industrial.

La disolución de la condición obrera minera del carbón, se desarrolla lentamente a partir de las anuales entregas de pensiones de gracia a los ex trabajadores de la Empresa Nacional de Carbón (ENACAR). En otras palabras, el *Frente Amplio de Ex Trabajadores Mineros* es, muy posiblemente, el último vestigio de la organización obrera vinculada al carbón.

La reflexividad de los trabajadores del carbón comprende su “pensión anticipada” como una conquista vinculada directamente al reconocimiento de su tiempo de trabajo. La dimensión temporal es interesante, pues nos permite hablar del reconocimiento del tiempo de trabajo, tanto a partir de la historia personal de cada uno de los trabajadores -quienes conocen mejor que nadie los daños fisiológicos asociados a la propia actividad-, como de la historia del obrero minero del carbón en tanto sujeto social, protagonista fundamental del proceso de industrialización en Chile a partir del siglo XIX.

Entonces Lota es así po, es sorprendente y seguimos en la lucha ¿ah? pensiones de gracia, terminaron las pensiones de gracia a los 65 años, y le quitaron la pensión, dos años sin pensión, un compañero con una pensión de ciento veinte lucas, \$90.000 y siguen luchando los dirigentes (*Wladimir, jubilado. ENACAR*).

Cuando aparece la pensión de gracia, después de habernos cerrado, creemos que va a quedar la historia porque yo no conozco ninguna empresa cerrada, que después del cierre, se haya dado una pensión de gracia, esto comenzó con la ex presidenta Michelle Bachelet pal 2009, del 2008 pal 2009 que se empiezan a entregar las primeras pensiones de gracia, fue una

lucha tremenda mientras algunos en Santiago, nosotros en la carretera agarrándonos con carabineros, cortando los caminos, pero la pensión de gracia vino a ser como el salva vidas para muchos de nosotros (*Víctor, jubilado. ENACAR*).

(...) La seguimos peleando y logramos que se dieron a pensión vitalicia, esto sí usted ve en la historia ni en el país ninguna empresa ha logrado, después del cierre de la ENACAR, fue desesperante y también es desesperante cuando el viejo cumplidos los 65 años, tiene que optar a la pensión de la AFP, que es una pensión miserable, chiquitita, algunos como dice Campos, que no se cambiaron de sistema y otros que fuimos obligados, algunos han sacado muy buenas pensiones, pero son poquitos creo que es el 10% de los viejos mineros que se quedaron en el sistema que logran una pensión buena, los demás ninguno, porque nosotros nos llegan las colillas de pago del servicio del seguro social, nos llegan y nos llega a dar pena, hay viejos que llegan a llorar, porque se tienen que ir con esa plata, ahora no solamente comer, sino también tienen que costear sus enfermedades, entonces es súper complicado, la pensión de gracia vino a ser como un salva vida, para toda nuestra gente de la Cuenca del Carbón, no solamente de Lota, ésta la lloramos de primera, como todos cuando te cierran ENACAR, piensas que tú ibas a jubilar en tu empresa, y hoy día no hay ninguna empresa, yo me atrevo a decir en el país, que uno piensa que va a entrar a trabajar y va a jubilar, no hay ninguna empresa, porque te ponen esta cuestión de los 11 años o te cortan antes, y te hacen otro contrato, pero no hay ninguna empresa donde tú puedas jubilar, la Empresa Nacional del Carbón era la única empresa que nos daba esta idea de poder jubilar y a los 55 años como decía de los diez años que se le podía descontar, incluyendo la Ley de Trabajo Pesado, pero no se dio po, nos cerraron antes la empresa en plena democracia (*Carlos, jubilado. ENACAR*).

Pero aquí no es que haya nacido a la ex presidenta Bachelet, al Piñera, de que “hay que arreglar el tema de los mineros”, nosotros tenemos 150 años de historia y ninguna cosa que nosotros nos ganamos nos la regalaron, todas las cosas las conseguimos en la calle (Hernán, *jubilado. ENACAR*).

La Pensión del Carbón ha sido entregada sucesivamente por los dos gobiernos de Michelle Bachelet y Sebastián Piñera. Tal pensión se comprende como resultado de la organización y la lucha de los ex mineros del carbón. De cierta forma, los trabajadores comprenden que tras el cierre de la mina y el fracaso de los planes de reconversión laboral, el problema de la jubilación en la zona del carbón sería un problema grave, principalmente a partir de los altos niveles de pobreza que caracterizaban la realidad de comunas como Lota.

En Chile nunca se ha dado favorablemente para los trabajadores obreros que se llamaban antes y hoy día todos, todos la gran mayoría, porque hubo una diferencia en la jubilación de mucho tiempo y muchos años con este sistema de la caja particulares, de la caja de empleados públicos, etcétera, etcétera, y hoy día, tenemos una realidad ahí, que las AFP tema del sistema antiguo, todavía queda gente de estas cajas, pero principalmente de las fuerzas armadas, por lo tanto la jubilación es un perjuicio de siempre para los obreros en Chile de aquellos tiempos, y para los trabajadores más, más, más, más de bajo nivel salarial, siempre ha sido un problema, más bien hoy día si sigue dándose en este sistema (...) y la expectativas de vida ¿son para quiénes? ¿es para los más pobres o los más ricos? y si me preguntaran eso más adelante, nunca va a haber una pensión para los obreros principalmente con este sistema de trabajo que tenemos hoy en día que no es como el antiguo cuando existían la ENACAR cuando existía Forestal Concura, cuando existía Lota Green, etcétera, etcétera, entrabas a trabajar a los 17 años y podías permanecer trabajando hasta que jubilaras a los 60 años. (*Jacinto, jubilado. ENACAR*).

(...) y si las pensiones son bajas y siempre fueron bajas era porque los sueldos también tenían que ver un poco harto no un poco, harto el sueldo

fue muy bajo, entonces es por eso que aquí en Lota siempre ha habido una cercanía por la lucha sindical (*Marco, jubilado. ENACAR*).

El trabajador plantea una interesante mirada de largo plazo respecto al problema de la jubilación. En primer lugar, señala que las desigualdades en materia de jubilación han sido una constante histórica considerando la disímil experiencia histórica de las cajas previsionales. Luego esboza un cuestionamiento al problema de las expectativas de vida en relación a “los más pobres” y “los más ricos”, para luego afirmar que considerando la transformación del “sistema de trabajo”, el cual antes aseguraba a los trabajadores un empleo estable en el tiempo al interior de una misma empresa, es aún más difícil establecer “una pensión para los obreros”. Por ejemplo, la distinción entre obreros y empleados propició la formación de desigualdades previsionales entre trabajadores por rama y/o tipo de actividad⁴⁷.

Las expectativas de vida son uno de los indicadores considerados en los cálculos de pensión. Las estimaciones de longevidad muchas veces generan una crítica en los sujetos que estiman que sus vidas serán más cortas en relación a lo estimado. Además, la expectativa de vida estaría relacionada también a las condiciones socioeconómicas de los individuos. Recientemente, un estudio ha demostrado que (2019):

Si en Santiago la vida de las personas es en promedio más larga en comunas más privilegiadas socioeconómicamente, es esperable que esto también ocurra en otras ciudades de Chile. Ante esto cabe plantearse si es justo que las pensiones por vejez del sistema de AFP's se estimen en base a la misma proyección de esperanza de vida diferenciando sólo según sexo, sin considerar diferencias socioeconómicas⁴⁸.

RELACIONES DE PROPIEDAD Y FONDOS DE PENSIONES

El día miércoles 3 de agosto del año 2016, en medio del aumento creciente de las movilizaciones en contra del sistema de pensiones, José Piñera reaparece en televisión abierta para referirse a las críticas que enfrentaba el sistema de Administradoras de Fondos de

⁴⁷ Fuente: <https://www.suseso.cl/612/w3-article-578129.html>

⁴⁸ Fuente: <http://www.saludpublica.uchile.cl/noticias/159985/desigualdades-en-esperanza-de-vida-en-diferentes-comunas-de-santiago>

Pensiones (AFP). Sin lugar a dudas, su intervención pública ha sido una de las más polémicas de los últimos años, debido principalmente a su férrea defensa del sistema privado de pensiones, del cual aparece mediáticamente como “padre”⁴⁹.

Una de sus declaraciones más polémicas fue realizar una comparación del esquema privado con un automóvil de lujo. Esta metáfora busca atribuir los problemas relativos al bajo monto de las pensiones a los montos ahorrados por la población cotizante. Es decir, las pensiones son bajas en la medida en que las contribuciones son insuficientes e irregulares, lo cual, no es un problema atribuible directamente a la lógica de funcionamiento del sistema:

El sistema de fondos de pensiones es un Mercedes Benz, es un auto, extraordinario, bien hecho, sofisticado, ¡perfectible!... pero sofisticado, extraordinario, por eso dura 36 años, por eso se exporta a 30 países del mundo, pero tú sabes que los Mercedes Benz necesitan bencina, para manejar, para funcionar.

Además, considera que a pesar de las críticas que enfrenta el sistema, éste ha gozado de una gran estabilidad en el tiempo, sosteniéndose hasta la actualidad sin sufrir transformaciones sustantivas. A partir de esto, José Piñera sostiene que “este es un sistema que ya es de Lagos, Bachelet y Frei”, quienes a pesar de disponer del poder del Estado, no habrían viabilizado reformas ni ajustes que se orientaran a transformar la política previsional.

En esa dirección, la crítica esgrimida por el economista responsabiliza a la “clase política” y a los efectos de la prensa en la formación del descontento social, atribuyendo que la discusión en materia previsional ha estado velada principalmente por múltiples falsedades respecto a las características del sistema,

Si toda la clase política dice que el sistema es malo, y toda la prensa repite que el sistema es malo, ¿Cómo la gente en la calle no va a decir que el sistema es malo? ¿Qué quieres tú que diga? Y esa mentira está llevando al descontento y a la frustración, y a las marchas, esto es muy peligroso.

⁴⁹ La entrevista fue transmitida en Televisión Nacional de Chile (TVN) en el programa “*El Informante*”. Disponible en: <https://www.24horas.cl/programas/elinformante/jose-pinera-me-siento-orgullosisimo-de-lo-que-he-hecho-por-chile-2094330>.

En su perspectiva, las movilizaciones lideradas por la Coordinadora Nacional de Trabajadores/as No + AFP tendrían como objetivo “expropiar a diez millones de chilenos”, lo cual, tendiendo una comparación con el caso argentino, derivaría en una crisis social, económica y política. Resulta interesante dar cuenta de que, en este punto, el periodista interviene planteando que se han generado propuestas desde el movimiento social vinculadas a la construcción de un sistema de reparto. Frente a esto, José Piñera responde considerando que dichas propuestas no son comprendidas por la población, a diferencia de lo que realmente existe: la capitalización individual.

Estas últimas declaraciones sintetizan de buena manera algunos de los elementos fundamentales de las justificaciones ideológicas asociadas al sistema de capitalización individual. La *retórica de la propiedad individual de los fondos de pensiones* se instala como maniobra defensiva frente a las propuestas de retorno a las lógicas del sistema de reparto, sistema que, a su vez, resultaría incomprensible para la población.

¿Quiénes son los propietarios de los fondos de pensiones? Esta es, sin lugar a dudas, una de las cuestiones ideológicas fundamentales que ha enfrentado el sistema privado de pensiones, a lo largo de sus cuarenta años de historia. La pregunta cobra especial relevancia en el momento social, económico y político actual, debido a que, tras haber irrumpido con fuerza en la discusión pública durante las semanas previas a la revuelta de octubre de 2019, recientemente se ha materializado por primera vez la posibilidad de retirar un porcentaje del dinero ahorrado en cada una de las cuentas individuales, en el contexto de la crisis sanitaria.

En el presente capítulo nos hemos propuesto desarrollar un análisis sociológico de las relaciones de propiedad de los fondos de pensiones, principalmente a partir de sus dimensiones ideológicas y subjetivas.

Como hemos expuesto anteriormente, el espíritu fundacional de las AFP's desarrolló desde el principio una estrategia de justificación y reconocimiento ideológico de los trabajadores como propietarios, no tan solo de los fondos de pensiones, sino que incluso de las unidades productivas del país. Tal empresa generaría una identificación de intereses entre las personas y el desarrollo de la economía, en la medida en que el éxito individual dependería del buen ritmo general del mercado. Consideramos que, actualmente, tal elemento constituye uno de los núcleos fundamentales de la crisis social del sistema de pensiones, puesto que es

justamente la desconexión y/o la escisión del rendimiento económico de la industria financiera con la realidad social de la jubilación, uno de los principales objetos de la crítica social.

El conflicto ideológico sobre la propiedad de los fondos de pensiones, puede potencialmente manifestarse conjunta y/o separadamente, en alguna de las siguientes tres direcciones. En primer lugar, hacia el reconocimiento individual de la propiedad sobre lo ahorrado. Un sentido de pertenencia vinculado al trabajo y fundamentalmente al salario. En segundo lugar, hacia el reconocimiento colectivo de la riqueza social producida, a las fórmulas solidarias de gestión de los fondos de pensiones, hacia las modalidades del reparto. Y en tercer lugar, hacia la expropiación, la enajenación y/o el robo sobre el ahorro producido, individual y/o colectivamente, por parte de la iniciativa empresarial.

Estas tres orientaciones ideológicas de la propiedad se manifiestan, combinada y desigualmente, en diferentes momentos históricos particulares, donde uno u otro elemento toma más fuerza que el resto, primordialmente en razón de las características sociales, políticas y económicas propias de dicho escenario. Y no basta con hablar de crisis, sino del tipo de crisis en el que nos situamos, pues como hemos logrado ver, en el marco de 1 año, las consignas de crítica comienzan a diversificarse, transitado desde el no más AFP's hacia el yo quiero mi plata.

Desde un punto de vista sociológico, es preciso ser capaces de comprender el carácter social de un fenómeno que, a primera vista, podría resultar ser exclusivamente jurídico y/o legal. Sin embargo, este es sin lugar a dudas uno de los problemas de más larga data al interior de la sociología, las ciencias sociales y el pensamiento moderno.

A continuación, abordaremos el problema de la propiedad de los fondos de pensiones a partir de su dimensión subjetiva. Para esto, nos enfocaremos principalmente en la experiencia vivida de dos agrupaciones de trabajadores/as jubilados/as, abordando de manera complementaria las recientes demandas realizadas por la Coordinadora Nacional de Trabajadores/as No + AFP, y el conjunto de información estadística disponible y relevante al respecto.

Conflicto jurídico en torno al derecho de propiedad

En la historia del sistema de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) en nuestro país, el sentido de la propiedad privada de los fondos de pensiones ha ocupado un lugar central en la estrategia de legitimación y justificación ideológica del sistema. Jurídicamente, las y los trabajadores son reconocidos como únicos y exclusivos propietarios de sus ahorros. Sin embargo, esto no ha sido suficiente, y ad portas de cumplir cuarenta años de funcionamiento, se ha puesto en cuestión la fisonomía de las relaciones de propiedad.

A partir del año 2001 han existido una serie de acciones judiciales que han puesto en juego la interpretación de los derechos relativos a la propiedad sobre los fondos de pensiones. Concretamente, se han interpuesto una serie de recursos de protección en contra de las AFP's con el objetivo, por parte de las y los afiliados, de obtener la devolución integral del dinero ahorrado en sus fondos previsionales. Al año 2019, se habrían interpuesto 20 acciones similares ante distintas Cortes de Apelaciones del país⁵⁰.

Invocando el derecho de propiedad que existiría sobre tal patrimonio, se reclama entonces la devolución de la totalidad del ahorro acumulado en sus cuentas, con el objetivo de enfrentar distintas dificultades sociales y/o económicas por las que la persona atraviesa al momento de establecer el requerimiento. Entre dichas dificultades, el bajo monto de las pensiones percibidas aparece como una de las problemáticas transversales.

A partir de tal argumento, se deduce que si las administradoras descartan la posibilidad de devolver la totalidad, o al menos parte del dinero acumulado en sus cuentas individuales, éstas estarían desconociendo las facultades esenciales del derecho de propiedad, referentes en concreto al uso, goce y disposición de los fondos. En último término, el problema jurídico se resuelve en la posibilidad de que el afiliado pueda o no disponer libremente de los fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual.

⁵⁰ *Derecho UC*. Columna de opinión Hugo Cifuentes. Profesor Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. “Causa ROL 2797-2019. Corte de Apelaciones, Antofagasta: Recurso de protección contra AFP, por devolución de fondos de capitalización individual”. Disponible en: <http://derecho.uc.cl/es/exalumnos/derecho-uc-en-linea/actualidad-juridica/23801-causa-rol-2797-2019-corte-de-apelaciones-antofagasta-recurso-de-proteccion-contra-afp-por-devolucion-de-fondos-de-capitalizacion-individual>.

El fallo de la Corte de Apelaciones de Antofagasta⁵¹ respecto al recurso de protección interpuesto por María Angélica Ojeda logró inaugurar la discusión pública, pues la Corte resolvió solicitar al Tribunal Constitucional un pronunciamiento respecto a la inconstitucionalidad de disposiciones del DL 3.500⁵².

"*Que a uno le metan el dedo a la boca y además quieran jugar con las amígdalas es un poquito mucho*", fue la frase del reconocido empresario Andrés Santa Cruz -representante de la Asociación de AFP`s- en torno a la posibilidad de que las personas pudiesen retirar sus fondos ahorrados en las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). La crítica del empresario estaba dirigida principalmente a la iniciativa de la Coordinadora No + AFP, la cual estaría detrás de tal "maniobra política orquestada".

La profesora de Antofagasta,

(...) indica que AFP Cuprum le ha negado usar, gozar y disponer de sus fondos previsionales, sin permitirle actuar como propietaria del dinero, actuando ilegítimamente como dueña de sus ahorros previsionales, decidiendo cómo administrarlos y aprovechándose de los derechos que esa administración implica, como por ejemplo, ejerce los derechos políticos en las sociedades anónimas en las que con los recursos de las cotizaciones ha adquirido acciones (17/09/2019. *Corte de Apelaciones de Antofagasta*)

El fallo de Tribunal Constitucional (TC) sostiene que el requerimiento de M. A. Ojeda es inconstitucional, pues la Constitución sólo permite al legislador establecer cotizaciones obligatorias exclusivamente para fines de seguridad social. Resguardar el bien jurídico de la previsión social. Respecto a la garantía constitucional supuestamente vulnerada, el derecho de propiedad reconoce limitaciones establecidas, constitucional y legalmente, que impiden ejercer libremente el uso y disposición de los fondos previsionales.

Tal como lo evidencia el fallo del TC en el 2001, 2007 y en los 22 casos desde los años 2019 y 2020, es lícito fijar límites a la propiedad de los fondos de pensiones para resguardar el interés general y superior, ya que la dignidad del hombre se consagra en la portada de la

⁵¹ Causa Rol 2797-2019. Disponible en: <https://www.pjud.cl/documents/2538943/0/2797.pdf/9e1e7510-1a7c-47f4-bbef-dac2ba94b474>.

⁵² En particular sus artículos 23, 34 y 51.

Constitución y es su piedra angular. Este derecho de propiedad, tal como lo ha declarado el Tribunal Constitucional mediante el DL 3.500, presenta determinadas características especiales debido a que es una propiedad que ha nacido supeditada a una finalidad específica, la cual es la de generar pensiones.

En el mes de julio de 2019, la *Coordinadora Nacional de Trabajadores/as No + AFP* comenzó una estrategia judicial orientada a poner en cuestión el derecho de propiedad de las y los afiliados sobre sus fondos de pensión. La iniciativa consistió principalmente en la presentación de once recursos de protección en las Cortes de Apelaciones de todo el país. El objetivo principal de tales recursos, es lograr que once personas puedan retirar sus fondos previsionales.

Eso no sería aceptable en ningún otro caso, para ninguna otra propiedad, es cosa de pensar qué dirían los banqueros si la ley dice que la propiedad es de ellos pero la van a administrar otras personas. Estamos reclamando tener el mismo régimen que las otras propiedades y, en este caso, la contradicción se muestra de la forma más brutal e inhumana posible⁵³.

Luis Mesina, vocero de la coordinadora, señala que el objetivo de esta iniciativa es principalmente

(...) develar la mentira que se ha instalado durante cuarenta años, esa mentira de que somos propietarios de nuestros ahorros previsionales, cuando lo que ocurre en la realidad, en la práctica, es que estos ahorros solo están disponibles para los grandes empresarios de nuestro país⁵⁴.

Además, sostiene que la iniciativa no tiene por objetivo replicar la “experiencia peruana”.

El abogado y académico de la Universidad de Chile, Fernando Atria, ha sido impulsor y patrocinador de esta acción judicial. En la misma dirección que Mesina, y en el marco de la inauguración de la campaña, Atria sostuvo que:

⁵³ Radio U Chile. 12 de marzo de 2020. Fuente: <https://radio.uchile.cl/2020/03/12/fondos-previsionales-garantia-a-la-propiedad-o-a-la-seguridad-social/>.

⁵⁴ *Radio Nuevo Mundo*. 24 de julio de 2019. Disponible en: <https://www.radionuevomundo.cl/2019/07/24/no-mas-afp-presentan-recursos-de-proteccion-en-todo-el-pais-en-el-marco-de-campana-decido-yo/>.

Nosotros hemos venido a los Tribunales para que le den a la propiedad de los trabajadores la misma protección que le dan a la propiedad de los empresarios, que si son dueños pueden decidir. O que nos digan si todo este discurso de la propiedad ha sido un discurso ideológico y una gran mentira que ha durado 40 años⁵⁵.

Si se trata de propiedad de verdad, entonces que se reconozca las consecuencias de ser dueño de algo, o que nos digan los tribunales que en realidad no se trata de propiedad, sino que es una propaganda político-ideológica para legitimar un sistema que no es de pensiones, más bien de ahorro forzado, y que cumple una finalidad: poder culpar al trabajador de su baja pensión⁵⁶.

Así también, la abogada Javiera Aravena -abogada de María Angélica Ojeda- sostuvo que no se puede hablar de la función social de la propiedad, ya que el sistema previsional es un sistema de ahorro individual forzoso y no de seguridad social: “¿De qué interés nacional estamos hablando? Quienes se comportan como el verdadero dueño de los fondos son las AFP y no los afiliados. Quienes suplantan la identidad son las AFP”⁵⁷.

Fernando Atria publicó una interesante columna en *La Tercera*, titulada “¿A qué intereses sirve la propiedad?”⁵⁸. El profesor de la Universidad de Chile sostiene que el sistema de pensiones priva a los dueños de los fondos de pensiones del poder que les brinda su propiedad: el poder de uso y dominio. Ese poder es ejercido por otros, en servicio de sus propios intereses, apuntando a la industria de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP): “No estamos ignorando que la propiedad puede ser limitada por la función social

⁵⁵ *Diario Uchile*. 23 de julio de 2019. Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2019/07/23/decido-yo-organizaciones-sociales-inician-ofensiva-judicial-contra-aseguradoras-de-pensiones/>.

⁵⁶ *Noticiero Tele trece* (T13). 25 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.t13.cl/noticia/nacional/fernando-atria-explica-claves-propiedad-fondos-afp-son-nuestros-o-no>.

⁵⁷ *El Mercurio*. 20 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://www.aafp.cl/retiro-de-ahorros-de-afp-tc-rechaza-recursos-porque-no-se-afecta-el-derecho-de-propiedad/>.

⁵⁸ *La Tercera*. 1 de octubre de 2019. Disponible en: <https://www.latercera.com/opinion/noticia/intereses-sirve-la-propiedad/842623/>.

(pagar pensiones). Estamos alegando que el sistema de pensiones no es un sistema de seguridad social, por lo que no se basa en dicha "función social".

La *Coordinadora Nacional de Trabajadores/as No + AFP* instala el problema de la propiedad de los fondos de pensiones principalmente a partir de la idea de un nuevo sistema previsional de reparto; lógica donde prima fundamentalmente una concepción estatal de la propiedad de los fondos de pensiones, y no individualizada, como en el actual sistema de capitalización (Panés & Mejías, 2018).

Encuestas y conocimiento previsional

La *Encuesta de Opinión y Percepción del Sistema de Pensiones en Chile* (2015) contiene información relevante respecto al conocimiento que tienen los afiliados sobre la propiedad de sus fondos de pensión. Según indica el informe de resultados, el 72% de las personas encuestadas afiliadas al sistema de AFP's reconoce que los fondos acumulados en su cuenta son de su propiedad personal; un 13% del total sostuvo que serían las administradoras las propietarias de los ahorros previsionales, mientras que un 3% indicaría que el Estado es el propietario de dichos fondos.

En dos oportunidades, la *Encuesta Plaza Pública* (CADEM) ha planteado la misma pregunta, obteniendo resultados disímiles. En el mes de agosto de 2016, los resultados de la encuesta indican que tan solo el 36% de las personas encuestadas se reconocería como propietaria de los fondos acumulados en su cuenta de AFP; un 48% sostendría que son las AFP las propietarias de dichos fondos, mientras que un 13% del total de personas encuestadas reconocería al Estado como propietario.

En un reciente estudio elaborado por el Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales de la Universidad Católica (CLAPES UC), denominado "*De la decepción de los pensionados al temor de los ocupados*" (2017), se aborda la perspectiva subjetiva de pensionados y cotizantes respecto al sistema de AFP, considerando como un ítem de conocimiento financiero, el reconocimiento sobre la propiedad de los fondos de pensiones.

Al respecto, el 46% de los pensionados sostiene que las cuentas "son de cada persona que ha cotizado". El 39% de los trabajadores ocupados coincide, mientras que los porcentajes de desinformación, es decir, de desconocimiento, se ubicarían entre las mujeres y los grupos

con menor nivel educacional. Un 22% de pensionados y ocupados reconoce a las AFP como propietarias de las cotizaciones acumuladas en las cuentas, lo cual, “muestra que menos de la mitad de los encuestados, tanto en ocupados y pensionados, identifica que los fondos de su pensión son de su propiedad, atribuyendo en proporción importante que son de propiedad del Estado o de las administradoras (AFP)” (p. 35).

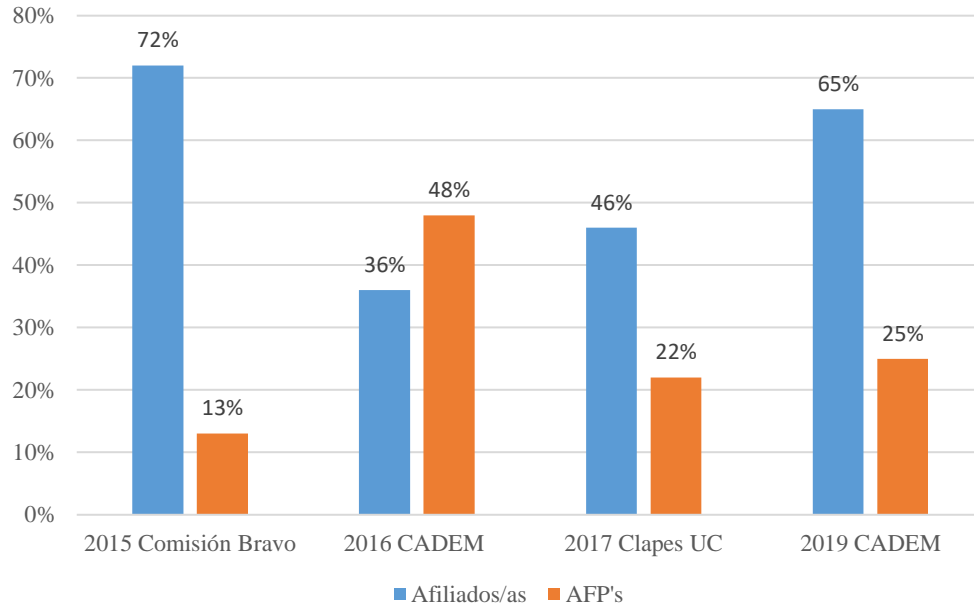
Durante el mes de octubre de 2019, los resultados de la *Encuesta Plaza Pública* frente a la misma pregunta se aproximan más a los resultados de la encuesta realizada por la Comisión Bravo, señalando que un 65% de los encuestados se reconoce como propietario de los fondos acumulados en su cuenta; un 25% cree que los fondos previsionales son propiedad de las AFP, y tan solo un 4% reconocería al Estado como propietario.

Desde octubre de 2019 en adelante, la Encuesta CADEM comienza a considerar con mayor frecuencia la pregunta sobre la propiedad de los fondos de pensiones, principalmente en los meses de diciembre de 2019, y los meses de marzo, junio, julio, agosto y noviembre de 2020.

Los resultados obtenidos durante la pandemia, dan cuenta de un alza significativa del reconocimiento de la propiedad individual sobre los fondos de pensiones después del retiro del 10%. Si al mes de junio del presente año, el 56% de las personas entrevistadas se reconocía como propietaria de los ahorros acumulados en sus cuentas, durante los meses de julio y agosto de 2020, tales porcentajes de respuesta aumentan a un 86% y a un 80%, respectivamente. Tan solo un 9% de personas encuestadas afirmaron que los fondos pertenecen a las AFP's durante el mes de julio de 2020, alcanzando un 12% frente a la misma categoría en el mes de agosto.

Considerando tales resultados, en el informe los investigadores sostienen que es pertinente preguntarse si tales respuestas obedecen a una falta de información de las y los afiliados, o si más bien serían “reacciones heurísticas incididas por una actitud crítica hacia el sistema en su conjunto” (2017: p. 36). Con el objetivo de profundizar en tal aspecto, creemos que es necesario aproximarnos a la subjetividad de las y los trabajadores en relación a su vínculo con la propiedad de los fondos de pensiones.

Figura 4 Resultados encuestas: Propiedad sobre fondos de pensiones



En términos generales, el panorama de las encuestas nos permite confirmar la complejidad de una interrogante que pareciera ser algo más que un indicador de conocimiento previsional (*Figura N°4*).

Crítica social y sentidos en torno a la propiedad

Se realizaron grupos de discusión entre los meses de agosto y octubre del 2019, período en que el debate en torno a la propiedad de los fondos de pensiones se encontraba aún presente en la discusión pública.

La respuesta espontánea de las y los trabajadores apunta a identificarse a sí mismos como dueños legítimos de sus ahorros previsionales, acumulados a lo largo de su trayectoria laboral. Sin embargo, inmediatamente después, las personas participantes comienzan a tomar distancia de dicha afirmación, señalado a modo de crítica que las propietarias reales serían las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), comprendidas como algo más que instituciones previsionales. Las AFP's simbolizan el poder político del empresariado en Chile.

Existe una diferencia importante en los discursos de ambas colectividades de trabajadores/as al momento de abordar el problema de la propiedad. Por una parte, en el caso de las ex

funcionarias del Hospital Barros Luco Trudeau, es más acentuada la idea de poder ellas administrar, retirar y/o disponer personalmente del dinero ahorrado en sus cuentas, en sintonía con el caso de la profesora de Antofagasta. Mientras que en el caso de los ex trabajadores mineros, se instala con más fuerza la posibilidad de recuperar las lógicas del reparto solidario.

Esta diferencia es fundamental, pues son dos comprensiones diferentes en torno al tipo de propiedad de los fondos de pensiones. En términos generales, la posibilidad de que cada persona pueda retirar el dinero acumulado en su cuenta, no implica una transformación sustancial del modelo de capitalización individual, pues el derecho de propiedad es individualizado. Mientras que en el caso de los sistemas de reparto solidario, la propiedad y la gestión de los fondos de pensiones tiende a su colectivización. Respecto a esto último, es preciso considerar que existen diversas alternativas de propiedad estatal o social que podrían posibilitar un incremento del poder social sobre los fondos de pensiones.

“La plata es nuestra, nuestros ahorros, nuestra vida, pero no es nuestra”

Wladimir, se reconoce como propietario de su dinero ahorrado en el transcurso de su vida. Tal identificación es individual (“*mi plata*”) y grupal (“*la plata es nuestra*”). Sin embargo, inmediatamente niega en ambos niveles su condición de propietario sobre dichos fondos. A partir del relato de una experiencia con su administradora, sostiene que al comunicársele una pérdida sobre sus fondos, él se habría enterado de que los fondos de pensiones se encuentran invertidos en el extranjero, en bancos y en “la bolsa”. A modo de queja habría sostenido en aquel entonces que necesitaba recuperar su dinero. La respuesta por parte de la administradora es que lo sucedido no significaba una pérdida, pues el dinero sería recuperado en el tiempo. Una explicación común de la industria previsional para explicar la rentabilidad negativa de los fondos, comprendida como momentánea y compensable en el largo plazo⁵⁹.

Ella me explicaba que se había hecho un mal negocio y había harta gente entonces le dije pero son 8 millones, necesito recuperar mis 8 millones [...] quería hacer uso de mi plata porque yo mi plata la plata es nuestra, nuestros ahorros, nuestra vida, pero no es nuestra, ahí supe que las platas mías están

⁵⁹ *Capital TV. Rentabilidad. AFP Capital. Disponible en: <https://www.afpcapital.cl/Paginas/Rentabilidad-negativa-por-que.aspx>.*

en el extranjero, todas las platas de nosotros están invertidas para afuera en bancos y trabajan con la bolsa, claro trabajan la bolsa entonces cuando yo dije bueno y yo dije y mis 8 millones, usted no los perdió don Eduardo, los va a recuperar en el tiempo, imagínate” (*Wladimir, jubilado. ENACAR*)

“Mi plata está en las manos de ellas / La plata no está en mis manos”

Al igual que Wladimir, Mario y Eduardo se identifican como propietarios de sus ahorros, en la medida en que los producen. Sin embargo, para ambos, el hecho de que el dinero sea administrado y se encuentre a disposición de las AFP’s, negaría su condición de propietario. En otras palabras, ambos se reconocen como propietarios de sus ahorros previsionales, en la medida en que son el resultado de su trabajo. Pero, tal identificación es subordinada al poder de administración y disposición de los fondos que poseen las AFP’s, atribuyéndoles a ellas el carácter de propietarias.

Ahora no soy el propietario, o sea si uno lee así fríamente la plata mía me la sacaron a mí de mi trabajo pero hoy día la plata no está en mis manos po, yo no dispongo de ella, la plata hoy día es de las AFP po (*Mario, jubilado. ENACAR*).

Yo en este momento no la considero mía, yo pienso personalmente que es mi plata pero mi plata la administra otras personas y está en las manos de ellas y van a flotar las piedra y se van a hundir los corchos y todas las modificaciones que quieran hacer va a quedar en absolutamente nada (*Eduardo, jubilado. ENACAR*).

La intervención de Eduardo es interesante pues aborda el problema de la propiedad sobre sus fondos a partir de una mirada pesimista respecto a las posibilidades de transformación de la realidad previsional en nuestro país. La articulación de ambas dimensiones nos permite complejizar el punto de vista que entregan las y los trabajadores respecto a su posición en la relación de propiedad.

En cierta forma, la reflexión de los ex trabajadores mineros en torno la propiedad de los fondos de pensiones articula un reconocimiento de su ahorro como producto de su trabajo -y por lo tanto de su propiedad- y una crítica a la relación de propiedad de los fondos de

pensiones, en la cual, serían las administradoras quienes poseerían el control real de los ahorros previsionales.

La reflexividad de las comunidades de trabajadores/as jubiladas en torno a la relación de propiedad sobre los fondos de pensiones, articula dos momentos fundamentales. Un primer momento afirmativo, es en el que el trabajador se reconoce a sí mismo como productor-propietario de su ahorro. En un segundo momento, con el objetivo de establecer una crítica al poder de control y disposición de los recursos previsionales por parte las administradoras privadas, se produce una negación del primer momento afirmativo, reconociendo a las AFP's como propietarias de los ahorros previsionales. Las operaciones críticas de las y los trabajadores exhiben con claridad el aspecto político-ideológico fundamental de las relaciones de propiedad.

En el caso de la agrupación de jubiladas del Hospital Barros Luco Trudeau, frente a la pregunta respecto a la propiedad de los fondos de pensiones, el relato se articula grupalmente. Una de las participantes no tarda en responder y reconocer un “nosotros” como propietarios de los fondos de pensiones, pero la reacción de sus compañeras al escucharla es negar tal afirmación, identificando a figuras políticas y grandes empresarios como propietarios de sus fondos.

E: ¿Quiénes creen ustedes que son los propietarios de los fondos de pensiones?

¡Nosotros po!... ¡Noo! ‘Los que formaron las AFP’; ‘los Chadwick, los Piñera’; ‘los grandes empresarios. (*Jubiladas Hospital Barros Luco*).

Armando, de 69 años de edad, nos dice que las administradoras privadas como actores se estarían “dando cuenta” del problema que existe en torno a la propiedad de los fondos de pensiones. En su opinión, lo anterior permite pensar incluso que la formación de una nueva administradora que admita la devolución y/o prestación de los fondos, apaciguaría las críticas asociadas al “robo” de las AFP's, tal como en el caso de Perú.

A ver pero usted me está cobrando mi plata en la financiera porque toda la plata mía y de los trabajadores usted la está ocupando en el extranjero (...) estos caballeros se están dando cuenta, y ahora dicen que van a hacer otra

AFP y esa AFP no cierto, si va a decir sí, nosotros si podemos prestar plata, y como hoy día la gente se va a ir a eso pero eso es para calmar este tema, este robo que está haciendo la AFP” (*Armando, jubilado. ENACAR*).

Sostendremos que la retórica del robo como crítica al sistema de AFP’s, se vincula estrechamente a un sentimiento de impotencia en torno al control de los fondos de pensiones. El reconocerse como propietarios del dinero ahorrado producto de su trabajo, pero como excluidos del control y la disposición de dichos fondos, se describe a partir de la idea del robo.

Las AFP hoy día son un robo autorizado por los Estados, a vista y paciencia y burla de todos los trabajadores (*Aurora, jubilada. Hospital Barros Luco*).

[En relación al comentario anterior] De la cámara, de los senadores, de todos los políticos que, que se sacan el pillo, pero como pueden porque yo creo que están todos coludidos (*Brisa, jubilada. Hospital Barros Luco*)

Mario, de 59 años, actualmente jubilado por pensión de gracia, reflexiona sobre su experiencia en el sistema de capitalización individual, y sostiene que “con el tiempo me di cuenta que esta cuestión iba a ser un robo y que al final era como sacar agua del mar”.

Según la Real Academia Española (RAE), la palabra “robar” posee múltiples acepciones, entre las que destacamos: (i) *Quitar o tomar para sí con violencia o con fuerza lo ajeno*; y (ii) *Tomar para sí lo ajeno, o hurtar de cualquier modo que sea*. Podemos sostener que la idea del robo como expresión de la crítica a las AFP’s, opera sobre el juicio de que las administradoras *han tomado para sí algo que les es ajeno*.

El problema del uso de la fuerza y los niveles de violencia han sido un problema que hemos abordado respecto a la experiencia de incorporación de los trabajadores en el sistema de pensiones. La idea del *engaño* se asocia también al *robo*.

Yo creo que esta plata es de los empresarios que se han hecho rico los grandes empresarios a costillas de nosotros los pobres que nos engañaron. (*Aurora, jubilada. FENATS*).

Esta nueva demanda digamos, que aparece de esta valiente profesora de la Región de Atacama, deja en claro digamos, derriba un poco el mito de que nosotros los trabajadores al capitalizar en forma individual somos los dueños y propietarios de esos fondos previsionales eso en la primera nunca ha sido cierto. (*Marco, jubilado. ENACAR*).

Algunos trabajadores mineros critican el espíritu individualista de los trabajadores respecto de la propiedad de los fondos y manifiestan la necesidad de reposicionar la solidaridad en el sistema de pensiones. Cuestiones centrales en la lucha por transformar el sistema previsional.

Hoy día luchamos en la calle por cambiar el sistema previsional, porque es el único camino de cambiar el sistema previsional, de solidario y de reparto, eso es lo que hay que hacer entender a los trabajadores, porque hoy día el trabajador de por sí es individualista, de por sí “Oye no, yo quiero todo para mí”, no mira el asunto solidario (*Armando, jubilado. ENACAR*).

Interpretación teórica

Álvaro García Linera (2011), sociólogo e intelectual boliviano, sintetiza algunos elementos relevantes para el estudio de las relaciones de propiedad desde un punto de vista marxista. En primer lugar, comprende la propiedad jurídica como la legitimación de una relación asimétrica respecto al poder de control y uso de los medios de vida existentes en un momento histórico determinado. Desde este punto de vista, la propiedad jurídica se comprende como la cristalización de la configuración conflictiva de la sociedad. Además, sostiene que “la propiedad por sí misma sólo establece una soberanía abstracta sobre el objeto de propiedad; la realidad de la propiedad es el *modo del ejercicio de la soberanía*” (p. 71).

Eduardo Abarzúa (2017) sostiene que el *poder de gobierno* lo poseen los dueños de las administradoras privadas, y no los propietarios de los fondos de pensiones. Esto se produce principalmente por la delegación de la administración de tal patrimonio a un actor experto. Frente a esto, el autor considera que “la creación de estructuras de propietarios será útil en la medida en que entreguen poder verdadero a los propietarios y no sean meras estructuras simbólicas y laterales” (p. 8).

Erik Olin Wright (1983) sostiene que históricamente el desarrollo capitalista se ha caracterizado por una disociación gradual de la propiedad jurídica formal y la propiedad económica real. Para el autor, la importancia de la distinción entre propiedad económica y propiedad jurídica es permitirnos comprender que el reconocimiento jurídico formal no es condición suficiente para la participación real en el control de las inversiones y del proceso de acumulación. Esto no quiere decir que sea irrelevante, puesto que en su mayoría las relaciones jurídicas de propiedad son condición necesaria de la actividad económica.

El "orden jurídico" ideal de la teoría jurídica nada tiene que ver directamente con el cosmos del actuar económico real, porque ambas cosas yacen en planos distintos: una en la esfera ideal del deber ser; la otra en la de los acontecimientos reales (p. 251)

El *poder económico* se encuentra anclado en la propiedad y el control privado sobre la asignación, organización y uso de múltiples tipos de capital. En este marco, el concepto de *poder social* refiere a las diferentes posibilidades y modalidades de control, participación, influencia y decisión de la sociedad civil en la disposición del poder económico (Wright, 2006).

Manuel Riesco (1999) desarrolla un análisis de las relaciones de propiedad implicadas en el sistema de capitalización individual. Conceptualmente, el punto de partida es la obra de Marx, explicitando una comprensión de la propiedad irreductible a su expresión jurídica, puesto que integra variables relativas al grado de control efectivo que pueda o no otorgar. El autor, sostiene que la propiedad accionaria de los fondos de pensiones constituye, al menos cuantitativamente, la principal forma de propiedad de los trabajadores en Chile.

Uno de los fundamentos principales del proceso de privatización de los fondos de pensiones, es la idea de disminuir las presiones políticas sobre el uso de éstos a partir de su gestión privada (Gárate, 2012, p. 267-268). La des-colectivización de los fondos de pensiones logra autonomizar el sistema previsional de las presiones sindicales.

Tal como señala Gárate (2012), hasta un 25% de la propiedad de las empresas públicas se adquirió con dineros provenientes de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Este proceso, se sostuvo oficialmente a partir de la idea de que “los trabajadores de Chile

serían, a fin de cuentas, los dueños indirectos de las empresas a través de sus fondos de pensiones, sin mencionar el beneficio que recibirían los verdaderos controladores de las acciones” (p. 310).

Para justificar la reforma, la Junta Militar de Augusto Pinochet criticó duramente el sistema de reparto anterior. Los problemas realmente existentes se mezclaron con argumentos de naturaleza ideológica. En virtud de su participación en las empresas, los grupos que controlan las AFP tienen un inmenso poder económico y político. Por su lado, la clase trabajadora organizada no tiene ninguna incidencia en la administración del dinero invertido (Quiroga, 2008, p. 30).

La Confederación Bancaria de Chile participó en la formación de la *AFP Futuro*. Manuel Riesco (1999), uno de los principales críticos académicos del sistema de capitalización individual, formó parte del directorio de la administradora. A su juicio, tal experiencia le permitió “apreciar algunos de los límites, riesgos y al mismo tiempo los beneficios de este tipo de involucramiento empresarial de los sindicatos (...) Desde los inicios del sistema, se establecieron barreras a la entrada relativamente bajas para conformar AFP’s, lo que permitió que varios colectivos de trabajadores intentaran, con mayor o menor éxito, formar sus propias AFP” (p. 40). Esto ha resultado en que el tamaño de las administradoras de trabajadores dentro del sistema total sea poco significativo, así como el poder de injerencia de las administradoras de trabajadores en los directorios de las empresas.

En las AFP de trabajadores cotizan más de 60.000 personas, un 2% del total de cotizantes del sistema (debe recordarse que los cotizantes son poco más de la mitad de los inscritos en el sistema de AFP). Las AFP de trabajadores existentes corresponden a *sectores laborales de ingresos superiores al promedio* y con un elevado porcentaje de afiliados cotizantes. El fondo de pensiones que manejan las AFP de trabajadores, era de unos 635 millones de dólares, aproximadamente un 3.2% del fondo total, a mayo de 1995.

Un 37% de fondo de pensiones administrado por AFP de trabajadores a esa fecha, estaba invertido en acciones del conjunto de empresas calificadas para ello. Ello equivale a unos 235 millones de dólares, aproximadamente. De esta manera, las AFP de propiedad de trabajadores, controlan el 0.6%

de la propiedad de las 20 mayores empresas chilenas. Dicho porcentaje, por ser aún muy pequeño, no permite a los trabajadores propietarios de AFP ejercer influencia real como representantes de los fondos de sus afiliados, en los directorios de las empresas. (p. 40).

Esto queda muy bien ilustrado en el caso de la AFP Futuro:

Administrada por una Sociedad de Inversiones (INSOLA) conformada por un directorio de dirigentes sindicales, cuya gestión estaba asignada a profesionales idóneos externos con principales aportes de los Sindicatos del Banco de Chile y el Ex Banco Sudamericano (Hoy Scotiabank) (...) AFP Futuro, se posicionó rápidamente del mercado del ahorro previsional y logró que las otras AFP bajaran sus comisiones. Problemas administrativos y la falta de recursos financieros para competir con las demás AFP's de la época, fue la causa de su declive. Resultaba casi imposible mantener equipos de ventas y prebendas como las de la competencia. Esto llevó a su posterior venta a la AFP Magister”⁶⁰.

Sobre esta problemática, Blackburn (1999) habla de un nuevo complejo gris respecto a la previsión de los ciudadanos de más edad: los derechos de propiedad de los dueños de los fondos son débiles y poco claros. En esta zona difusa del proceso de acumulación, se genera el problema del agente/principal:

En el hecho los propietarios de los fondos actualmente no tienen control sobre los fondos a su nombre. Aquellos que sí controlan los fondos están supuestamente limitados estrictamente por reglas y regulaciones que los obligan a asegurar la mejor tasa de retorno consistente con un portafolio balanceado. En la práctica los administradores de fondos han adquirido notoriedad por su ‘corto-placismo’, y por su negligencia de objetivos sociales más amplios o definiciones más generosas de lo que constituye el interés de los dueños de los fondos (p. 85)

⁶⁰ <https://bancariachile.cl/los-50-anos-del-sindicato-del-banco-de-chile/>

En el mes de julio de 2019, Andreas Uthoff señaló que:

Mientras en su reciente Cuenta Pública ante el Congreso, el Presidente Piñera indicó que “el ahorro previsional les pertenece a los trabajadores, nadie debe utilizarlos para otros propósitos”, en su informe acerca del sistema de pensiones chileno el *International Center for Pension Management* (ICPM) señala enfáticamente que “en Chile, la representación de los afiliados en la provisión de pensiones es débil (...) en general tienen escaso o nulo poder en como los activos son administrados – y en tanto empresas privada los afiliados no están representados en los directorios”.

En *Economía y sociedad* de Max Weber (2002) hemos rastreado el concepto de *poder de disposición*. El uso del término cobra vital importancia en varios pasajes de la obra, a partir de su aproximación al vínculo existente entre economía, poder y derecho:

Llamamos "orden económico" a la distribución del poder de disposición efectivo sobre bienes y servicios económicos que se produce consensualmente -*consensus*- según el modo de equilibrio de los intereses, y a la manera como esos bienes y servicios se emplean según el sentido de ese poder fáctico de disposición que descansa sobre el consenso (p. 251)

El autor indica a pie de cita que, desde una perspectiva sociológica, la idea de consenso debe comprenderse a partir de “cierta conciencia de obligatoriedad de determinadas formas habituales del actuar”. Y en ella, el poder de disposición efectivo del sujeto económico, sobre diferentes clases de bienes, constituye teóricamente una situación de clase particular.

¿Qué es lo que significa la frase "poder del capital"? Que los poseedores del poder de disposición sobre medios lucrativos y probabilidades económicas -que pueden ser empleados como bienes de capital en una explotación lucrativa-, en virtud de este poder de disposición y en virtud de la orientación de la gestión económica por los principios del cálculo lucrativo capitalista, logran una específica situación de poder frente a otro (p. 71).

Desde esta perspectiva, el poder del capital asociado a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) estaría dado, entonces, por el poder de disposición efectiva que éstas tienen respecto a los fondos acumulados. La administración y la gestión económica de dichos fondos a partir de los principios del cálculo lucrativo han configurado una situación específica de poder.

Se encuentran dentro del poder de disposición de un sujeto económico ciertas utilidades (bienes, trabajo u otros portadores de ellas) cuando se puede contar con su uso por propia voluntad sin impedimentos de terceros, cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad: orden jurídico, convención, costumbre o situación de intereses. En modo alguno es la garantía jurídica de la disposición la única lógicamente posible (ni tampoco de hecho), si bien hoy es la condición empírica indispensable en la gestión económica de los bienes materiales de producción. (p. 53)

El poder de disposición sobre las distintas clases de bienes de consumo, medios de producción, patrimonio, medios lucrativos y servicios constituye en teoría, en cada caso, una situación de clase particular.

Entendemos por "situación de clase" el conjunto de las probabilidades típicas: 1. De provisión de bienes, 2. De posición externa, 3. De destino personal, que derivan, dentro de un determinado orden económico, de la magnitud y naturaleza del poder de disposición (o de la carencia de él) sobre bienes y servicios y de las maneras de su aplicabilidad para la obtención de rentas o ingresos. (p. 242)

El retiro del 10%

Y durante la pandemia, la situación de crisis se generalizó. Por lo tanto, de un momento a otro, todas las personas se encuentran real y/o potencialmente en estado de crisis sanitaria, social y/o económica. Los argumentos esbozados previamente respecto a determinados casos particulares, son ahora extensibles socialmente. Y por lo tanto, la posibilidad de retirar un porcentaje del total ahorrado en cada una de las cuentas, como estrategia para enfrentar la crisis, comenzó a tomar fuerza hasta materializarse.

La crítica apuntaba principalmente a la poca intervención del Estado durante la pandemia, y a la restitución del derecho de propiedad sobre el dinero ahorrado individualmente. Un histórico cacerolazo desarrollado en cuarentena fue el telón de fondo de una de las discusiones legislativas más intensas de los últimos años. “Quiero mi plata”, parece ser la consigna con mayor fuerza y representatividad de la demanda. El juicio era más o menos claro: quien no comprende la urgencia del retiro, no conoce la necesidad de las personas. Sin embargo, tal como indica el dicho popular, “*la necesidad se viste de hereje*”. A pesar de representar el sentir popular, el retiro del 10% se impuso como un nuevo hito fundamental en la historia de la capitalización individual en Chile.

El aparataje conceptual de Luc Boltanski nos permite comprender mejor un proceso donde la crítica, a pesar de no ser expresamente aceptada y/o reconocida por el sistema, es asimilada, incorporada, en clave de reproducción del sistema de capitalización individual.

El efecto económico de la pandemia pone a los fondos de pensiones en el centro de la discusión en medio de su crisis de legitimidad. Han sido los fondos de pensiones una de las principales fuentes de respuesta a la crisis social y sanitaria, incluso por sobre la inversión del Estado. El retiro del 10% de los fondos de pensiones se realiza en el marco de un plan de reactivación económica del gobierno, quien, a pesar de haberse opuesto a tal proyecto, evalúa positivamente el "shock" de liquidez que ha significado el retiro de parte de los ahorros previsionales, junto con el plan de desconfinamiento de las comunas en cuarentena. En menos de una semana, más de 7 millones de personas han realizado la solicitud para retirar el 10% del dinero ahorrado en sus fondos de pensiones.

Según datos proporcionados por la Superintendencia de Pensiones, 800.196 trabajadores/as que hicieron retiro de su 10% entre los meses de agosto y septiembre de 2020, percibían un ingreso imponible igual o inferior al sueldo mínimo. Es igual al 18,3% del total de personas que hicieron retiro de fondos en tal período.

Lorenzo Gazmuri, presidente del Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas (ICARE), empresario vinculado a COPEC, del grupo Angelini, señaló que:

Me ha sorprendido la oportunidad que han tenido las AFP de encontrar un espacio de legitimación social y, por lo tanto, tengo la impresión que hay

efectos positivos. Ojo, que está pendiente cómo se van a reponer esas cuentas (...) pero que ha tenido efectos positivos en la reactivación del consumo, sin ninguna duda⁶¹.

El escenario político del mercado previsional puede leerse de distintas formas, y creo que puede comprenderse como uno de los fenómenos económicos más complejos de la historia reciente en Chile. Son muchos los factores que están en juego en medio de una crisis como la que enfrentamos. En el momento actual, se imbrican de manera compleja dos procesos fundamentales. Por una parte, la crisis de legitimidad de las AFP's y, por otra parte, la consolidación de algunos supuestos ideológicos fundamentales de la capitalización individual como dispositivo de la industria previsional. El tránsito discursivo desde el *No + AFP*, hacia el *Yo quiero mi plata*, es profundamente significativo para comprender la transformación de la crítica social hacia las AFP y, por lo tanto, de sus grados y niveles de legitimidad.

Pareciera preciso diferenciar entre la institucionalidad previsional y el mecanismo de mercado instalado en el ámbito de la seguridad: la capitalización individual. La primera puede sufrir profundas transformaciones, dando paso a una nueva forma institucional, distinta (en términos organizacionales y/o corporativos). Lo anterior, puede darse como estrategia de respuesta frente a la crisis de legitimidad, sin necesariamente producirse una modificación sustancial de lo medular: la capitalización individual. El mecanismo económico individualizado que estructura la fisionomía y la dinámica del mercado de los fondos de pensiones. Aquella dinámica se irgue sobre una revolución fundamental del capital: la des-colectivización de los fondos de pensiones, y su profunda financiarización (Lapavitsas, 2010).

Esto, trastoca incluso a la propia condición obrera en tiempos de neoliberalismo, aportando a su desarticulación orgánica, expropiando el poder de decisión que ciertos actores sindicales habrían alcanzado sobre el destino y el uso de los fondos ahorrados colectivamente. La participación social en la propiedad de los fondos de pensiones le brindaba poder político a tales grupos.

⁶¹ https://www.cnnchile.com/lodijeronencnn/presidente-icare-gazmuri-efecto-positivo-afp_20200816/

La idea del sistema de reparto se reactivó con fuerza en la sociedad civil como idea de retorno a un sistema antiguo que pareciera ser mejor que el actual a la luz de los resultados de este último. Sin embargo, el retiro parcial de dinero ahorrado en las cuentas de capitalización individual, con objetivos de consumo y/o inversión, puede perfectamente lapidar la posibilidad de un sistema común de ahorro. Proporcionar mayor liquidez a las y los trabajadores ha sido entonces una estrategia fundamental de las AFP's en Chile para legitimar su esencia de funcionamiento, sin perjuicio de su necesaria adaptación a un nuevo escenario de acción.

Los directores y analistas de encuestas, quienes claramente poseen una capacidad de posicionamiento informacional en los medios de comunicación, han vislumbrado un “*efecto 10%*” que, de cierta a forma, a pesar de producirse en un ánimo de hostilidad contra las administradoras, logra a su vez consolidar su lógica de apropiación y reconocimiento de la propiedad individual. En cierta forma, la ampliación de la libertad de elección del sistema podría conducir el descontento contra el sistema, hacia su propia profundización, en un contexto donde el denominado “sesgo de imprevisibilidad” (Arellano, 2019), de “no pensar en el futuro”, no es más que el peso diario de la crisis económica sobre las espaldas de un gran porcentaje de la fuerza de trabajo del país. Si los fondos retirados no son restablecidos a través de un mecanismo estatal, estaremos frente un hecho que se analizará en la posteridad como una estrategia de traspaso de los costos de la crisis hacia las economías domésticas, en un contexto de crecimiento del desempleo, y de alza del coste de la vida.

De modo ilustrativo, podemos evidenciar cómo la apropiación colectiva de los fondos de pensiones es más sentida en el sector de ex mineros del carbón, quienes resisten y atraviesan los últimos esfuerzos de conservación y reproducción de una condición obrera propia del siglo XX, donde los beneficios previsionales se igualan y disputan colectivamente. La apropiación individual de los fondos de pensiones es, sin embargo, la contracara que, previamente al proceso de retiro del 10% e incluso al 180, ya hacía eco en las trabajadoras jubiladas del hospital, que referenciaban la denominada experiencia peruana como una posible referencia de reforma.

Como ya se ha expuesto, según la encuesta CADEM, el retiro de los fondos ahorrados habría aumentado significativamente la consciencia sobre la propiedad de los fondos de pensiones.

En entrevista en el periódico *La Tercera* (10/08/2020)⁶², el director de la encuesta *Critería*, Cristián Valdivieso, sostuvo que:

(...) en principio, esto tiene relación con que la gente tiene (más) conciencia de que los fondos son propios, y que por lo tanto, el riesgo de que se diluyan en un fondo global, es más grande. Ahora, si uno mira varios estudios, no es que la gente crea que el Estado lo va a hacer mejor, lo que ha habido detrás de esto es una gran crítica al sistema (...) Entonces, en la medida que la gente experimenta una mejor experiencia con las AFP o la posibilidad de retirar su propio dinero, la sensación de que es necesario que pase cualquier cosa, porque cualquier cosa va a ser mejor de lo que hay hoy día, tiende a bajar (...) Lo interesante (de este resultado) es que desde el punto de vista de la opinión pública, las AFP volvieron a tener agencia, es decir, volvieron a tener una cierta voz sobre la cual valga la pena escucharlas. Hasta antes del retiro, la gente, dijera lo que dijeran las AFP, no les creían nada.

La posibilidad de inyectar mayor liquidez a las familias, en un momento donde se sentían con fuerza los efectos económicos y sociales de la pandemia, fue para las AFP's una posibilidad de lograr mayor adhesión: de recuperar algunos grados de legitimidad.

Roberto Izikson, Gerente de Asuntos Públicos y Director de la Encuesta Plaza Pública CADEM, quien se desempeñara como Director de Estudios en el Ministerio Secretaría General de Gobierno, y conformara también parte del equipo asesor del Presidente Sebastián Piñera durante su primer gobierno, sostuvo también en *La Tercera* (27/09/2020) que⁶³:

Lo que logró el retiro del 10%, es traer a valor presente el beneficio futuro de lo que significaba ahorrar para 40 años más. El gran problema del sistema de pensiones, es que las personas ahorran permanentemente para

⁶² Entrevista disponible en: <https://www.latercera.com/pulso/noticia/efecto-del-retiro-del-10-de-afp-estudio-de-criteria-revela-fuerte-aumento-del-rechazo-a-nacionalizar-los-fondos-de-pensiones/ZCJTX2GT4NAQLAEUIFLSBWBVYI/>.

⁶³ Entrevista disponible en: <https://www.latercera.com/pulso/noticia/cadem-y-reforma-previsional-el-52-quiere-que-se-apruebe-despues-del-plebiscito-y-84-que-toda-la-cotizacion-adicional-o-la-mitad-vaya-a-su-cuenta/PSFIUMYBI5BVRPLYILCYMUVTDU/>

algo que ven en un plazo demasiado largo, entonces, al traerlo a valor presente en un porcentaje, que en este caso es el retiro del 10%, creo que se fortaleció todo el sistema. (...)

(...) En primer lugar, la gente sabe que los fondos son suyos, aumentó más de 20 puntos. En segundo lugar, la libertad de elección, porque para este 6% de cotización adicional, (creen que) está bien que haya una institución estatal, pero la gente quiere poder elegir si quiere que sea la AFP o una institución estatal la que administre esos fondos. En tercer lugar, el 51% quiere que la totalidad (de la cotización adicional) vaya a su cuenta, el 12% quiere reparto, y el 33% está disponible a solidaridad.

La posibilidad de retirar parte de los fondos acumulados en las cuentas individuales no es necesariamente una medida que contraríe el esquema de capitalización individual. Su impacto político tiene más relación con la profunda crisis de legitimidad de las administradoras. Sin embargo, es necesario poner en duda las afirmaciones que ven en esta medida el “principio del fin” de las AFP’s. El mecanismo de inyección económica a los individuos produce, al menos, consentimiento y adhesión, sobre todo en un momento de crisis. La posibilidad de un sistema de reparto solidario parece más difusa cuando las críticas transitan desde el “No + AFP” hacia el “yo quiero mi plata”. El sistema ha demostrado que tiene capacidad de legitimarse y que, si de ello dependiera la existencia del mercado, podrían hacerlo nuevamente.

Felipe Larraín (12/08/2020), gerente general de la Asociación de AFP’s, a tan solo trece días del primer proceso de retiro del 10%, sostuvo que⁶⁴ el proceso del retiro del 10% comenzaba a arrojar algunos aprendizajes, principalmente debido a que "diversos mitos que existían en torno a las administradoras de fondos de pensiones han quedado desestimados":

¡Qué las AFP se roban la plata!, ¡que el dinero no estaba!, ¡que la plata no es de los trabajadores!, ¡qué las administradoras se quedan con los ahorros de quienes fallecen! Son mitos que hoy han quedado en evidencia, cuando los afiliados y afiliadas son testigos que, de manera rápida y eficiente, su dinero les está llegando

⁶⁴ Entrevista disponible en: <https://www.df.cl/noticias/mercados/pensiones/gremio-de-las-afp-hemos-visto-como-diversos-mitos-que-existian-en/2020-08-12/134340.html>

a sus cuentas personales y que al mismo tiempo sus cotizaciones habían aumentado gracias a la rentabilidad de las inversiones efectuadas por las AFP.

Durante el desarrollo de la pandemia, no se perdió la comunicación con las agrupaciones de trabajadores/as jubilados/as, sin embargo, no fue posible establecer algún tipo de encuentro y/o entrevista remota. De manera excepcional, una de las integrantes del grupo *Años Dorados* accedió a concedernos una pequeña conversación el día 3 de noviembre de 2020, en el marco de una toma de exámenes en el Hospital Barros Luco Trudeau. *Ester*, de 75 años, ha visto fuertemente afectado su estado de salud en comparación a nuestro último encuentro en la sede sindical de FENATS Barros Luco en 2019. Visita nuevamente el hospital hace unos meses, pues debe tomarse una serie de exámenes para descartar un cáncer.

Luego de contarnos que ha debido vender su casa en San Ramón para irse a vivir con su hija, quien se encarga de sus cuidados, nos brinda su opinión respecto al retiro del 10%, el cual no habría retirado debido al bajo monto acumulado en su cuenta:

Y cuando viene esto del 10%... ¿Por qué lo permitieron? Y ya... Que lo saquen nomás... Para no dar bonos po, para no sacar la plata del Estado, ahora de todos los bonos que han dado, a los jubilados, ni de broma nos han dado... Nos marginan de todo [...] Entonces yo no iba a sacar el 10%... con esa poquita plata ya tengo que sacarla toda... entonces así me rinde un poco más, yo porque ya estoy porque se termina la plata, pero la gente que tiene, la gente joven, yo encontraba que era interesante que lo podría hacer, porque un joven que tiene cierto ahorro, y saca ese 10%, puede otra vez volver a ahorrar y tener su buen dinero, pero ahora hay gente como yo que ya se le va a terminar, y sacan su platita ya sea un millón ya sea 800 lucas, y quedan en el aire... Entonces para las viejas, que estamos ya con poquito ahorro, no es conveniente, para los jóvenes que están con algún problema, que están pagando arriendo, es bueno, porque pueden volver a ganar, a agrandar sus ahorros, pero el 10% lo han aprobado, y ahora va a ser igual, para no sacar ¡una chaucha! de las platas del Estado.

En una de las entrevistas realizada en 2018 a una ex trabajadora y dirigente sindical de la ex Caja de Empleados Públicos y Periodistas (CANAEMPU), ya se nos advertía sobre los

riesgos políticos que significaba para ella la entrega de liquidez a las personas, respecto a la desarticulación de nuevas propuestas previsionales:

Cuando salió la situación previsional de Perú, pensamos que podíamos llegar a lo mismo y eso es lo que quiere este gobierno, ya que al darnos efectivo nos desarticula. La gente no va a pensar más en propuestas de previsión o de cajas, sino que le interesará el efectivo (...) Claro, porque no hay ni formación sindical ni valórica en la población. Esto nos afecta mucho, a mi parecer la forma de derrotarnos es que comiencen a entregarle dinero a la gente (*Luz, jubilada. CANAEMPU*).

La normativa que regula el funcionamiento del sistema de AFP's, ha impedido que las y los trabajadores puedan ejercer algún grado de poder político sobre el destino de inversión de sus fondos de pensiones (Marshall, 2020). Tal limitación, a contrapelo de lo que señalara José Piñera, de ningún modo significa que no exista poder político alguno sobre los fondos, puesto que tal poder político emana directamente de la magnitud y la importancia de tales fondos en la historia reciente de la economía nacional.

Al respecto, Bril-Mascarenhas y Maillet (2019) han estudiado el proceso de formación y desarrollo del poder empresarial gestado a partir de la industria previsional, destacando la enorme capacidad que los actores privados del sistema de pensiones han tenido para incidir y actuar en la esfera política, fundamentalmente en pos de la conservación del sistema de capitalización individual. En gran parte, la relativa estabilidad del sistema privado de pensiones responde a tal capacidad política del empresariado de la industria de AFP's.

Además, el poder político de las administradoras de fondos de pensiones ha servido como pivote de otro tipo de operaciones económicas. Un emblemático ejemplo involucra al propio José Piñera Echeñique, tras su elección en el directorio de ENDESA S.A.

A inicios de los años 90, las AFP utilizaron los recursos de millones de trabajadores para facilitar la expansión del grupo Enersis y la creación de un monopolio en la industria eléctrica. En la operación participaron también las familias Piñera y Luksic, generándose un poder financiero

capaz de revertir una sentencia del máximo tribunal de la República que casi les agió la fiesta (Schiappacasse & Tromben, 2020)⁶⁵.

Nicolás Marshall (2020) destaca la imposibilidad de las y los trabajadores en Chile de ejercer control sobre el dinero invertido para promover sus intereses financieros y sociales. Trabajadores y trabajadoras se han visto impedidas para ejercer el poder político proveniente del peso de sus ahorros, mientras que otros grupos de interés se han apropiado de este poder. Desde esta perspectiva, es preciso cuestionar los sentidos y objetivos de inversión de los fondos de pensiones, en la medida en que esta cuantiosa cantidad de recursos podría posibilitar una mejora sustantiva en las condiciones de vida y el bienestar de las y los trabajadores.

A modo de cierre, es posible indicar que el conflicto en torno a la participación en la propiedad y el destino de los fondos de pensiones antecede incluso a las AFP's. Durante el gobierno de la Unidad Popular, se realizaron esfuerzos institucionales, a través de proyectos de ley, orientados a permitir “la conducción de las Cajas de Previsión a los trabajadores al ampliar la base de sus representantes directos en el consejo de administración y retirar la representación patronal” (ODEPLAN, 1971: P. 203). La disparidad en los beneficios previsionales fue

(...) el resultado de la creación de los regímenes a través de presiones gremiales, logrando mejores beneficios aquellas agrupaciones de trabajadores que poseen mayor poder de contratación o nivel de remuneraciones [...] Existe conciencia de lo injusto que resulta la seguridad social chilena y, para corregirlo, se estudió un plan a largo plazo con el fin de remodelar el sistema dentro de una política general (ODEPLAN, 1971, p. 207).

⁶⁵ <https://interferencia.cl/articulos/cuando-las-afp-le-doblaron-la-mano-la-corte-suprema>

CONCLUSIONES

1. Crítica mnémica a las AFP's:

La memoria en torno al origen de las AFP's puede comprenderse como una de las bases sociales de la crisis de legitimidad de la industria previsional. La crítica acude a la retórica del *engaño* para cuestionar el proceso de incorporación de la fuerza del trabajo al nuevo sistema previsional, y no tan solo para denunciar una cierta rentabilidad prometida y no cumplida. Los espacios de trabajo son la base relacional donde se lleva a cabo este proceso: las presiones de los empleadores y el miedo a perder el trabajo, la necesidad de aumentar el ingreso salarial, las estrategias de persuasión comercial a través de la publicidad y la fuerza de venta, e incluso engaños y chantajes asociadas a esta última, caracterizan el inicio de la industria previsional.

Además, de forma complementaria, y en el marco de las estrategias de legitimación de las nuevas instituciones previsionales, la publicidad y la creación de consejos zonales pueden considerarse como factores de generación de consentimiento. Los dos primeros problemas pueden comprenderse como problemas fundamentales de la sociedad capitalista que, en el marco de los discursos de la libertad de elección, logran relativizar la fuerza con que el mercado de trabajo constriñe la acción de los sujetos. Agentes de venta, spots publicitarios e incorporación de dirigentes sindicales, constituyen mecanismos de una estrategia publicitaria orientada a crear la industria previsional.

Así entonces, consideramos que el proceso de incorporación de la fuerza de trabajo al nuevo sistema de capitalización individual durante el régimen militar no debe comprenderse como el resultado de la libre elección ajustada a los criterios del cálculo racional de los trabajadores, ni tampoco, como el resultado mecánico de las condiciones político-autoritarias del momento. Como hemos argumentado anteriormente, las razones que orientaron la incorporación al nuevo sistema descansan sobre condiciones y condicionamientos históricos que estructuran aspectos fundamentales de la experiencia de vida de la clase obrera (Wright, 1992), tales como la venta de la fuerza de trabajo y las relaciones de dominación al interior el proceso de trabajo.

2. Crítica moral y el valor de la jubilación:

Entre los fundamentos ideológicos del sistema se encuentra la idea de que el modelo de capitalización individual lograría un alto nivel de identificación de la economía con los intereses individuales de cada trabajador, en la medida en que su realidad previsional dependería en gran parte del éxito de las administradoras en el mercado. Sin embargo, a casi cuarenta años de su instalación, es al menos razonable cuestionar la realidad de tal supuesto. La crisis del sistema de pensiones descansa en gran parte en cuestionamientos a la distancia existente entre la experiencia de jubilación y la realidad de la industria previsional.

La jubilación posee un valor simbólico y moral asociado a la idea de reconocimiento del tiempo de vida dedicado al trabajo. La jubilación se constituye como un momento reflexivo de la trayectoria laboral, dada la reestructuración económica y afectiva que esta implica. A partir de esto, la crítica al sistema privado de pensiones se relaciona a una experiencia de daño moral, asociando la jubilación a sentimientos opuestos totalmente al júbilo. Por ejemplo, los ex trabajadores del carbón han enfatizado el daño físico y corporal asociado a la actividad minera, considerando enfermedades y accidentes laborales. Las ex funcionarias del hospital público enfatizan la pérdida del tiempo de vida familiar debido al sistema de turnos que históricamente estructura la atención en salud pública.

3. Crítica política y relaciones de propiedad

Las relaciones de propiedad han sido un eje constante de disputa ideológica del sistema privado de pensiones. Desde su inicio, el *trabajador-propietario* constituye un núcleo de justificación ideológica de las AFP's, claramente expresado en los discursos de José Piñera. Incluso, en los albores del sistema, se propició la creación de administradoras por parte de grupos de trabajadores. Sin embargo, siempre ha existido un contrapunto anclado en la experiencia obrera, a partir de la cual se denuncia la exclusión de las y los trabajadores sobre el uso y la disposición de los fondos de pensiones.

Las y los trabajadores se identifican a sí mismos como dueños legítimos de sus ahorros previsionales, acumulados a lo largo de su trayectoria laboral. Sin embargo, a modo de crítica, comienzan a tomar distancia de dicha afirmación, identificando a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) como las propietarias reales, reconociendo y simbolizando el

poder político del empresariado en Chile. Cobra relevancia la clásica distinción marxista entre las dimensiones formales y reales de la propiedad capitalista, puesto que nos permite entender aquella contradicción sobre la cual se erige la crítica social.

En la actualidad, no existen AFP's administradoras y/o conducidas por grupos de trabajadores. La participación sobre la propiedad de los fondos es netamente individual, y durante el último año, nos encontramos frente a un proceso de transformación de tal modelo, permitiendo el retiro parcial de parte de los fondos acumulados en cada cuenta. Tal transformación, a la luz de la propia historia de las AFP's, nos permite pensar, más que en el fin de las administradoras, en su refundación, incorporando nuevos mecanismos de mercado que les permitan sortear, al menos por un tiempo, el conjunto de críticas socialmente extendidas hacia el sistema.

4. La importancia de la participación social:

Concluiremos que, el aporte sociológicamente relevante de la presente investigación es relevar y comprender la importancia de la participación social tanto en el diseño de una posible reforma previsional, como en la mecánica de funcionamiento del sistema por el que se opte. A partir del presente estudio, es posible afirmar que la crítica social al sistema privado de pensiones encuentra sus principales asideros, en una constante experiencias de exclusión.

La génesis de las AFP's está teñida de imposiciones, engaños y coacciones en la memoria de las y los trabajadores; mientras que la jubilación se vive subjetivamente como un daño moral, dada la ausencia de reconocimiento del tiempo de vida dedicado al trabajo. Por último, está la sensación de impotencia de las y los trabajadores de la propiedad sobre los fondos de pensiones, refiriéndose a su exclusión sobre las decisiones fundamentales del sistema.

Tal como plantea E. O. Wright (2006), el concepto de *poder social* refiere a las diferentes posibilidades y modalidades de control, participación, influencia y decisión de la sociedad civil en la disposición del poder económico. A modo de conclusión, sostendremos que, si consideramos seriamente las críticas sociales dirigidas hacia el sistema de pensiones en el marco de una posible reforma previsional, es urgente pensar en mecanismos de participación real de las y los trabajadores, tanto en el diseño del nuevo esquema previsional, como en su funcionamiento.

BIBLIOGRAFÍA

1. Abarzua, E. (2017). *Legitimidad y credibilidad en el sistema de AFP: Algo más que gobierno corporativo*. Revista Gestión y Tendencias. Universidad Alberto Hurtado. Santiago de Chile.
2. Acuña, R. e Iglesias, A. (2001) *La reforma a las pensiones*. En “La Transformación Económica de Chile”. Centro de Estudios Públicos, CEP. Santiago de Chile.
3. Anderson, P. (1981) *Las antinomias de Gramsci. Estado y revolución en occidente*. Editorial Fontamara. Barcelona, España.
4. Arellano, J. P. (2019) *Economía política de los sistemas de pensiones: Análisis a partir de la experiencia chilena*. Corporación de Estudios para Latinoamérica (CIEPLAN) – Universidad de Talca. Santiago de Chile.
5. Baño, R. (2017) *Y va a caer... como decíamos ayer. Informes mensuales de coyuntura política 1980-1984*. Tomo I. LOM Editores. Santiago de Chile.
6. Bardón, A. Carrasco, C & Vial, A. (1985) *Una década de cambios económicos. La experiencia Chilena 1973-1983*. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile.
7. Barthe, Y; Blic, D; Heurtin, J; Lagneau, É; Lemieux, C; Linhardt, D; Moreau de Bellaing, C; Rémy, C & Trom, D. (2017). *Sociología pragmática: manual de uso*. En Papeles de Trabajo, 11 (19), pp. 261-302.
8. Bauman, Z. (2007) *Miedo líquido. La sociedad contemporánea y sus temores*. Ediciones Paidós. España.
9. Beaud, S. & Pialoux, M. (2015) *Repensar la condición obrera. Investigación en las fábricas de Peugeot de Sochaux-Montbéliard*. Editorial Antropofagia. Buenos Aires, Argentina.
10. Bialakowsky, A; Sasín, M; Nougues, T; Zapico, M. (2017) *¿Teorías sin teoría? Tras las huellas del primer pragmatismo en las perspectivas de Archer, Boltanski, Honneth y Latour*. En Revista Miríada. Nº 13; p. 15-44. El Salvador.

11. Boltanski, L. (2012) *Sociología y crítica social*. Ciclo de conferencias en la UDP. Ediciones Universidad Diego Portales. Santiago de Chile.
12. Boltanski, L. (2014) *De la crítica. Compendio de sociología de la emancipación*. Ediciones AKAL. Madrid.
13. Boltanski, L; & Chiapello, E (2002) *El nuevo espíritu del capitalismo*. Ediciones AKAL. Madrid.
14. Bourdieu, P. & Eagleton, T. (2003) *Doxa y vida cotidiana: una entrevista*. En Zizek, S. “Ideología: un mapa de la cuestión”. Fondo de Cultura Económica. Argentina.
15. Bourdieu, P. (2001a) *Poder, derecho y clases sociales*. Editorial Desclée de Brouwer. Bilbao, España.
16. Bourdieu, P. (2001b) *Las estructuras sociales de la economía*. Ediciones Manantial. Buenos Aires, Argentina.
17. Campos, L. A. (2016) *Qual capacidade crítica? Relendo Luc Boltanski a luz de Margaret Archer*. *Sociedade e Estado*, 31 (3), 719-740. Brasil.
18. Canales, M., & Binimelis, A. (1994) *El grupo de discusión*. *Revista de Sociología*, N° 9, p. 107 – 119. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
19. Celikates, R. (2018) *Desconocimiento sistemático y la Práctica de la Crítica: Bourdieu, Boltanski y el rol de la Teoría Crítica*. *Revista Theorein*. Vol. 3 N°1, p. 15 – 47. España.
20. Centro de Estudios Públicos (CEP). “El Ladrillo” Bases de la política económica del gobierno militar chileno. Santiago de Chile.
21. CLAPES UC (2017) *Estudio de percepciones sobre las pensiones: De la decepción de los pensionados al temor de los ocupados*. Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales. Universidad Católica. Santiago de Chile.
22. Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones (2015) *Informe Final*. Gobierno de Chile. Disponible en: www.comisionpensiones.cl.

23. Di Tella, T; Brams, L; Reynaud, J., & Touraine, A. (1967) *Sindicato y Comunidad. Dos tipos de estructura sindical latinoamericana*. Editorial del Instituto Torcuato Di Tella. Buenos Aires.
24. Elter, D. (1999) *Sistema de A.F.P. Chileno. Injusticia de un modelo*. LOM Ediciones. Universidad ARCIS.
25. Engel, E; Fajnzylber, E; Fernández, P; Gray, S; Repetto, A; Vergara, D. (2017) Principios para un reforma al sistema de pensiones. Informe de Políticas Públicas. Centro de Estudios Espacio Público. Santiago de Chile.
26. Flick, U (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Ediciones Morata. Madrid, España.
27. Foucault, M. (1988) *El sujeto y el poder*. Revista Mexicana de Sociología, Vol. 50, Nº 3.
28. Foucault, M. (1995) *¿Qué es la crítica? (Crítica y Aufklärung)*. Daimon Revista de Filosofía, Nº 8, p. 5 – 26.
29. Gárate, M. (2012) *La revolución capitalista de Chile (1973-2003)*. Colección de Historia. Editorial Universidad Alberto Hurtado. Santiago de Chile.
30. García, A. (2011)
31. Garretón, M. A. (2000) *La sociedad en que vivi(re)mos. Introducción sociológica al cambio de siglo*. LOM Ediciones. Santiago de Chile.
32. Gómez, C, Zavala, G, Ganga, C, Rojas, W, Álvarez, R, & Salas, S. (2016). *Jubilación en Chile: Vivencias y percepciones de mujeres jubiladas por el sistema privado de pensiones*. Revista Psicoperspectivas, 15(3), 112-122. Santiago de Chile.
33. Gonnet, J.P. & Abril, F. (2018) *El concepto de capitalismo en la perspectiva pragmática de Boltanski y Chiapello*. Revista Sociológica, Núm. 94 (33), p. 9-38. México.
34. Gramsci, A (2017) *Antología*. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán. Siglo XXI Editores. Buenos Aires, Argentina.
35. Halbwachs, M. (2004) *La memoria colectiva*. Prensas Universitarias de Zaragoza. España.

36. Hunneus, C. (2000) *El régimen de Pinochet*. Editorial Sudamericana. Santiago de Chile.
37. Hunneus, C. (2016) *La inevitable reforma del sistema de AFP*. Columna de opinión publicada por El Mostrador. Santiago de Chile.
38. Hunneus, C. (2018) *La crisis del sistema privado de pensiones: un punto de inflexión de nuestra democracia*. Columna de opinión publicada por el Centro de Investigación Periodística (CIPER). Santiago de Chile.
39. Jelin, E (2002) *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
40. Johnson, A. (1996). 'It's Good to Talk': *The Focus Group and the Sociological Imagination*. *The Sociological Review*, 44 (3), p. 517–538.
41. Julian, D (2014) *Narrativas sobre el sindicalismo en Chile. Notas a partir del pensamiento de Walter Benjamin*. *Revista Universum*. Vol. 2. N° 29. Santiago de Chile.
42. Lapavitsas, C. (2016) *Beneficios sin producción. Cómo nos explotan las finanzas*. Editorial Traficante de Sueños. Madrid, España.
43. Lira, E (2019) *Prólogo*. En “Complicidad económica con la dictadura chilena: Un país desigual a la fuerza” Bohoslavsky, J. P., Fernández, K., Smart, S (Compiladores). LOM Ediciones. Santiago de Chile.
44. López, F. (2016) *Industria de AFP chilena: ¿Cuánto gana y cuánto debería ganar?*. *Revista de Análisis Económico*, 31(2), 101-114.
45. Madariaga, A. (2013). *Sobre Sociología, crítica y emancipación: Entrevista con Luc Boltanski*. *Revista Némesis*, (10), 137-146. Santiago de Chile.
46. Marshall, N. (2020) *Cómo alinear el poder de los ahorros previsionales con los intereses de los trabajadores*. CIPER Académico. Santiago de Chile.
47. Marx, K. & Engels, F. (1967) *La sagrada familia y otros escritos filosóficos de la primera época*. Editorial Grijalbo S.A. México.
48. Marx, K. (2018) *La jornada de trabajo*. Fundación Editorial El Perro y La Rana. Venezuela.

49. Matus, A. (2017) *Mitos y verdades de las AFP*. Penguin Random House Grupo Editorial. Santiago de Chile.
50. Moscoso, C. (2019) *Medios de comunicación en dictadura: entre el beneficio económico y la complicidad periodística*. En “Complicidad económica con la dictadura chilena: Un país desigual a la fuerza” Bohoslavsky, J. P., Fernández, K., Smart, S (Compiladores): p. 225-243. LOM Ediciones. Santiago de Chile.
51. Moya, C. (2017) *Denunciar lo injusto: La crítica social de las clases medias y su relación con el cambio y la reproducción social*. Memoria para optar al título de Sociólogo. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
52. Pierre, M. (2015) *Jubilarse en el capitalismo de hoy. La clase trabajadora y los fondos de pensión*. En Revista Memoria N° 256; pp. 48-50. México.
53. Piñera, J. (1980) *Discurso de anuncio de la reforma previsional*. Historia del Decreto Ley 3.500. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
54. Piñera, J. (1996) *La reforma previsional: Veinte claves del éxito y una crisis desesperada*. En Revista Economía y Sociedad.
55. Piñera, J. (1998) *El cascabel al gato*. Sin editorial. Disponible en línea: <http://www.josepinera.org>.
56. Piñera, J. (2012) *Hacia un Chile de trabajadores-propietarios*. En Revista Derecho y Humanidades. Ed. N° 20, pp. 63-72. Santiago de Chile.
57. Quiroga, Y. (2008) *De modelo ejemplar a objeto de enmiendas: el sistema de pensiones en Chile*. Revista Nueva Sociedad. N° 217. p. 24-38. España.
58. Riesco, M. (1999) *La propiedad de los trabajadores hoy, en Chile y otros países*. En “Cien millones de trabajadores accionistas en el mundo: ¿Manipulación masiva o nuevo contrato social?”. Blackburn, R; Fazio, H; Rosen, C. Riesco, M. (compiladores). Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (CENDA). Santiago de Chile.
59. Roth-Arriaza, N. (2019) *La tardía centralidad de la dimensión económica en la justicia transicional*. En “Complicidad económica con la dictadura chilena: Un país desigual a la

- fuerza” Bohoslavsky, J. P., Fernández, K., Smart, S (Compiladores). LOM Ediciones. Santiago de Chile.
60. Smith, A. (1997) *Teoría de los sentimientos morales*. Alianza Editorial. España.
61. Stern, S.J. (2013) *Memorias en construcción: los retos del pasado presente en Chile, 1989-2011*. Colección Signos de la Memoria. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Santiago de Chile.
62. Therborn, G. (2000) *El pensamiento crítico del siglo XX*. Revista Theorethikos. Universidad Francisco Gavidia. El Salvador.
63. Therborn, G. (2004) *La zona de penumbra del capital*. Revista New Left Review. p. 152 – 161.
64. Weber, M. (2008) *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica. México.
65. Wieviorka, M. (2015) *La conciencia del tiempo: la memoria*. Colección Signos de la Memoria. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Santiago de Chile.
66. Wright, E. O. (1983) *Clase, crisis y Estado*. Editorial Siglo XXI. Madrid, España.
67. Wright, E. O. (1992) *Reflexionando, una vez más, sobre el concepto de estructura de clases*. En Revista Zona Abierta, N° 59-60, p. 17 – 126.
68. Wright, E. O. (2006). *Los puntos de la brújula. Hacia una alternativa socialista*. Revista New Left Review (41) p. 81-109.